



Resolución Ministerial

Lima, 13 de ENERO del 2017

Visto el Expediente N° 17-002718-001, que contiene la Nota Informativa N° 010-2017-DG-DIGERD/MINSA y el Informe Técnico N° 01-2017-NCNC/UFGRD-DIGERD/MINSA de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 123 de la precitada ley, modificada por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud de nivel nacional. Como organismo del Poder Ejecutivo tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud y actúa como la máxima autoridad normativa en materia de salud;

Que, el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, los literales a) y b) del artículo 5 de la precitada Ley, señalan que son funciones rectoras del Ministerio de Salud, el formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de Promoción de la Salud, Prevención de Enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, entre otros;

Que, el literal a) del artículo 7 de la Ley antes referida, señala que en el marco de sus competencias, el Ministerio de Salud cumple con la función específica de regular la organización y prestación de servicios de salud;



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



W. CUBA



S. PESSAH

Que, los artículos 1 y 2 del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, tiene por objeto dictar medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones o la existencia de un evento que interrumpa la continuidad de los servicios de salud, en el ámbito Nacional, Regional o Local, con la finalidad de identificar y reducir el potencial impacto negativo en la población y disponer acciones destinadas a prevenir situaciones o hechos que conlleven a la configuración de éstas;

Que, el artículo 92 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-SA, señala que la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, es el órgano de línea del Ministerio de Salud, encargado del planeamiento estratégico para desarrollar en el sector salud los componentes, procesos y sub procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y conducir su implementación a nivel sectorial, en coordinación con el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) y otros órganos competentes del Ministerio de Salud, para la atención de las emergencias sanitarias que correspondan; así como la prevención y control del riesgo de desastres;

Que, asimismo, los literales a) c), d), e), f), g) y h) del artículo 93 del precitado reglamento, establece como funciones de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, el formular y proponer lineamientos y estrategias para desarrollar en el sector salud los componentes, procesos y subprocesos de la Política Nacional de la Gestión de Riesgo de Desastres, a nivel sectorial; formular y proponer lineamientos, mecanismos, instrumentos en materia de salud, para apoyar a los gobiernos regionales en la incorporación de la Gestión de Riesgo de Desastres - GRD en sus procesos, en coordinación con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDEC; formular y proponer lineamientos y estrategias en materia de salud para establecer la coordinación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres; formular y proponer acciones de primera respuesta, de acuerdo a la Política de Gestión del Riesgo de Desastres; establecer estrategias para gestionar oportunamente la asistencia humanitaria en asuntos de salud, en coordinación con los órganos competentes del Ministerio de Salud; asesorar en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa nacional, a nivel sectorial, realizar las actividades y acciones relacionadas a los procesos de la Seguridad y Defensa Nacional, de conformidad a la ley de la materia, a nivel sectorial e institucional;

Que, por Resolución Ministerial N° 202-2016/MINSA se aprobó el Documento Técnico: "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud, frente a los efectos de las lluvias intensas y Fenómeno El Niño 2015 – 2016", cuyo objetivo era el fortalecer los procesos de la gestión reactiva del Ministerio de Salud, a fin de atender los daños a la salud de las personas, frente a emergencias y desastres, por peligro inminente y efectos de las lluvias intensas y Fenómeno El Niño;

Que, a través del Informe Técnico N° 22-2016-IBT/UFGRD-DIGERD/MINSA, la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, señala que mediante el comunicado oficial de ENFEN 08-2016, se cambió el Estado de Alerta a "No activo", debido a la declinación del evento El Niño costero que se inició en la costa peruana en otoño del 2015. Por tanto, se dio por finalizado este evento de El Niño costero. En tal sentido recomiendan, dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 202-2016/MINSA, que aprobó el Documento Técnico: "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud, frente a los efectos de las lluvias intensas y Fenómeno El Niño 2015 – 2016";



R. VILLALBA C.



DELGADO



MORALES C.



W. CUBA



PESSAH



Resolución Ministerial

Lima, 13 de ENERO del 2017

Que, en virtud de ello, la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, ha elaborado el "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud, frente a los efectos de las lluvias, 2017", con el objetivo de fortalecer la organización del Ministerio de Salud para desarrollar acciones de preparación, respuesta y rehabilitación de los servicios de salud frente a los efectos de las lluvias;



Estando a lo propuesto por la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud;

Que, mediante el Informe N° 1107-2016-OGAJ/MINSA, y la Nota Informativa N° 034-2017-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal;



Con el visado del Director General de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Viceministra de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud (e); y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-SA;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar el Documento Técnico: "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud, frente a los efectos de las lluvias, 2017", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, la difusión, monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación del presente Documento Técnico.



Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 202-2016/MINSA, que aprobó el Documento Técnico: "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud, frente a los efectos de las lluvias intensas y Fenómeno El Niño 2015 ~ 2016".





R. VILLALÁN C.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Salud en la dirección electrónica <http://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=115>

Regístrese, comuníquese y publíquese



MORALES C.


PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud



W. CUBA



OFICINADO



S. PÉREZ

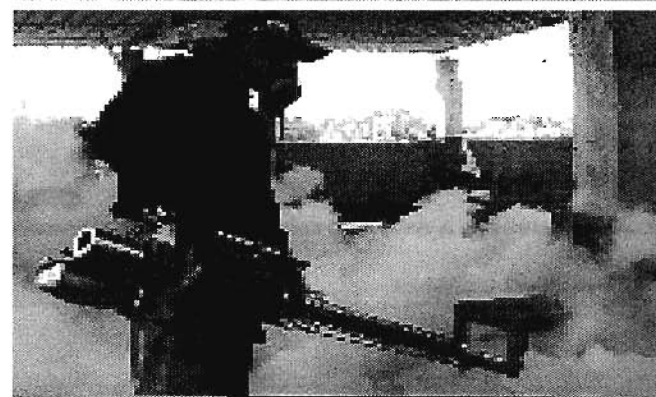


PERÚ

Ministerio
de Salud

Documento Técnico:

“PLAN DE CONTINGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, 2017”





ÍNDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN.	4
II. FINALIDAD.	5
III. OBJETIVOS.	5
IV. BASE LEGAL.	5
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.	6
VI. CONTENIDO.	6
6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES.	6
6.2. ASPECTOS TÉCNICO CONCEPTUALES.	7
6.2.1. LLUVIAS Y SUS EFECTOS.	7
6.3. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LAS LLUVIAS.	9
6.3.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA.	9
6.3.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.	14
6.3.2.1 FACTOR DE EXPOSICIÓN.	14
6.3.2.2 FACTOR DE FRAGILIDAD.	17
6.3.2.3 FACTOR DE RESILIENCIA.	23
6.3.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.	24
6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LOS PLANES DE CONTINGENCIA SEGÚN INDECI.	32
6.4.1. LINEAS DE ACCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD.	32
6.4.2. BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, 2017.	33
6.4.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES.	34
6.4.3.1. ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y COORDINACIÓN.	35
6.4.3.2. ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.	36
6.4.3.3. ACTIVIDADES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	37
VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.	38
VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN.	39
8.1. INDICADORES.	40
IX. ANEXOS.	41
Anexo 01 Cronograma de actividades.	41
Anexo 02 Matriz de actividades y tareas del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias, 2017.	44
Anexo 03 Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.	49
Anexo 04 Organización para la conducción y coordinación de la atención en salud frente a emergencias y desastres.	50
Anexo 05 Coordinación interinstitucional para la provisión de servicios durante emergencias y desastres.	51
Anexo 06 Red radial y de telefonía de los COEs a nivel nacional.	52
Anexo 07 Mapas.	54
Anexo 7.1 Mapa de zonas susceptibles a movimientos de masa.	54
Anexo 7.2 Mapa de EESS expuestos a eventos relacionados a lluvias.	55
Anexo 7.3 Mapa de incidencia de pobreza.	56





Anexo 7.4 Mapa del porcentaje de desnutrición crónica infantil.	57
Anexo 7.5 Mapa de la tasa de EDAs x 10,000 en menores de 5 años.	58
Anexo 7.6 Mapa de la tasa de neumonías x 10,000 en menores de 5 años.	59
Anexo 7.7 Mapa de la tasa de dengue x 1,000.	60
Anexo 7.8 Mapa de la tasa de malaria por P. falciparum x 1,000.	61
Anexo 7.9 Mapa de la tasa de malaria por P. vivax x 1,000.	62
Anexo 7.10 Mapa de la tasa de leptospirosis x 100,000.	63
Anexo 7.11 Mapa de EESS de mayor capacidad resolutive.	64
Anexo 08 Escenario de riesgo del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias a nivel distrital, 2017.	65
X. BIBLIOGRAFÍA.	97





I. INTRODUCCIÓN

El Perú por su ubicación geográfica está expuesto a la ocurrencia de peligros naturales, comprometiendo la seguridad de las poblaciones y la infraestructura de los servicios públicos, entre estos peligros naturales se encuentran las lluvias y sus efectos. La temporada de lluvias comienza cada año aproximadamente en el mes de setiembre y cuya mayor intensidad se registra durante los meses de diciembre a febrero.

Dentro de los efectos de las lluvias se encuentran las inundaciones, movimientos de masa como los deslizamientos, huaycos, etc¹. Las inundaciones son el evento más recurrente y de mayor impacto en el país que, generan daños a la vida de las personas, así como cuantiosos daños materiales².

En relación a los movimientos de masa, estos se incrementan en número y magnitud con las lluvias, produciendo considerables daños y destrucción en las poblaciones, en la infraestructura y en la actividad económica local y regional en las que impactan².

En ese sentido, el Ministerio de Salud – MINSA como órgano rector de las políticas públicas en materia de salud y como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), mediante la Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA, y su modificatoria mediante la Resolución Ministerial N° 845-2016/MINSA, ha constituido e implementado el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, como el espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la Gestión del Riesgo de Desastres el cual, bajo la conducción de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud – DIGERD, en su calidad de Secretaría Técnica, ha formulado el “Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias, 2017”.

Al respecto, para la elaboración del presente plan, se contó con el apoyo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para la identificación y caracterización de la amenaza, análisis de las vulnerabilidades y daños a la salud relacionados con los efectos de las lluvias, identificándose el escenario de riesgo en salud ante la temporada de lluvias.

Posterior a lo cual, se procedió junto con los representantes de las Oficinas y Direcciones Generales de la Administración Central del Ministerio de Salud (MINSA), el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) y del Instituto Nacional de Salud (INS), a la identificación de objetivos, así como de las actividades y las tareas que prioritariamente se debe realizar, a fin de implementar acciones de preparación, respuesta y continuidad de los servicios ante la ocurrencia o inminencia de lluvias.

Asimismo, para formular el presente plan se consideró la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”, la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA que aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”, así como la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.





II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida, la salud de las personas y los servicios de salud, en las localidades en riesgo y afectadas por efectos de las lluvias.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

1. Fortalecer la organización del Ministerio de Salud para desarrollar acciones de preparación, respuesta y rehabilitación de los servicios de salud frente a los efectos de las lluvias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.
2. Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia emergencias o desastres por efectos de las lluvias.
3. Restablecer las funciones básicas indispensables de los establecimientos de salud que hayan sufrido daños por efectos de las lluvias.

IV. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
2. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
4. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
5. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
6. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
7. Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
8. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
9. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
10. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. 2014-2021.
11. Decreto Supremo N° 007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
12. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
13. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
14. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
15. Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE".
16. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD".





17. Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT".
18. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
19. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
20. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
21. Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres".
22. Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE-SALUD)".
23. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
24. Resolución Ministerial N° 154-2014-MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud.
25. Resolución Ministerial N° 101-2016-MINSA, que aprueba el "Listado de acrónimos de los órganos, unidades orgánicas, órganos desconcentrados y programas del Ministerio de Salud".
26. Resolución Ministerial N° 296-2016/MINSA, que conforman diversas Unidades Funcionales en la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, en tanto se implementa el CDC.
27. Resolución Ministerial N° 845-2016-MINSA, que modifica el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA.
28. Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria en la Administración Central del Ministerio de Salud (MINSA), el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) y del Instituto Nacional de Salud (INS). Además, es referencial para las demás entidades adscritas al Ministerio de Salud, las instituciones de salud pública, privada y mixta, tanto en el ámbito nacional, regional y local.

VI. CONTENIDO

6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES:

Amenaza/Peligro³: Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

Análisis de la vulnerabilidad³: Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.

Plan de contingencia³: Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para lo cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.





Desastre³: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Emergencia³: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Peligro inminente⁴: Fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, con alta probabilidad de ocurrir y de desencadenar un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno de tipo social, económico y ambiental debido al nivel de deterioro acumulado en el tiempo y que las condiciones de estas no cambian.

Primera respuesta³: Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.

Riesgo de desastre³: Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Servicios públicos básicos⁵: Se definen como aquellos que permitan a la población volver a sus actividades habituales.

Vulnerabilidad³: Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

6.2. ASPECTOS TÉCNICO-CONCEPTUALES

6.2.1. LLUVIAS Y SUS EFECTOS.

La temporada de lluvias se desarrolla entre los meses de setiembre a abril, en las regiones de sierra y selva del país⁶. De esta manera, los cambios climáticos que se registran durante este periodo son de interés desde el punto de vista de los desastres⁷.

El tipo más común de desastre en todo el mundo lo constituyen las inundaciones, las cuales representan los eventos adversos que ocurren con mayor frecuencia y que a su vez, son los más extendidos en espacio e intensidad. Además, las inundaciones son los desastres de origen natural más devastadores y letales, cuyo número de fallecidos en el mundo (que es aproximadamente el 40% de las víctimas de desastres) es superado solamente por los terremotos⁸.

En el 2002, debido a las inundaciones y los eventos relacionados con ellas, en todo el mundo se produjeron pérdidas económicas por 27 mil millones de dólares, además del deceso de 4,300 personas, lo cual se agrava por el hecho de que más de la mitad de la población mundial vive en las costas y a lo largo de los ríos y estuarios⁹.

Por otro lado, entre los fenómenos relacionados a las lluvias que permanentemente ocurren en el territorio peruano, afectando la vida y la propiedad, se encuentran los deslizamientos, caídas, y huaycos, lo cuales son más comunes en los flancos de las cordilleras y valles interandinos⁹.



³ Directiva N°001-2013-CENEPRED/J. "Procedimientos Administrativos para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales" CENEPRED

⁵ Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, "Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva".

⁶ Escenario de riesgos ante la temporada de lluvias 2015 - 2016. CENEPRED.

⁷ Clasificación de Fenómeno y Desastres Naturales sugiere por la UNESCO e Impacto de los Desastres de Origen Natural más importantes en el Perú. INDECI.

⁸ Hospitales Seguros ante inundaciones. OPS 2006.

⁹ Los Peligros Geológicos en Perú. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, INGEMMET- Sector Energía y Minas, Noviembre 2015.

Los huaycos en el Perú presentan mayor incidencia en épocas de fuertes precipitaciones que, afectan a centros poblados, carreteras y obras de infraestructura⁹.

En el Perú, 140 de las cuencas hidrográficas son afectadas por fenómenos geológicos, de geodinámica externa, entre los que se encuentran los deslizamientos, debido principalmente a las precipitaciones en las partes altas y a la inestabilidad de las laderas⁷.

Figura N° 1
"Deslizamientos"

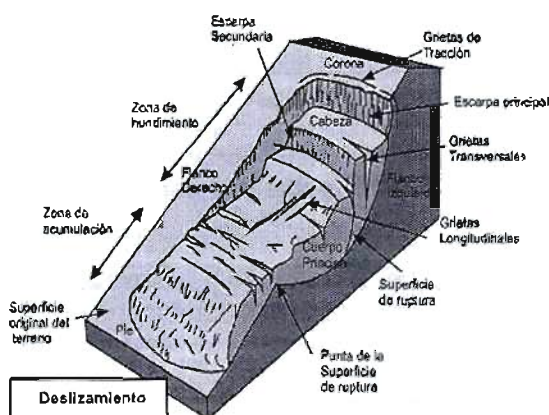
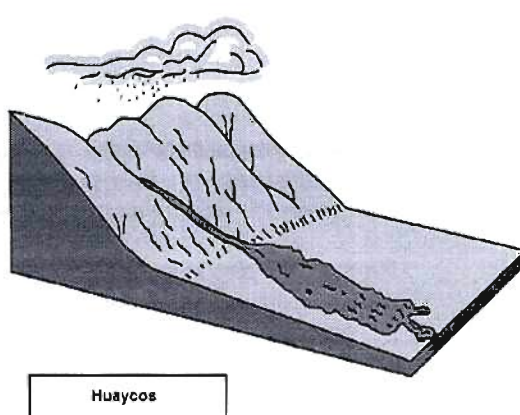


Figura N° 2
"Flujo de detritos o huaycos"



Fuente: Los Peligros Geológicos en Perú. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, INGEMMET. Sector Energía y Minas. Noviembre 2015

Entre los efectos de las lluvias se encuentran la afectación directa del funcionamiento de los servicios de salud en diversas formas, entre las cuales se encuentran:

- Sobredemanda que excede la capacidad de atención en los establecimientos de salud (EESS) como consecuencia del número inesperado de muertes, lesiones o incremento de las enfermedades transmisibles en la comunidad afectada.
- Aumento de la referencia de pacientes desde las zonas afectadas a los EESS de mayor capacidad resolutive.
- Afectación de la infraestructura física de los EESS.
- Interrupción de los servicios públicos: electricidad, agua, alcantarillado, manejo de desechos sólidos y hospitalarios.
- Interrupción de las vías de acceso a los EESS.
- Desabastecimiento en los EESS de insumos y medicamentos por aumento de la demanda.
- Aumento del riesgo de trastornos psicológicos en la población afectada⁸.





6.3. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A LAS LLUVIAS.

6.3.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA

Climáticamente, el periodo de lluvias en el Perú se inicia aproximadamente en el mes de setiembre y culmina en abril del siguiente año, presentándose las mayores precipitaciones durante los meses de diciembre a febrero, debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones, presentan sus mayores intensidades, su mejor configuración y una mayor persistencia de los sistemas; lo que ocasiona la recurrencia de las lluvias, en la costa norte, sierra y selva del Perú.

Se realizó un estudio para el periodo diciembre-marzo, con información climatológica de 1981 al 2013, concluyéndose:

En la región norte: (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, San Martín y Loreto) que las lluvias en la franja costera de las regiones de Piura y Lambayeque, presentan acumulados de lluvias con cantidades menores a los 100 mm, incrementándose éstas hacia el interior de las regiones, hasta alcanzar en la zona andina y selva de las regiones con acumulados de hasta 1000 mm y totales mayores a 1000 mm en algunas zonas de la región de San Martín y Loreto. Particularmente, en la región de Tumbes y en la zona norte de la región de Piura, las lluvias presentan acumulados de hasta 500 mm.

En la región centro: (Ancash, Lima, Huánuco, Pasco, Junín y Huancavelica), la zona costera de las regiones de Ancash y Lima, así como la parte media de la zona central y sur de la región de Lima las lluvias presentan acumulados menores a 100 mm; mientras, en la zona andina las lluvias totalizan cantidades que van de 200 mm a 1000 mm. En la zona de la selva de las regiones de Huánuco y Junín los acumulados de las lluvias presentan cantidades superiores a los 1000 mm.

En la región sur: (Ica, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Moquegua, Tacna, Cuzco y Puno); en la región de Ica, zonas cercanas a la parte costera de la región de Arequipa, parte baja y media de las regiones de Moquegua y Tacna, las lluvias presentan totales menores a los 100 mm, totales que se incrementan de 100 mm a 1000 mm, hacia las zonas andinas de todas las regiones, a excepción de la región de Ica, que no supera los 100 mm. Particularmente, en la parte de la selva de la región de Puno las lluvias presentan acumulados mayores de 1000 mm para el periodo diciembre-marzo.





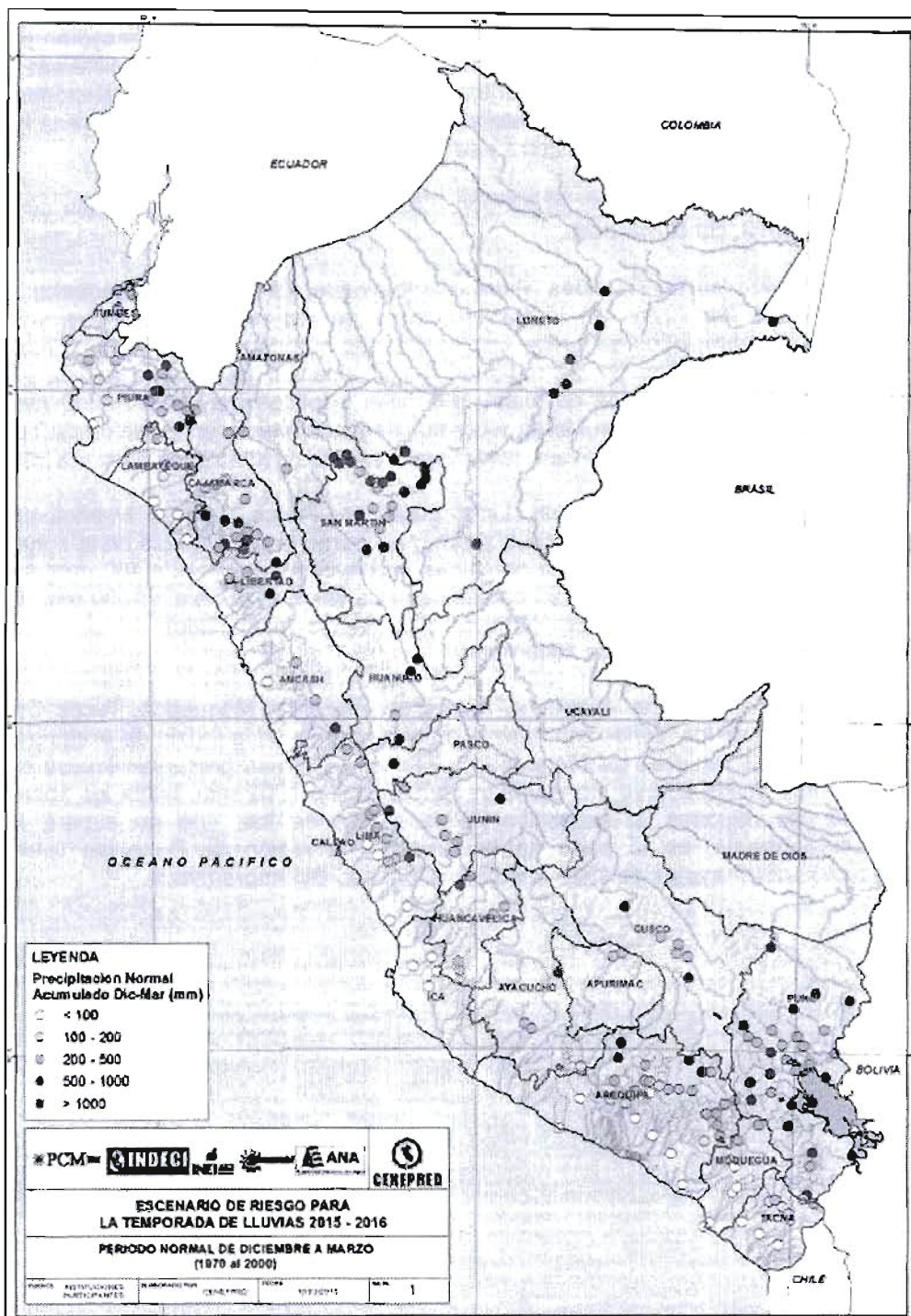
PERÚ

Ministerio
de Salud

PLAN DE CONTINGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD, FRENTE A LOS EFECTOS
DE LAS LLUVIAS, 2017

Figura N° 03

Precipitación Normal Acumulado Diciembre – Marzo (Período 2000 – 2014)



Fuente: CENEPRED. Elaborado con la información de SENANHU/Dirección de Climatología



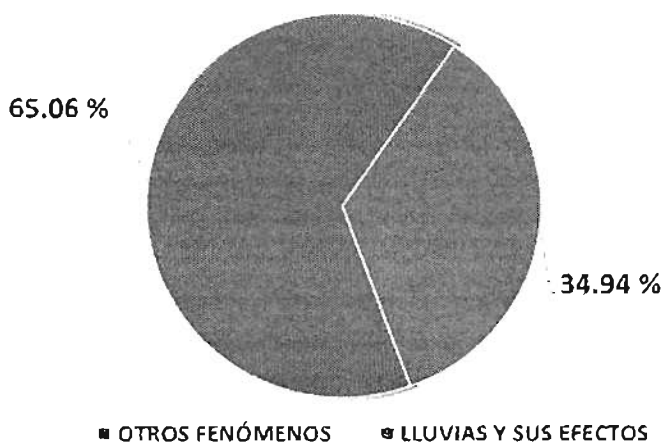


REGISTRO DE EMERGENCIAS

Al analizar el tipo de emergencias reportadas en el periodo del 2003 al 2015, se identifica que, el mayor número de emergencias fueron a consecuencia de las lluvias intensas y sus efectos, entre los cuales se consideraron las inundaciones, deslizamientos, huaycos, alud y aluviones. Este tipo de emergencias representan el 34.94% de todas las emergencias presentadas en los últimos trece (13) años. Gráfico N°01.

Gráfico N° 01

Porcentaje de emergencias por lluvias intensas y sus efectos a nivel nacional, 2003-2015.

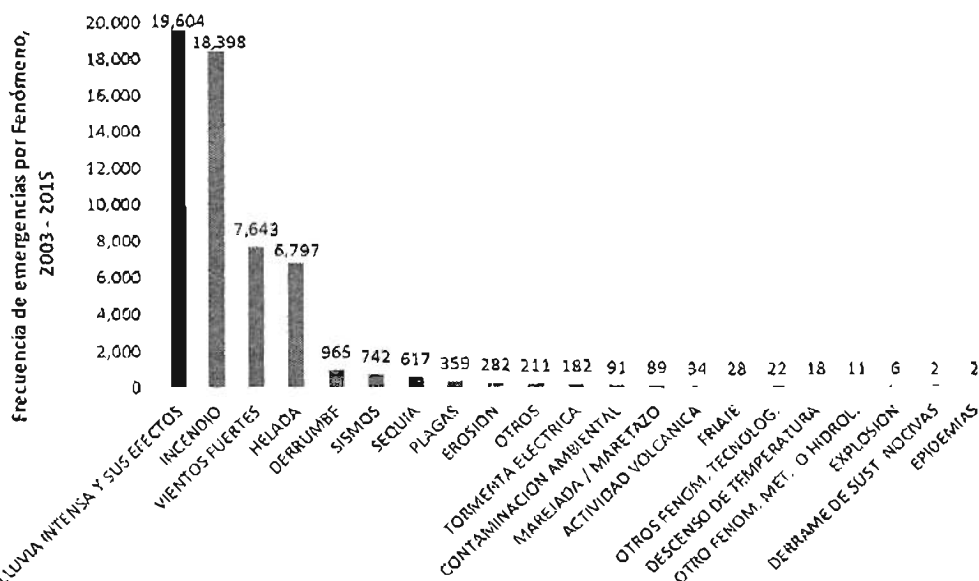


Fuente: INDECI – SINPAD.
Elaborado por: Equipo Técnico de DIGERD-MINSA.

Durante el periodo 2003 al 2015, el fenómeno que generó la mayor frecuencia de emergencias fueron las lluvias intensas y sus efectos (19,604), seguido de las emergencias por incendios, vientos fuertes y heladas. Tal y como se observa en el Gráfico N°02.

Gráfico N° 02

Frecuencia de emergencias por tipo de fenómeno a nivel nacional, 2003-2015.

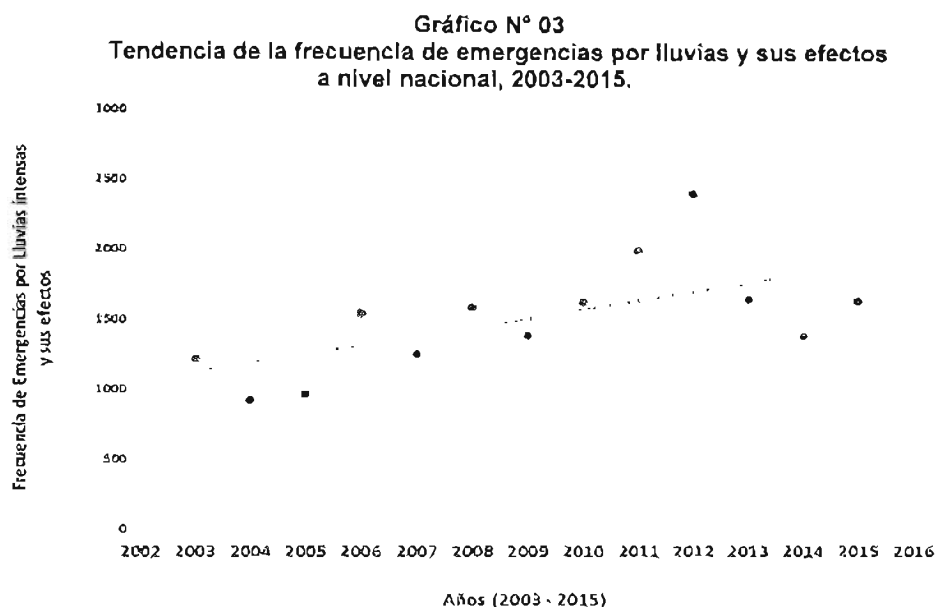


Fuente: INDECI – SINPAD.
Elaborado por: Equipo Técnico de DIGERD-MINSA.



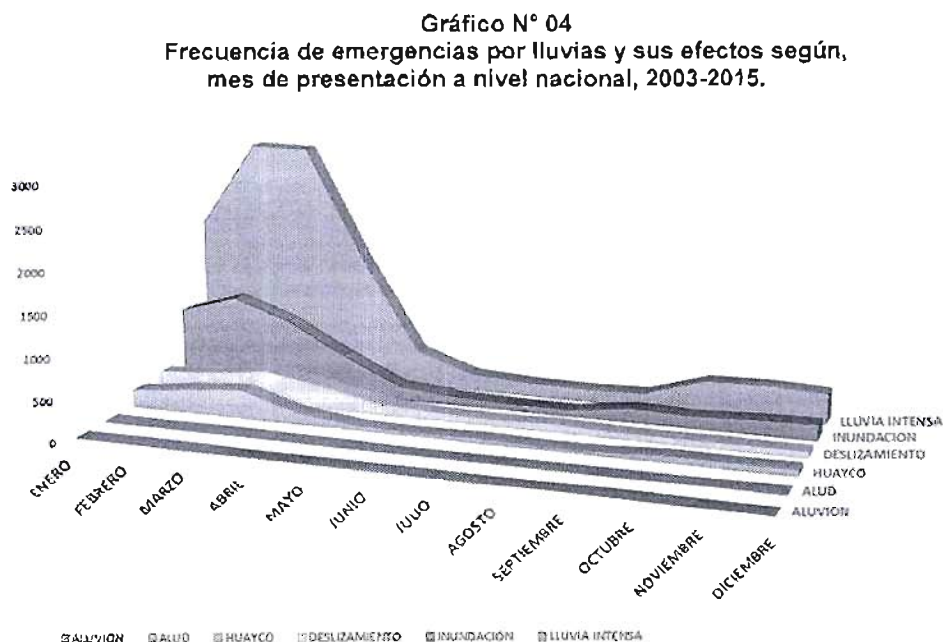


Por otro lado, es importante destacar que, a través de los años, se observa una tendencia positiva en la frecuencia de las emergencias ocurridas por lluvias y sus efectos. En ese sentido, entre el 2003 y el 2015 se han incrementado de este tipo de emergencias, tal y como se observa en el siguiente gráfico.



Fuente: INDECI - SINPAD.
Elaborado por: Equipo Técnico de DIGERD-MINSA.

Analizando durante el periodo 2003 al 2015, se observa que, los meses en los cuales se presenta una mayor frecuencia de emergencias por lluvias y sus efectos, son los meses de enero, febrero y marzo. Asimismo, en los siguientes meses se observa una declinación en su presentación para luego entre los meses de octubre a diciembre volver a observar un ligero incremento. Por otro lado, en el siguiente gráfico se puede observar que el efecto que genera el mayor número de emergencias son las inundaciones, seguido de los deslizamientos, y los huaycos.



Fuente: INDECI - SINPAD.
Elaborado por: Equipo Técnico de DIGERD-MINSA.





A través de los años, se han presentado precipitaciones pluviales de mayor intensidad que, ocasionaron incremento y desborde de los ríos, así como huaycos, deslizamientos, entre otros que, generaron daños materiales, poblaciones afectadas y damnificadas, además de aislamiento de algunas localidades, etc.

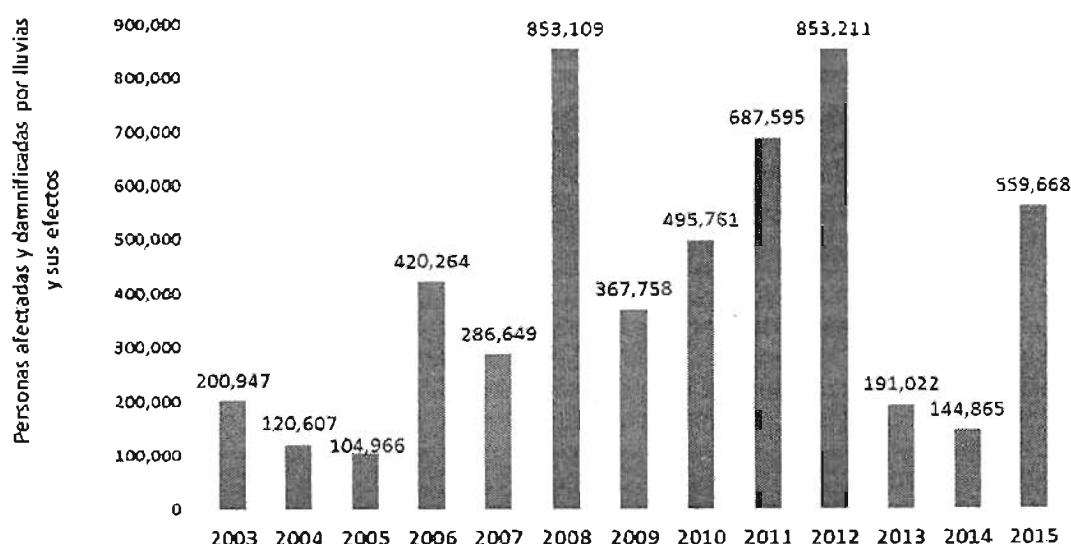
En el 2008, ocurrieron intensas precipitaciones pluviales acompañados muchas veces de inundaciones, huaycos y deslizamientos, afectando a 102 provincias del Perú¹⁰.

En el 2010, el departamento del Cusco reportó precipitaciones pluviales que, causaron desbordes de ríos e inundaciones. Asimismo, en el departamento de Puno, se reportaron precipitaciones pluviales de moderada intensidad que ocasionaron inundaciones, daños materiales, poblaciones afectadas y pérdidas de cultivo¹⁰.

En el 2011, se presentaron fuertes precipitaciones, que causó derrumbes del distrito de Circa, Provincia de Abancay de Apurímac. Asimismo, en el departamento de Ayacucho, se registraron precipitaciones pluviales de moderada intensidad que, ocasionó embalses e inundaciones. Además, en el departamento de Loreto, las precipitaciones ocasionaron desbordes de ríos que afectaron ocho (08) distritos¹⁰.

En el 2012, en el departamento de San Martín se presentaron precipitaciones pluviales que ocasionaron una inundación que afectó varias localidades de las provincias de Moyobamba y Rioja. El departamento de Loreto también fue afectado ese año por las lluvias que produjeron desbordes de ríos Marañón, Ucayali y otros afluentes del Amazonas¹⁰.

Gráfico N° 05
Personas afectadas y damnificadas a nivel nacional, como consecuencia de emergencias por lluvias y sus efectos, 2003-2015.



Fuente: INDECI – SINPAD.
Elaborado por: Equipo Técnico de DIGERD-MINSA.





6.3.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

En el presente plan, se analiza la vulnerabilidad de la población y de los servicios de salud de sufrir daños por efectos de las lluvias. Por lo cual, se han analizado los factores de la vulnerabilidad: Exposición, fragilidad y resiliencia.

6.3.2.1 FACTOR DE EXPOSICIÓN

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXPUESTOS.

La Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento (DGIEM), ha realizado un análisis de la base de datos actualizados del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud (ONIEES), concerniente a las fichas técnicas de los EESS del MINSA a junio 2016, donde se identificó 2.357 EESS expuestos a nivel distrital a los efectos de las lluvias, como son: las inundaciones, los huaycos, y los deslizamientos.

Tabla N° 01
Número de EESS expuestos a las lluvias y sus efectos según región, y de acuerdo a la Ficha Técnica de EESS. Junio 2016

DEPARTAMENTO	Ubicado en cauce de río	Ubicado en zona de Huayco	Ubicado en zona Inundable	Otros	TOTAL
CAJAMARCA	35	125	131	20	311
HUANCAVELICA	16	67	79	8	170
LIMA	37	79	37	11	164
AYACUCHO	18	24	112	4	158
CUSCO	53	16	38	48	155
APURIMAC	35	19	69	14	137
AMAZONAS	6	63	56	8	133
HUANUCO	29	57	41	6	133
PUNO	24	36	63	4	127
LA LIBERTAD	19	61	27	1	108
JUNIN	12	29	29	33	103
AREQUIPA	11	40	48	3	102
LAMBAYEQUE	25	12	51	0	88
ANCASH	22	29	24	2	77
SAN MARTÍN	19	19	21	12	71
LORETO	5	30	25	1	61
PASCO	13	21	16	9	59
PIURA	7	23	11	0	41
TACNA	3	26	7	0	36
MOQUEGUA	1	14	18	0	33
MADRE DE DIOS	5	22	3	2	32
ICA	4	9	10	1	24
UCAYALI	0	0	17	0	17
CALLAO	0	6	5	4	15
TUMBES	0	0	2	0	2
TOTAL	399	827	940	191	2357

Fuente: Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud ONIEES
Elaborado por: Unidad Funcional de Programación y Proyectos - DGIEM





Por otro lado, se ha analizado la cantidad de EESS expuestos a las lluvias y sus efectos por distrito a nivel nacional. En ese sentido, existen 978 distritos que presentan EESS expuestos a este evento, siendo los distritos que presentan el mayor número de EESS expuestos: Echarate (35), Cutervo (27), Imaza (17), Callayuc (17), Acoria (15), y Lurigancho (15), lo cual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 02

Número de EESS expuestos a lluvias y sus efectos por distrito y región, de acuerdo a la Ficha Técnica de EESS. Junio 2016

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	N° EESS SUCEPTIBLES POR LLUVIAS
CUSCO	La Convención	Echarate	35
		Vilcabamba	14
AMAZONAS	Utcubamba	Cumba	8
		Jamaica	8
	Bagua	Imaza	17
PASCO	Daniel Alcides Carrión	Yanahuanca	8
	Pasco	Paucartambo	8
LIMA	Lima	Lunganchito	15
		San Juan de Lunganchito	9
CAJAMARCA	Cutervo	Cutervo	27
		Querocotillo	13
		Callayuc	17
	Chota	Chalamarca	10
PUNO	Puno	Acora	11
		Puno	12
JUNÍN	Chanchamayo	Perene	11
	Junín	Ulcumayo	14
	Satipo	Rio Tambo	9
LAMBAYEQUE	Ferreñafe	Piñero	9
		Incahuasi	10
	Lambayeque	Morropo	8
		Olmos	8
APURÍMAC	Cotabambas	Tambobamba	8
	Grao	Gamarra	9
AYACUCHO	Huanta	Llochegua	9
HUANCVELICA	Angaraes	Lircay	8
	Tayacaja	Colcabamba	8
	Huancavelica	Acoria	15
AREQUIPA	Arequipa	Paucarpata	8
HUÁNUCO	Puerto Inca	Puerto Inca	8
MADRE DE DIOS	Tambopata	Inambari	8

Fuente: Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud ONIEES
Elaborado por: Equipo Técnico de la DIGERO – MINSA.





El Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD), del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), reportó que, entre los meses de diciembre a marzo del periodo 2009 al 2015, se afectaron 969 EESS a nivel nacional. En este periodo el departamento con mayor número de EESS afectados fue Huancavelica, seguido de Loreto, Piura y Puno.

Tabla N°03

Establecimientos de Salud afectados por las lluvias intensas y sus efectos a nivel nacional 2009-2015

DEPARTAMENTOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
HUANCAMELICA	1	0	83	18	3	7	3	115
LORETO	0	0	43	51	7	6	6	113
PIURA	0	1	1	39	0	0	66	107
PUNO	0	5	35	49	2	1	3	95
APURÍMAC	1	11	44	7	0	2	7	72
MOQUEGUA	0	0	5	14	5	0	41	65
AREQUIPA	0	0	1	2	17	0	38	58
TUMBES	2	0	0	5	0	0	44	51
CUSCO	0	26	13	2	5	2	0	48
UCAYALI	4	0	33	10	0	0	1	48
CAJAMARCA	0	1	0	0	0	0	38	39
AYACUCHO	0	3	9	12	5	1	3	33
LAMBAYEQUE	0	6	0	17	0	1		24
SAN MARTÍN	2	0	0	0	6	9	6	23
TACNA	0	0	0	23	0	0	0	23
ICA	3	0	1	7	2	0	2	15
LIMA	0	0	0	13	0	0	1	14
JUNIN	3	2	6	0	0	0	0	11
MADRE DE DIOS	0	0	0	0	0	5	3	8
HUÁNUCO	0	0	0	1	0	3	1	5
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	1	1
LA LIBERTAD	0	0	1	0	0	0	0	1
TOTAL	18	55	275	270	52	37	284	969

Fuente: INDECI – SINPAD
Elaborado por: Equipo Técnico de DIGERD-MINSA

El Centro de Operaciones de Emergencia Salud del MINSA (COE Salud), reportó que, entre octubre del 2015 hasta abril del 2016, las afectaciones más comunes por efectos de las lluvias fueron: los aniegos e inundaciones de los EESS, los cuales causaron afectación de los equipos y mobiliarios médicos, así como filtraciones de agua a través de los techos y paredes, debilitando los mismos. Asimismo, colapsaron los sistemas de alcantarillado y se produjeron rupturas de las cañerías, además de afectar el sistema eléctrico de los EESS.

Por otro lado, la mayoría de estas afectaciones a los EESS durante este periodo eran predecibles. Sin embargo, aún persisten dificultades en el proceso de planificación, diseño y construcción de los mismos, así como existe una falta de programas que mitiguen las consecuencias potenciales de los desastres como consecuencia de las lluvias.



6.3.2.2. FACTOR DE FRAGILIDAD

POBREZA MONETARIA

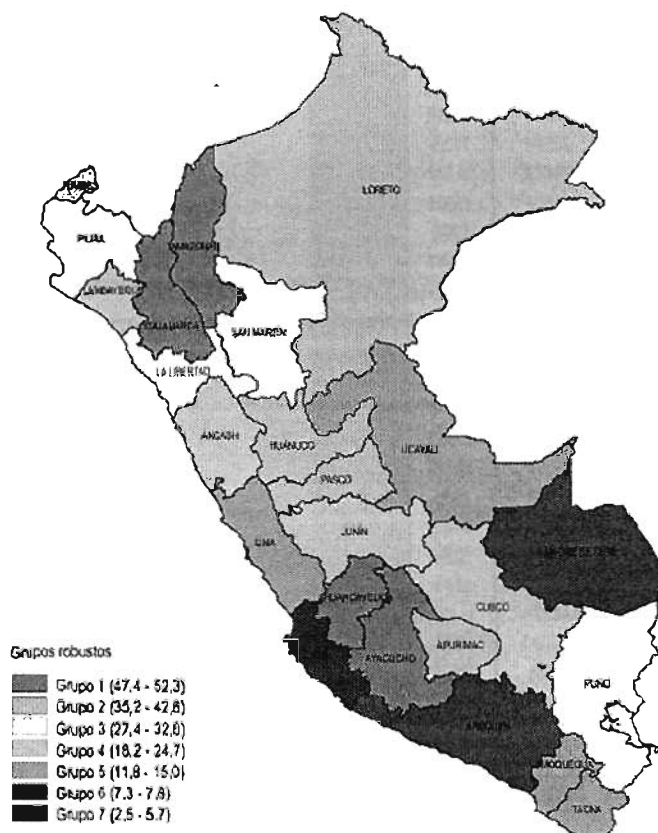
Para el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica se tomó en cuenta el parámetro de la pobreza monetaria, que representa a las personas cuyo nivel de gasto es inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesta por alimentos y no alimentos^{10, 11}.

En el 2014, el 22.7% de la población total del país se encontraba en situación de pobreza monetaria, y al comparar esta incidencia de pobreza con la registrada en el 2004 (58.7%), se observa una disminución de 36 puntos¹¹.

Por otro lado, en el año 2014 se determinaron siete grupos de departamentos por niveles de pobreza. El primer grupo con incidencia de pobreza más alta (52.3% a 47.4%), se ubican los departamentos de: Amazonas Ayacucho, Cajamarca y Huancavelica. En el segundo grupo (42.6 a 35.2%) están: Apurímac, Huánuco, Loreto y Pasco. El tercer grupo (32.8 y 27.4%) lo integran: La Libertad, Piura, Puno y San Martín. En el cuarto grupo (24.7 a 18.2%) se encuentran los departamentos de: Ancash, Cusco, Junín y Lambayeque; en el quinto grupo (15.0% a 11.8%) se encuentran: Lima (incluye la Provincia Constitucional del Callao), Moquegua, Tarma, Tumbes y Ucayali. El sexto grupo (7.8 a 7.3%) lo integran: Arequipa y Madre de Dios. En el último grupo con la tasa de pobreza más baja, se encuentra Ica¹².

Figura N° 04

Incidencia de pobreza monetaria por grupos, 2014.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Abril 2015.

¹⁰ Perfil de la pobreza por dominios geográficos 2004 - 2014. INEI, agosto 2015.

¹¹ Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2014, Informe Técnico. INEI, abril 2015.

DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica es el estado en el cual, las niñas y niños tienen baja estatura con relación a una población de referencia. Se determina al comparar la talla de la niña o niño con la esperada para su edad y sexo¹².

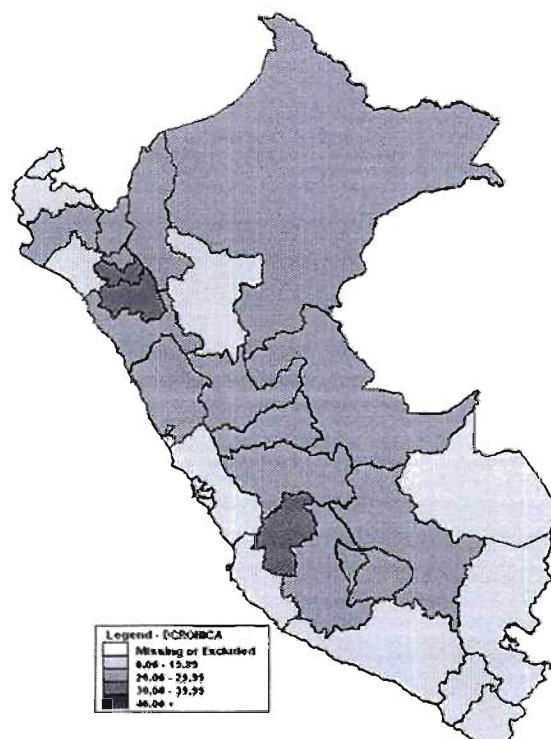
La desnutrición crónica es un indicador del desarrollo del país y su disminución contribuirá a garantizar el desarrollo de la capacidad física, intelectual, emocional y social de las niñas y niños¹³.

En ese sentido, a nivel nacional, la desnutrición crónica afectó al 14.4% de niños menores de cinco años de edad de ambos sexos, esta situación reflejaría una tendencia decreciente al comparar esta situación con el año 2011 (19.5%)¹³.

Figura N° 05

Proporción de desnutrición crónica (OMS) en niños menores de 5 años, que acuden a los establecimientos de salud según DIRESA – 2015.

DIRESA/DISA	N° de Evaluados	N° de Casos	DC (%)
HUANCAVELICA	44332	16332	36.8
CAJAMARCA	89913	30017	33.4
CHOTA	33972	10941	32.2
CUTERVO	15552	4415	28.4
AMAZONAS	58721	16647	28.3
ANCAHUAYLAS	15022	4206	28.0
LORETO	110936	30149	27.2
JUNIN	101448	26824	26.2
PIURA I	108212	27972	25.8
AYACUCHO	69413	17916	25.8
APURIMAC	30620	7756	25.3
HUANUCO	99419	24572	24.7
JAEN	48803	11602	23.8
PASCO	26239	5995	22.8
ANCASH	104655	23684	22.6
CUSCO	145218	31921	22.0
UCAYALI	45416	9825	21.6
LA LIBERTAD	132870	27378	20.6
SULLANA	65472	12732	19.4
PUNO	94444	17318	18.3
LAMBAYEQUE	68236	11845	17.4
SAN MARTIN	79556	12823	16.1
TUMBES	23385	2655	11.4
MADRE DE DIOS	19755	2163	10.9
LIMA	84745	9025	10.6
ICA	64050	5771	9.0
AREQUIPA	148378	11820	8.0
LIMA ESTE	107003	7923	7.4
CALLAO	37434	2564	6.8
LIMA SUR	238796	14714	6.2
MOQUEGUA	10645	612	5.7
TACNA	21028	917	4.4
PERU	2343798	440834	18.8



Fuente: Estado Nutricional en Niños y Gestantes de los Establecimientos de Salud del MINSA. Informe Gerencial Nacional. 2016. Instituto Nacional de Salud / Centro Nacional de Alimentación y Nutrición – Mayo 2016.



DAÑOS A LA SALUD

Las precipitaciones pueden favorecer la propagación de agentes infecciosos, y la temperatura influye en su desarrollo y supervivencia. En ese sentido, las enfermedades transmitidas por vectores o por el agua, presentan una gran importancia cuando se habla de los efectos de las lluvias en la salud, ya que esta influye en la supervivencia y reproducción de los vectores, en su tasa de picadura y en la tasa de incubación de los microorganismos patógenos en su interior.¹³

Las lluvias producen efectos como inundaciones, huaycos y deslizamientos, que a su vez, generan alteraciones en el ecosistema, modificando el comportamiento de algunas enfermedades como malaria, dengue, chikungunya, zika, cólera, rabia, peste, leptospirosis, enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas, tuberculosis, encefalitis equina y enfermedades de la piel¹⁴.

Además, los refugios temporales de damnificados, pueden presentar condiciones sanitarias deficientes que, junto a la inadecuada manipulación de alimentos, puede propiciar la generación de enfermedades como el cólera, la tifoidea, la salmonelosis, entre otras¹⁵.

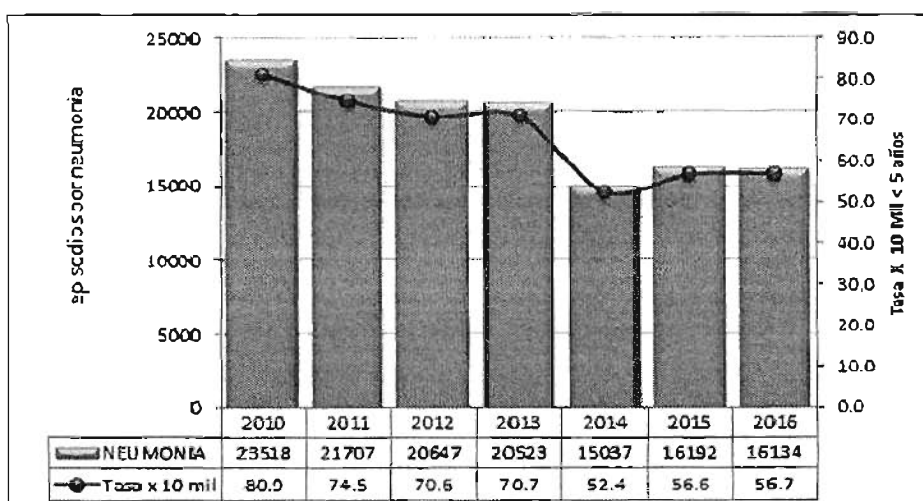
Asimismo, el desbordamiento de aguas servidas en la vía pública por rebosamiento de los sistemas de alcantarillado, puede generar focos de contaminación, reproducción de vectores y casos de malaria, dengue, enfermedades de la piel y de los ojos^{14,15}.

NEUMONÍAS EN MENORES DE 5 AÑOS

Existe un claro componente estacional en los incrementos de las infecciones respiratorias agudas en las estaciones invernales. Sin embargo, en países asiáticos, africanos y sudamericanos, se identifica una asociación entre estas infecciones y los periodos de lluvias, aunque menos definido que, en las épocas de invierno de los países templados¹⁵.

En el Perú, hasta la Semana Epidemiológica (SE) 29 del 2016, se ha notificado un total de 16,134 episodios de neumonías en menores de 5 años, con una incidencia acumulada de 56.7 que, al compararla con el mismo periodo del 2015 muestra un incremento de 0.1%.

Gráfico N° 06
Episodios de neumonía en menores de 5 años, Perú 2010-2016*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología y Prevención y Control de Enfermedades. *Hasta la SE 29



¹³ Cambio climático y salud humana. riesgos y respuestas. Resumen. Catalogación por la Biblioteca de la OMS.

¹⁴ Guillermo Rúa-Urbe. Sociedad Venezolana en Entomología. Enfoques Temáticos en entomología 2009.

¹⁵ Mortalidad por influenza y neumonía. Tendencias, estacionalidad y pronósticos. Jagüey Grande, 2002-2010. Revista Médica Electrónica Vol.33, N°6. Matanzas, Nov.-Dic. 2011.



En este mismo periodo, los departamentos con mayor incidencia acumulada de neumonía son: Ucayali (203/10,000), Loreto (108/10,000), Madre de Dios (98/10,000), Arequipa (88/10,000) y Lima (74/10,000). Además, estas son las regiones que presentan una alta susceptibilidad por efectos de las lluvias, y son las que registran la mayor incidencia nacional.

MALARIA

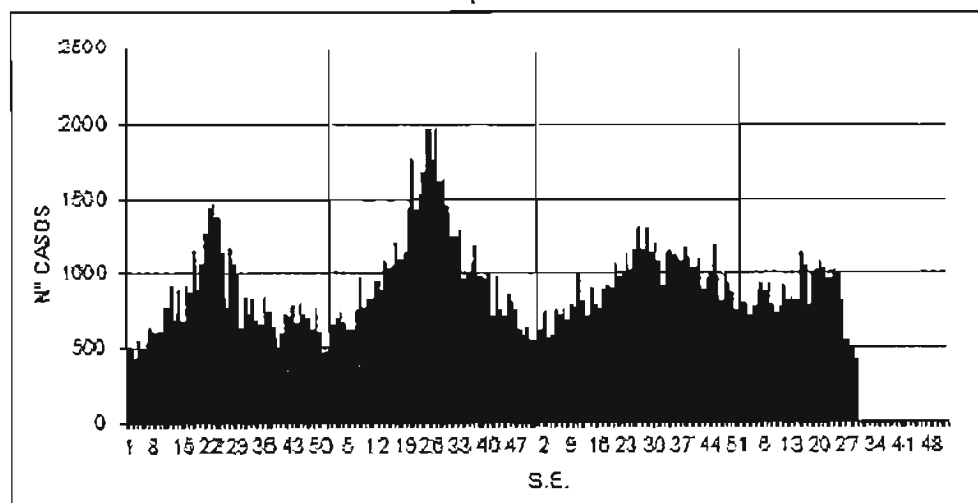
Las variaciones en las condiciones climáticas tienen un profundo efecto sobre la vida del mosquito y sobre el desarrollo de los parásitos de la malaria. Los factores más importantes son temperatura y humedad. Por debajo de 16° C los parásitos de la malaria cesan su desarrollo en el mosquito. Las mejores condiciones para el desarrollo del plasmodio en el mosquito son temperaturas de 20° C a 30° C y la humedad relativa mayor del 60%. Además, una temperatura elevada prolonga la vida del mosquito lo suficiente para transmitir la enfermedad a varias personas¹⁶.

Por otro lado, las lluvias excesivas incrementan los cursos de agua, que por arrastre disminuyen los criaderos de anófeles, y en sentido inverso, la escasez de lluvias favorece el estancamiento de las aguas, propiciando la formación de criaderos¹⁷.

Los factores socioeconómicos juegan un papel muy importante en la transmisión, y los movimientos de poblaciones humanas, como la migración y las guerras, propician la dispersión del parásito y del vector¹⁷.

En el Perú, hay zonas con alta incidencia de malaria en la costa norte y en la selva. Estudios han encontrado que, entre 1996 y 1997, la mayor incidencia de malaria se presentó en el mes de mayo, tras las precipitaciones de abril, y que el mayor número de casos se registró en áreas cercanas a fuentes de agua.¹⁷

Gráfico N° 07
Curva de casos de malaria por P. Vivax Perú 2013 – 2016*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología y Prevención y Control de Enfermedades. *Hasta la SE 29

Para el presente año a la SE 29, el número de casos de malaria (33,754) presentan un incremento de 6.53% en comparación con lo sucedido en el 2015. La gran mayoría de casos (96.77%) se concentran en el departamento de Loreto.



¹⁶ Prevención y control de la Malaria y otras enfermedades transmitidas por vectores en el Perú. Javier Vargas Herrera. Revista Peruana de Epidemiología, 2003, 11(1).

¹⁷ Variables climáticas y transmisión de malaria en Loreto, Perú: 1995-2007. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. César Ramal, Javier Vásquez, Jesús Magallanes, Christum Carey



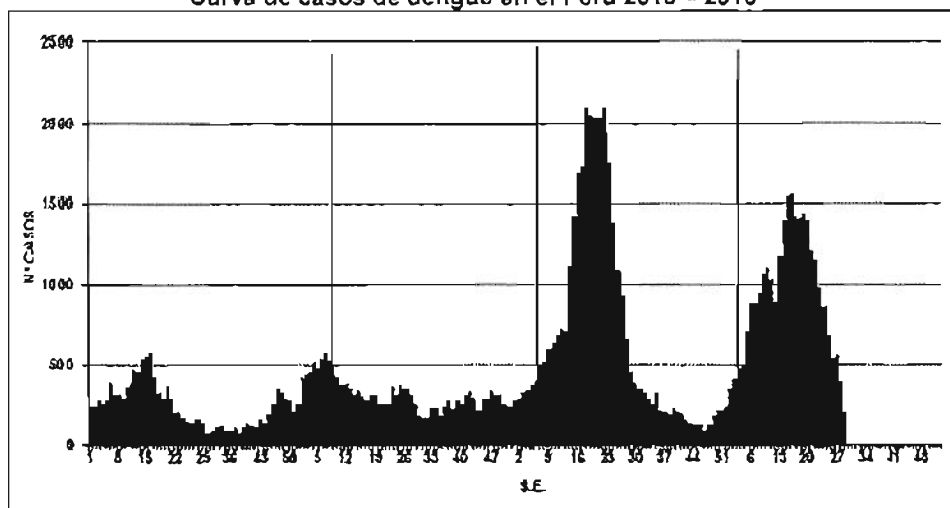
DENGUE

El vector *Aedes Aegypti*, transmisor del dengue, está disperso en 19 departamentos del país (392 distritos), lo cual representa una extensa área geográfica con alto riesgo de enfermar por dengue. En estas zonas existen distritos con condiciones socio económicas muy deficientes y que presentan altos niveles de infestación.

Entre los meses de abril a junio del presente año, las evaluaciones entomológicas, han identificado índices aédicos de alto riesgo ($> 2\%$) en varios distritos, principalmente en los departamentos de Loreto, Piura, Madre de Dios, Junín, Ayacucho, Lambayeque, Cajamarca, San Martín y Ucayali.

Hasta la SE 29, los departamentos que reportaron las mayores tasas de incidencia acumulada fueron: Tumbes, Piura, Ayacucho, Madre de Dios y La Libertad. Además, se reportaron 27 defunciones confirmadas atribuibles a dengue y 01 defunción probable. Por otro lado, la letalidad por dengue es de 0.1 %.¹⁸

Gráfico N°08
Curva de casos de dengue en el Perú 2013 – 2016*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología y Prevención y Control de Enfermedades. *Hasta la SE 29

LEPTOSPIROSIS:

A nivel mundial se reportan numerosos brotes de leptospirosis después de las inundaciones. Estos brotes estuvieron relacionados con la interrupción de los servicios públicos de salud, el deterioro de las redes de saneamiento, el desplazamiento de las poblaciones, el daño de las viviendas y el aumento de la exposición ambiental a los patógenos¹⁹.

En el Perú, se han reportado casos de leptospirosis procedentes de zonas inundadas por desbordamientos de ríos, como en el caso de Loreto. Además, el pobre sistema de saneamiento ambiental, junto con las precipitaciones e inundaciones, influyen en el incremento de los roedores,²⁰ que son los animales más importantes para la transmisión de la leptospirosis.²¹

Hasta la SE 29 del presente año, el departamento con mayor incidencia de casos de leptospirosis ha sido Madre de Dios con el 50.5% (610) de casos a nivel nacional, siendo el



¹⁸ Boletín epidemiológico del Perú SE 29 – CDC.

¹⁹ Lau CL, Smythe LB, Craig SB, Weinstein P. Climate change, flooding, urbanisation and leptospirosis: fueling the fire? Trans R Soc Trop Med Hyg. 2010; 104(10): 631-8.

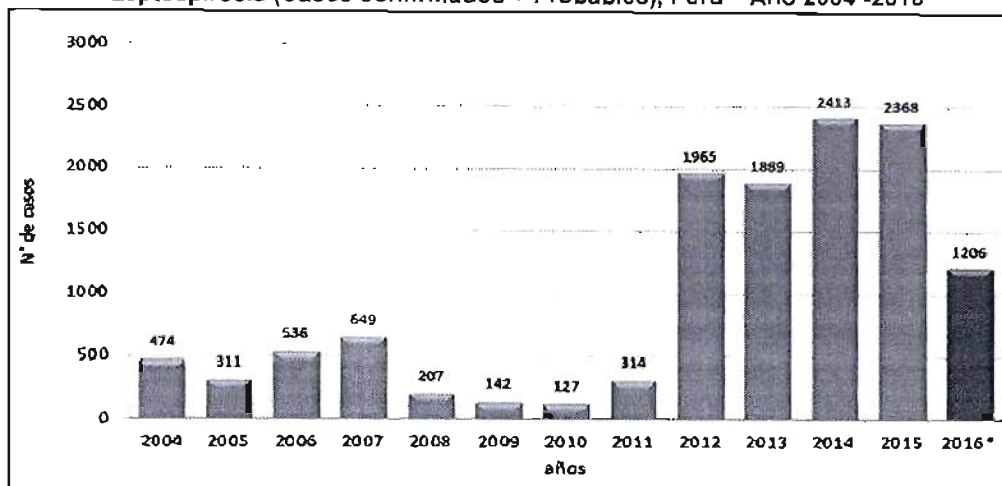
Determinantes ambientales y sociales para la reemergencia de la Leptospirosis en la región amazónica del Perú. 2012. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2012; 29(2): 280-84.

Ministerio de Salud- Oficina General de Epidemiología. Módulos Técnicos, serie de documentos monográficos – Leptospirosis



distrito de Tambopata el que ha notificado el 83.2% (508) de los casos en esta región. Por otro lado, se han producido 07 defunciones en los departamentos de Amazonas, Huánuco, Junín, Lima, Loreto y Madre de Dios.²²

Gráfico N°09
Leptospirosis (Casos confirmados + Probables), Perú – Año 2004 -2016*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología y Prevención y Control de Enfermedades. *Hasta la SE 29

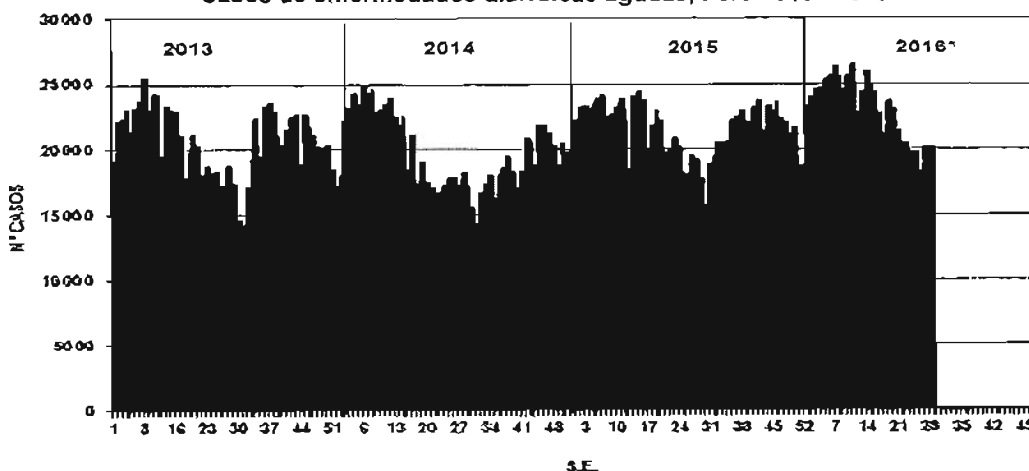
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA):

Los casos de EDA presentan un patrón estacional, con mayor incidencia durante las temporadas cálidas. Por otro lado, en los últimos años los casos de EDA muestran una tendencia al incremento en las personas mayores de 5 años, y una tendencia al descenso en los menores de 5 años²³.

En ese sentido, a la SE 29 del total de casos de EDA notificados, el 55% de los casos se presentó en mayores de 5 años, 32% en niños de 1 a 4 años y el 13% en menores de 1 año.⁵ Además, durante este periodo, los casos de EDA (667,531) se han incrementado un 5.5% en comparación con el mismo periodo del 2015, siendo Ucayali el departamento que presenta el mayor incremento (27.1%)²³.

Por otro lado, el departamento que presenta la tasa de incidencia más elevada es Moquegua (53.9), seguido de Ucayali, Pasco, Arequipa y Amazonas²³.

Gráfico N°10
Casos de enfermedades diarreicas agudas, Perú 2013 - 2016*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología y Prevención y Control de Enfermedades. *Hasta la SE 29





6.3.2.3 FACTOR DE RESILIENCIA

CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (EESS)

Esta se define como la capacidad de los EESS de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios²³.

En agosto del 2016, el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), informó un total de 8,035 EESS a nivel nacional, de estos; el 97,19% de los EESS pertenecen al primer nivel de atención, por lo cual, desarrollan actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, teniendo como enfoque las intervenciones según las necesidades de salud de la persona, familia y comunidad.²⁴

La mayoría (53.85%) de los EESS corresponden a la Categoría I-1, y sólo el 0.4% corresponde a los EESS de Categoría III-1, III-2, III-E.

Las regiones, que reportan la mayor cantidad de EESS del MINSA, son: Cajamarca, Lima, Junín y Amazonas.

Tabla N° 04

Establecimientos de salud del MINSA-Gobiernos Regionales según categoría – 2016.

Departamento	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	III-2	III-E	Sin Categoría	Total general
AMAZONAS	347	36	65	5	4	1					3	461
ANCASH	261	85	42	10	9	3					7	417
APURIMAC	210	104	32	27	2	2					1	378
AREQUIPA	56	119	59	11	3			2	1		1	252
AYACUCHO	274	43	48	13	6	1	2				1	388
CAJAMARCA	573	129	107	14	7	2		1				833
CALLAO		33	9	6	1	1	1	1			2	54
CUSCO	137	107	45	36	4		1	2				332
HUANCAVELICA	274	68	60	9	3	1					4	409
HUANUCO	146	99	49	5	1	1					2	303
ICA	32	65	33	6	4	1					2	143
JUNIN	279	131	53	11	6	1	1			2	4	488
LA LIBERTAD	63	148	52	20	19			2	2		7	313
LAMBAYEQUE	50	86	35	7	2	1		1			2	184
LIMA	149	275	219	34	4	8		11	8	1	3	712
LORETO	294	33	46	10	1	1		1			1	387
MADRE DE DIOS	74	20	5		1	1					1	102
MOQUEGUA	22	13	25		1	1					1	63
PASCO	194	38	10	10	3							255
PIURA	212	108	52	29	2	2					3	408
PUNO	221	128	65	30	9	2					1	456
SAN MARTIN	279	22	45	15	3	1	4				2	371
TACNA	14	41	13	3		1					1	73
TUMBES	16	12	10	4	1	1					1	45
UCAYALI	150	32	21	2		2					1	208
Total general	4327	1975	1190	317	96	35	9	21	11	3	51	8035

Fuente: RENIPRESS agosto 2016.

Elaborado por: Equipo Técnico de la DIGERD-MINSA.



²³ Tomado de la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSP-V.03. "Categorías de los establecimientos del sector salud" aprobado con RM N° 546-2011-MINSA

6.3.3.DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.

El escenario de riesgo se sustenta en la caracterización del peligro mediante los datos y/o registros históricos de la ocurrencia del fenómeno a estudiar, como magnitud, intensidad, recurrencia, etc. Asimismo, la vulnerabilidad de los elementos expuestos, la información estadística de los daños y/o pérdidas de la población damnificada, infraestructura dañada, etc., y la capacidad de resiliencia, permitirán elaborar el escenario probable y sus posibles consecuencias¹

En ese sentido, el escenario de riesgo frente a la temporada de lluvias a escala nacional ayudará a identificar zonas, donde el Ministerio de Salud deberá priorizar sus intervenciones, para la adecuada preparación por este evento.

Para la elaboración del presente escenario de riesgo ante la temporada de lluvias a nivel distrital, se contó con el apoyo del CENEPRED, utilizando la metodología del “Proceso Analítico Jerárquico” (AHP), desarrollado por Thomas L. Saaty, que permite resolver los problemas complejos de criterios múltiples. Esta metodología se basa en la construcción de jerarquías, el establecimiento de prioridades y la consistencia lógica.

En ese sentido, CENEPRED, confeccionó una matriz (parámetros), para evaluar la exposición, conocida como “Matriz de Comparación de Pares” donde se evalúa la intensidad de preferencia de un parámetro frente a otro. Para identificar la importancia de los parámetros evaluados se usó la escala de Thomas L. Saaty, como escala ordinal de comparación, la cual se mueve entre los valores de importancia, comparando los parámetros a evaluar.

Para el nivel de peligro, se tuvo en cuenta los parámetros de evaluación del mapa climatológico de precipitaciones del periodo comprendido entre 1981 al 2013 y el nivel de susceptibilidad por inundaciones a causa de lluvias, los cuales se detallan a continuación en la siguiente tabla.

Tabla N°05

Parámetros para la evaluación del nivel de peligro

COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION*
NIVEL DE PELIGRO POR LLUVIAS	Mapa climatológico de precipitaciones, diciembre – marzo 1981 a 2013.	CENEPRED/ SENAMHI
	Mapa de susceptibilidad por inundaciones asociado a lluvias.	

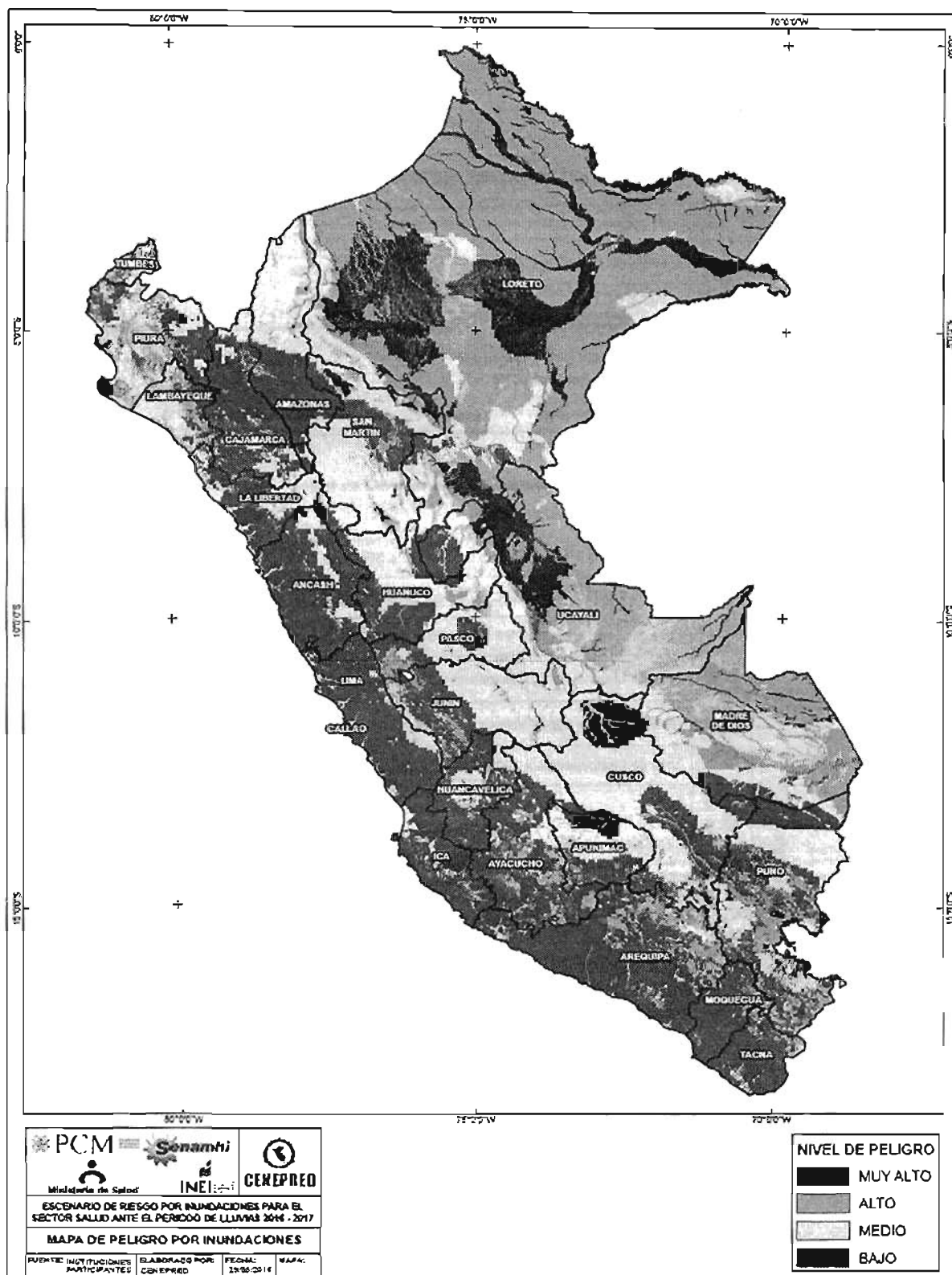
Fuente: CENEPRED, con datos proporcionados por SENAMHI e INGEMMET.

Por lo tanto, para la elaboración del nivel de peligro, por lluvias se hizo uso de:

- El Mapa climatológico, en relación a la estimación de la precipitación, producto de la combinación entre los datos de precipitación estimados por el satélite del producto CHIRPS (“Climate Hazards Group InfraRed Precipitation with Stations”) y los datos de precipitación observada por la red de estaciones meteorológicas del SENAMHI, del periodo comprendido entre 1981 al 2013. En base esta estimación se utilizaron los datos de diciembre a marzo, donde se registraron las precipitaciones de mayor intensidad.
- El Mapa de susceptibilidad a inundaciones, elaborado por CENEPRED, con los datos y la metodología proporcionada por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET.



Figura N°06
Mapa de peligro por inundaciones para el periodo 2017



Elaborado por CENEPRED
Fuente: SENAMHI / INGEMMET



Por otro lado, para determinar el nivel de vulnerabilidad frente a las lluvias, el Ministerio de Salud identificó los siguientes parámetros, que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla N° 06
Parámetros para el análisis de la vulnerabilidad frente a las lluvias, 2017

COMPONENTE			DENOMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
VULNERABILIDAD	EXPOSICIÓN	EESS Expuestos (1)	Número de EESS expuestos ante los efectos de las lluvias.	DGIEM
	FRAGILIDAD	Pobreza (2)	Incidencia de Pobreza 2013.	INEI
		Desnutrición Crónica (3)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (Indicador Talla/Edad)	CENAN (INS)
		Indicador de Datos a la Salud (IDS) (4)	Tasa de EDAs x 10,000 SE 35 del 2015 a la SE 16 del 2016, Niños < 6 años.	CDC
			Tasa de Neumonía x 10,000 SE 35 del 2015 a la SE 16 del 2016, Niños < 5 años.	
			Tasa de Dengue x 1,000 SE 35 del 2015 a la SE 16 del 2016.	
			Tasa de Malaria por P. Falciparum x 1,000 SE 35 del 2015 a la SE 16 del 2016.	
			Tasa de Malaria por P. Vivax x 1,000 SE 35 del 2015 a la SE 16 del 2016.	
			Tasa de Leptospirosis x 100,000 SE 35 del 2015 a la SE 16 del 2016.	
	RESILIENCIA	Capacidad Resolutiva (6)	EESS de mayor capacidad resolutiva del distrito	RENIPRESS

(1) Fuente: DGIEM, Informe N° 257-2016-DM-DGIEM /MINSA.

(2) Fuente: INEI - 2013.

(3) Fuente: CENAN (INS) - 2016.

(4) Fuente: Información de la Semana Epidemiológica (SE) N°35 del 2015 a la SE 16 del 2016, del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) - MINSA.

(5) Fuente: RENIPRESS, agosto 2016.





Tabla N°07
Indicador de daños a la salud

IIINDICADOR DE DAÑOS A LA SALUD (IDS) POR LLUVIAS												
Dengue		EDAs		Neumonías		Leptospirosis		Malaria por P. Falciparum		Malaria por P. Vivax		VALOR DEL IDS
Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	
Muy Alto 0.263 a 0.428	0.394	Muy Alto 72.83 - 100.00	0.267	Muy Alto 37.17 - 69.67	0.174	Muy Alto 21.363 - 1458.977	0.085	Muy Alto 13.794 - 200.016	0.051	Muy Alto 9.333 - 450.607	0.030	0.503
Alto 0.162 a 0.259		Alto 60.03 - 72.82		Alto 28.58 - 37.16		Alto 8.988 - 20.938		Alto 1.372 - 11.040		Alto 0.581 - 8.794		0.280
Medio 0.100 a 0.161		Medio 45.26 - 60.02		Medio 21.30 - 28.57		Medio 3.949 - 8.861		Medio 0.352 - 0.793		Medio 0.159 - 0.542		0.134
Bajo 0.063 a 0.099		Bajo 27.69 - 45.25		Bajo 12.89 - 21.29		Bajo 0.248 - 3.894		Bajo 0.006 - 0.229		Bajo 0.010 - 0.151		0.068
Muy Bajo Menor a 0.063		Muy Bajo 0.35 - 27.68		Muy Bajo 0 - 12.88		Muy Bajo 0		Muy Bajo 0		Muy Bajo 0		0.035

Elaborado por CENEPRED

Tabla N°08
Niveles de vulnerabilidad por lluvias, 2017

NIVEL DE VULNERABILIDAD										
Índice de daños a la salud (IDS)		EESS expuestos a lluvias		Capacidad resolutive de los EESS		Tasa de desnutrición crónica en < de 5 años		Incidencia de pobreza		VALOR DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD
Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	Descriptor	Peso	
Muy Alto 0.263 a 0.428	0.403	Muy Alto 72.83 - 100.00	0.282	Muy Alto 37.17 - 69.67	0.201	Muy Alto 34.2 - 61.7	0.073	Muy Alto 72.821 - 100	0.041	0.503
Alto 0.162 a 0.259		Alto 60.03 - 72.82		Alto 28.58 - 37.16		Alto 26.0 - 34.1		Alto 60.024 - 72.820		0.28
Medio 0.100 a 0.161		Medio 45.26 - 60.02		Medio 21.30 - 28.57		Medio 19.2 - 25.9		Medio 45.251 - 60.023		0.134
Bajo 0.063 a 0.099		Bajo 27.69 - 45.25		Bajo 12.89 - 21.29		Bajo 11.3 - 19.1		Bajo 27.678 - 45.250		0.068
Muy Bajo Menor a 0.063		Muy Bajo 0.35 - 27.68		Muy Bajo 0 - 12.88		Muy Bajo 0 - 11.2		Muy Bajo 0.348 - 27.677		0.035

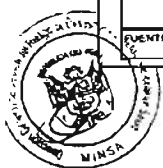
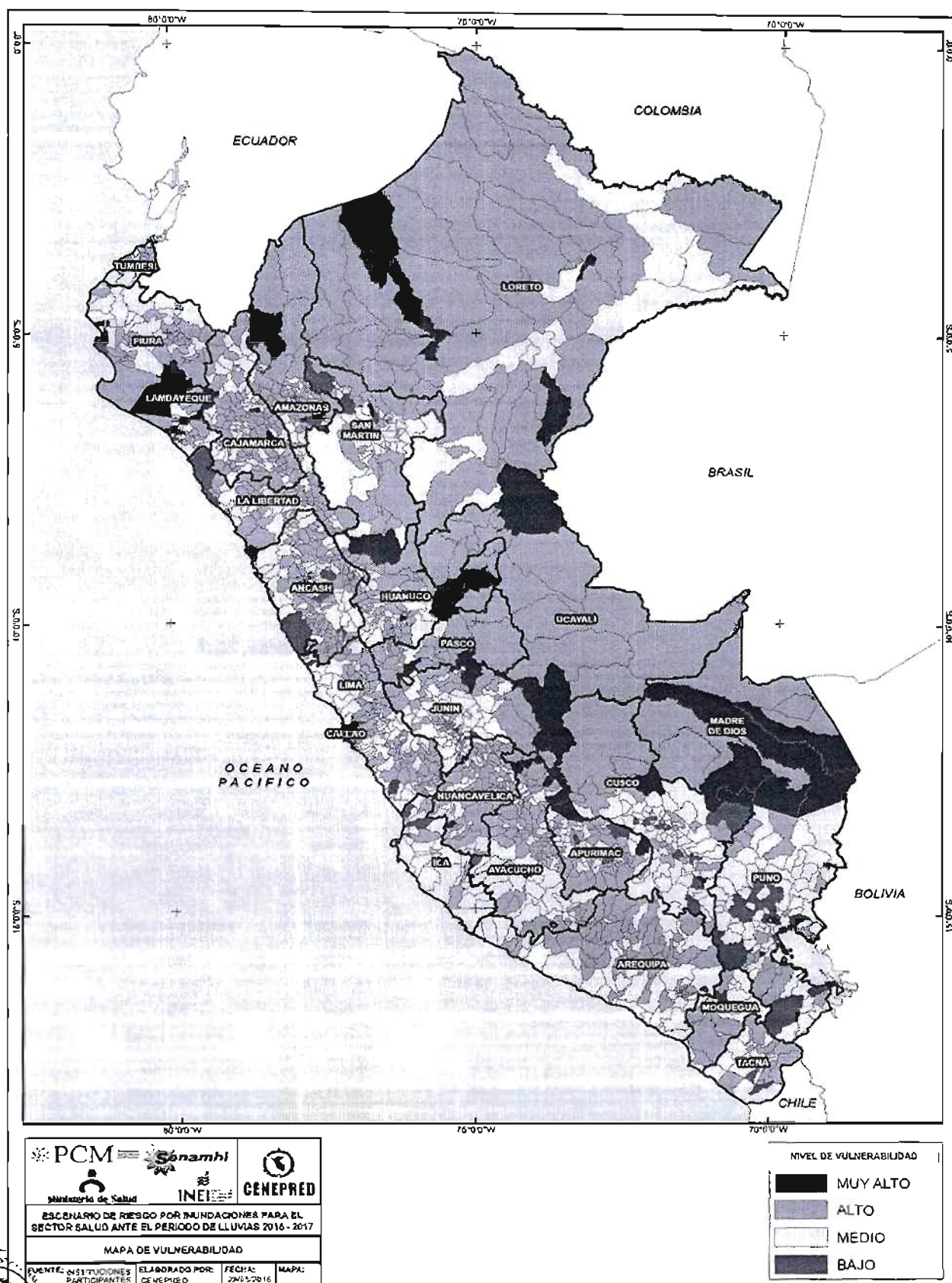
Elaborado por CENEPRED





Figura N°07

Nivel de vulnerabilidad por lluvias, 2017

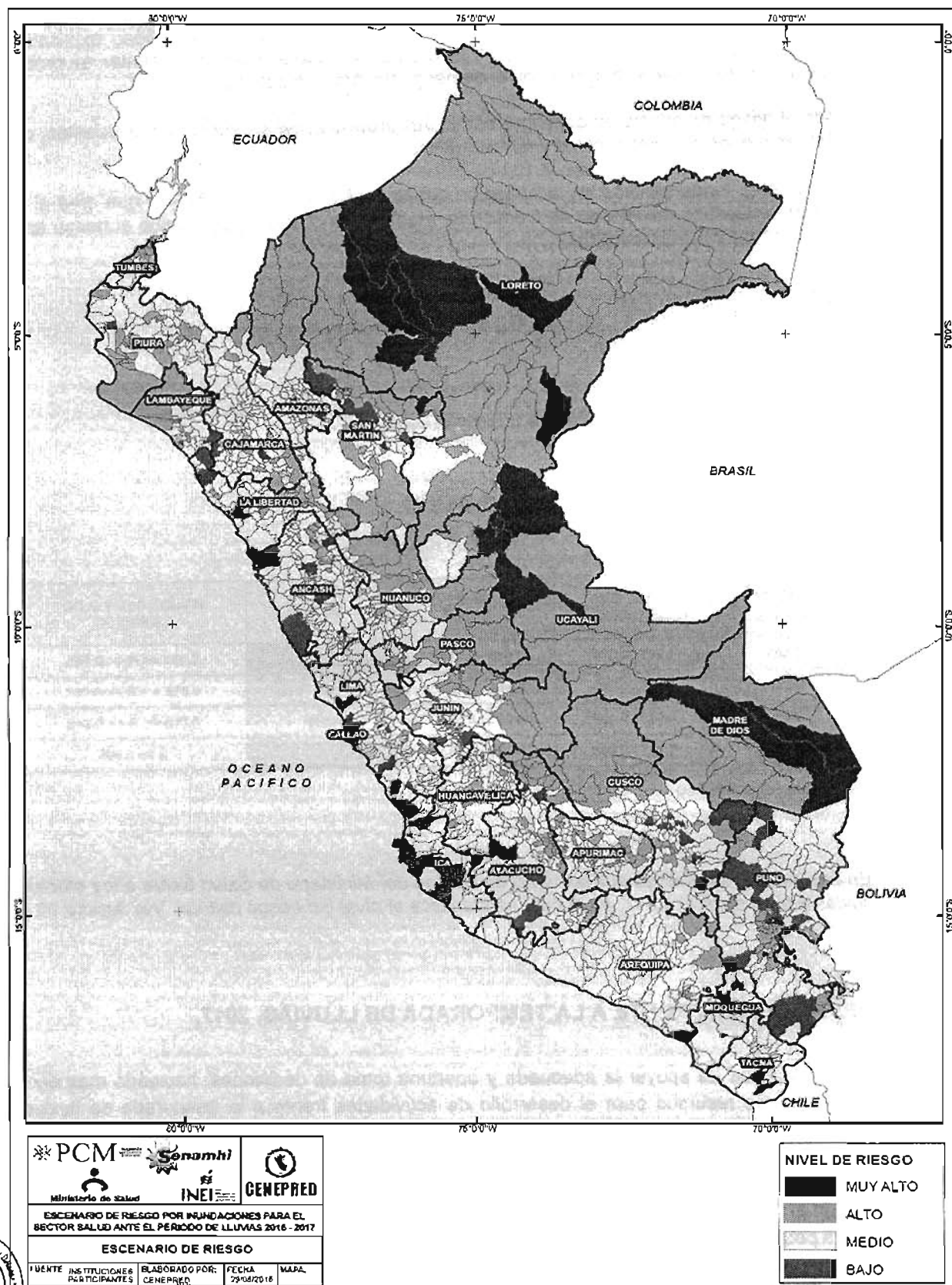


Elaborado por CENEPRED
Fuente: MINSA



Figura N° 08

Escenario de Riesgo por lluvias, 2017



Elaborado por CENEPRED
Fuente: SENAMHI / INGEMMET/ MINSA



DETERMINACIÓN DEL RIESGO PROBABLE FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS

Una vez identificado y analizado el nivel de peligro y el nivel de vulnerabilidad explicada por la exposición, fragilidad y resiliencia, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, se procede a la conjunción de estos para calcular el nivel de riesgo del área en estudio.

Siendo el riesgo de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias.

El riesgo está fundamentada en la ecuación adaptada a la Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la cual se expresa que el riesgo es función $F(x)$ del peligro y la vulnerabilidad.

$$R_{ie} | _t = f(P_i, V_e) | _t$$

Donde:

R= Riesgo

F= En Función

P_i = Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un periodo de exposición t

V_e = Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Tabla N°09

Nivel de riesgo

NIVEL DE PELIGRO	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	RANGO DEL VALOR DE RIESGO
0.503	0.261 - 0.371	0.069 - 0.155	Muy Alto	$0.069 \leq R \leq 0.155$
0.280	0.135 - 0.280	0.019 - 0.067	Alto	$0.019 \leq R \leq 0.067$
0.134	0.069 - 0.134	0.005 - 0.018	Medio	$0.005 \leq R \leq 0.018$
0.068	0.037 - 0.068	0.003 - 0.005	Bajo	$R \leq 0.005$

Elaborado por CENEPRED

En ese sentido se elaboró el Escenario de Riesgo del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias a nivel distrital, 2017, en el cual se identifica el nivel del riesgo distrital. **Ver Anexo 06**

PRIORIZACIÓN FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2017.

Con la finalidad de apoyar la adecuada y oportuna toma de decisiones, haciendo más eficiente la asignación de recursos para el desarrollo de actividades frente a la temporada de lluvias, en el presente plan se ha realizado la priorización a nivel de departamentos, teniendo en cuenta:

- Los departamentos con mayor porcentaje de distritos de Muy Alto y Alto riesgo en comparación con el nivel nacional, por la temporada de lluvias.
- La población en riesgo a nivel de departamento por la temporada de lluvias

En ese sentido, el Ministerio de Salud, identificó el siguiente orden de priorización de los departamentos, en los cuales realizará intervenciones:





Tabla N°10

Orden de priorización de los departamentos por lluvias.

Nº	DEPARTAMENTO
1	LORETO
2	SAN MARTÍN
3	UCAYALI
4	MADRE DE DIOS
5	HUANUCO
6	JUNÍN
7	PASCO
8	PIURA
9	PUNO
10	TUMBES
11	AYACUCHO
12	APURÍMAC
13	CAJAMARCA
14	CUSCO
15	HUANCAVELICA
16	AMAZONAS
17	AREQUIPA
18	LAMBAYEQUE
19	LA LIBERTAD
20	LIMA
21	ANCASH
22	CALLAO
23	ICA
24	MOQUEGUA
25	TACNA

PERIODOS DE LA INTERVENCIÓN:

Se desarrollarán las estrategias de intervención en tres momentos definidos:

- **Período antes del evento adverso**, que concuerda con el proceso de **Preparación**, según la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y según los **procedimientos específicos de Alerta y Coordinación**, de acuerdo a los Lineamientos del INDECI; y donde se establece, antes de ocurrir una emergencia o desastre, el conjunto de medidas y acciones, como la gestión de recursos, la formación y entrenamiento del recursos humanos, así como la planeación y organización, a fin de tener una respuesta eficaz y eficiente ante el evento.
- **Período durante el evento adverso**, que concuerda con el proceso de **Respuesta**, según la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y según los **procedimientos específicos de Respuesta**, de acuerdo a los Lineamientos del INDECI; y que comprende las acciones de respuesta, que se implementarán de acuerdo a la evaluación de los daños, durante las emergencias o desastres, a fin de favorecer la atención de las víctimas; además de prevenir y controlar la aparición de nuevos riesgos en salud pública, y dar continuidad en la operación de los servicios de salud.
- **Período después del evento adverso**, que concuerda con los procesos de **Rehabilitación** según la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y según los **procedimientos específicos para la Continuidad de los Servicios**, de acuerdo a los Lineamientos del INDECI; y cuya finalidad es la de recuperar a corto plazo la funcionalidad de los servicios de salud.





6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LOS PLANES DE CONTINGENCIA SEGÚN INDECI.

6.4.1. LINEAS DE ACCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD.

- **PLANEAMIENTO**

- ✓ Se realizará el monitoreo y supervisión de la implementación de los planes de contingencia regionales frente a los efectos de las lluvias, que permitirá realizar intervenciones regionales de preparación y respuesta, en zonas consideradas de alto riesgo por lluvias.

- **DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA**

- ✓ Se brindará asistencia técnica a los equipos técnicos de las DIRESAs/GERESAs priorizadas, a fin de garantizar el consumo y almacenamiento del agua segura, el adecuado manejo de residuos sólidos, así como para la vigilancia y control vectorial.
- ✓ Se capacitará al personal de salud de las regiones priorizadas, para la atención de las enfermedades prevalentes de la infancia, enfermedades metaxénicas y zoonosis relacionadas con la temporada de lluvias. Además, se capacitará al personal de los laboratorios referenciales y centinelas para el diagnóstico oportuno.
- ✓ Se fortalecerá al personal de las DIRESAs/GERESAs priorizadas para la implementación de la vigilancia epidemiológica y salas de situación epidemiológica, así como la elaboración de los mapas etiológicos de las enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias.
- ✓ Se brindará asistencia técnica en la organización y funcionamiento de los servicios de salud, así como en el funcionamiento del sistema de referencias y contrarreferencias (SRC) ante los efectos de las lluvias.

- **MONITOREO Y ALERTA**

- ✓ Se realizará el monitoreo y análisis de las amenazas, los riesgos a la salud y los daños en la población, así como en los establecimientos de salud, realizando la evaluación de los daños (EDAN Salud), para la oportuna intervención en los servicios de salud; por efectos de las lluvias.
- ✓ Se monitorizará la calidad de agua, el desarrollo de la vigilancia y el control de vectores, así como la vigilancia basada en laboratorios en las DIRESAs/GERESAs priorizadas, para prepararse ante los posibles daños a la salud que puedan producirse ante los efectos temporada de lluvias.

- **INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN**

- ✓ Se desarrollarán estrategias de comunicación, a fin de que la población implemente acciones de prevención y preparación ante las emergencias y desastres, por efectos de las lluvias; para lo cual se elaborará un plan comunicacional. Además, se diseñará materiales comunicacionales, cuñas radiales y spots publicitarios a fin de que la población implemente medidas de preparación ante lluvias así como, para controlar la aparición de nuevos daños a la salud relacionados con la temporada.





• CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- ✓ Se capacitará al equipo (arquitectos, ingenieros y planificadores) de las regiones para la elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento y de los planes de equipamiento de los EESS priorizados; además para la elaboración de proyectos de inversión pública de emergencia, en la fase de rehabilitación en la regiones con EESS afectados por lluvias.
- ✓ Se apoyará en la elaboración de los términos de referencia para el mantenimiento correctivo de los EESS afectados por las lluvias, y se realizará el equipamiento de los laboratorios referenciales que necesiten apoyo de acuerdo a los daños a la salud relacionados con la temporada de lluvias.

▪ PROMOCIÓN DE LA SALUD

- ✓ Se brindará apoyo en la organización de la población en albergues temporales y en las localidades con daños por efectos de la temporada de lluvias. Además, se distribuirán kits de higiene personal para prevenir los daños a la salud posterior a las lluvias.

▪ ATENCIONES DE SALUD

- ✓ Se realizará la movilización de brigadas de salud y/o profesionales de salud. Además, se apoyará con medicamentos e insumos médicos para la atención de la población afectada por los efectos de las lluvias.

▪ VIGILANCIA Y EVALUACIÓN

- ✓ Se realizará el desplazamiento de personal, para el estudio, identificación y control de brotes epidémicos de enfermedades metaxénicas y zoonosis relacionada con las lluvias en las zonas afectadas.
- ✓ Se realizará el acompañamiento a las DIRESAs/GERESAs afectadas por las lluvias para que realicen la adecuada atención de salud de la población en los EESS.
- ✓ Se realizará la supervisión de los laboratorios regionales a fin de que realicen el diagnóstico oportuno de las enfermedades trazadoras en las regiones afectadas por las lluvias y elaboren sus mapas etiológicos.
- ✓ Se movilizará personal, insumos y equipos de ser necesario y según el nivel de emergencia, para garantizar la calidad de agua para consumo humano, la vigilancia y el control de vectores, en las zonas en riesgo y/o afectadas por efectos de las lluvias.

6.4.2. BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, 2017.

En la siguiente tabla se describen los beneficios de este plan para los usuarios y trabajadores.



Tabla N°11

Beneficios del plan para los usuarios y trabajadores según líneas de acción.

LÍNEAS DE ACCIÓN	BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS	BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
Desarrollo de capacidades para la respuesta	Los usuarios contarán con profesionales capacitados en la elaboración e implementación de planes de contingencia frente a lluvias.	Los profesionales estarán capacitados en la implementación de actividades de preparación, respuesta y rehabilitación, así como en evaluación de riesgos por la temporada de lluvias.
	Los usuarios tendrán profesionales capacitados para implementar actividades que reduzcan los efectos a la salud de las lluvias.	Se realizará la capacitación al personal a fin de desarrollar la adecuada vigilancia epidemiológica, diagnóstico laboratorial, saneamiento ambiental y control de enfermedades metaxénicas y zoonosis relacionadas con la temporada de lluvias.
Promoción de la salud	Usuarios adquirirán conocimientos sobre medidas básicas de higiene y prevención de enfermedades prevalentes.	Los profesionales serán capacitados en medidas preventivas promocionales.
	Se distribuirá materiales de higiene personal en los albergues y comunidades afectadas por las lluvias.	
Vigilancia epidemiológica.	Se realizará el control oportuno de brotes epidémicos, por efecto de las lluvias en las zonas afectadas.	El personal será capacitado en vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras por efectos de las lluvias.
	Podrán contar con el diagnóstico temprano en el caso de febriles y de la toma de muestras oportuna.	
Sistema de Información y comunicación.	Las personas estarán informadas sobre las medidas de prevención que deben adoptar, para reducir los daños a la salud por efectos de las lluvias.	Los profesionales de los establecimientos de salud, recibirán una comunicación oportuna de las medidas de preparación que deben adoptar ante cualquier eventualidad.
Continuidad operativa de los establecimientos de salud	Los usuarios contarán con establecimientos de salud, equipados y con instalaciones preparadas frente a los efectos de las lluvias, lo cual permitirá garantizar la continuidad de la atención en los servicios de salud.	El personal de salud contará con equipos que permitan realizar la atención de salud de las enfermedades relacionadas con las lluvias y con establecimientos de salud preparados frente a los efectos de las lluvias.
Saneamiento y salud ambiental	Incremento del número de viviendas fumigadas para el control de vectores en zonas de mayor prevalencia de malaria, dengue y chikunguya.	Establecimientos de salud y profesionales de la salud protegidos de vectores
	Los usuarios podrán implementar medidas básicas que garanticen una adecuada calidad de agua para el consumo humano.	Personal de salud de los establecimientos de salud priorizados accederá a agua segura para consumo humano
Atenciones de salud	Se realizará la atención de salud, a los afectados mediante la movilización de brigadas de salud y/o profesionales de salud, así como se apoyará con medicamentos e insumos médicos para la atención de la población.	

*Así mismo, los EESS, deberán apoyar la implementación de las acciones del Ministerio de Salud, según las líneas de acción de su competencia descritas, para hacer frente a las lluvias.

6.4.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES.

Las actividades a desarrollar por las Oficinas y Direcciones Generales de la Administración Central del MINSA e INS, se encuentran articuladas con los objetivos de este plan, así como a los procesos específicos de la gestión del riesgo de desastres, según la dependencia y/o unidad responsable comprometida a implementarla, consignando la meta de la actividad y presupuesto, lo cual se detalla a continuación:





PERÚ

Ministerio
de Salud"PLAN DE CONTINGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD, FRENTE A LOS EFECTOS
DE LAS LLUVIAS, 2017"

6.4.3.1. ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y COORDINACIÓN.

1. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:

Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS

MACRO PROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	PLANEAMIENTO	Garantizar la elaboración de los planes de contingencia en salud frente a los efectos de las lluvias.	INFORME	1	DIGERD
			Garantizar la implementación de las actividades comunicacionales en las regiones en riesgo ante la temporada de lluvias.	DOCUMENTO ELABORADO	1	OGC
		DESARROLLO DE CAPACIDADES	Fortalecer las capacidades regionales en vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias.	PERSONA CAPACITADA	40	CDC
				PERSONA CAPACITADA	20	DIGESA
			Fortalecer las capacidades regionales en el manejo de enfermedades metaxénicas y zoonosis para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias.	PERSONA CAPACITADA	100	DGIESP/ESN METAXÉNICAS
					80	DGIESP-ESN ZOOZOSIS
			Fortalecer las capacidades regionales en el manejo de enfermedades prevalentes de la infancia para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias.	PERSONA CAPACITADA	120	DGIESP/ ETAPA DE VIDA NIÑO
			Fortalecer las capacidades regionales para la adecuada organización de los servicios de salud durante las emergencias y desastres ante las lluvias.	PERSONA CAPACITADA	50	DIGEPRES (DISS)
			Fortalecer las capacidades regionales del personal de laboratorios en el diagnóstico etiológico oportuno de pacientes con enfermedades trazadoras a fin de prepararlos frente a los efectos de las lluvias.	PERSONAL FORTALECIDO	50	INS
		MONITOREO Y ALERTA	Fortalecer el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades trazadoras en las regiones en riesgo por efectos de las lluvias.	INFORME	4	DGIESP/ESN METAXENICAS
			Desarrollar el monitoreo y el análisis de las amenazas y riesgos en salud a nivel nacional, ante la temporada de lluvias.	INFORME TÉCNICO	5	DIGERD
			Monitoreo de la estrategia financiera para la atención de salud de la población afectada por la temporada de lluvias.	REGIONES MONITORIZADA	8	DIGERD
		CONTINUIDAD OPERATIVA	Fortalecer la operatividad de la infraestructura y equipamiento de los EESS, en las regiones con distritos priorizados ante la temporada de lluvias.	EQUIPO TÉCNICO ASISTIDO	15	DGIEM
		INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN	Desarrollar estrategias de comunicación, para informar a la población sobre los riesgos y medidas para la respuesta óptima ante los efectos de lluvias.	DISEÑO DE MATERIAL COMUNIZACIONAL	2	OGC
		PROMOCIÓN DE LA SALUD	Promover prácticas y entornos saludables enfocados en la persona, familia y comunidad a fin de prevenir y controlar las enfermedades relacionadas a la temporada de lluvias.	REGIÓN INTERVENIDA	7	DGP GT



6.4.3.2. ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
MACRO PROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	ATENCIÓN DE SALUD	Garantizar la atención oportuna de salud frente a situaciones de emergencias y desastres por efecto de las lluvias.	BRIGADAS	8	DIGERD
			Apoyar de manera complementaria con recursos disponibles para la atención de salud de la población afectada por lluvias	KITS DE MEDICAMENTOS	14	
		PROMOCIÓN DE LA SALUD	Fortalecer prácticas saludables en albergues temporales y/o localidades afectadas por efecto de la temporada de lluvias, para reducir los daños ocasionados durante las emergencias y desastres.	REGIÓN INTERVENIDA	6	DGPGT
		VIGILANCIA Y EVALUACIÓN	Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica y daños trazadores en las regiones afectadas por los efectos de las lluvias.	BROTE CONTROLADO	3	CDC
					4	DGIESP ZONOSIS
					5	DGIESP METAXENICAS
			Fortalecer la supervisión para la atención de salud de la población en las regiones afectadas por efectos de las lluvias	REGIÓN INTERVENIDA	7	DGIESP/ ETAPA DE VIDA NIÑO
			Garantizar la investigación basada en laboratorio de brotes epidémicos de las enfermedades trazadoras frente a los efectos de las lluvias en las regiones afectadas	BROTE IDENTIFICADO	2	INS
			Fortalecer la respuesta en los laboratorios referenciales de las regiones afectadas por lluvias a fin de garantizar el diagnóstico etiológico oportuno de enfermedades trazadoras.	LABORATORIO FORTALECIDO	5	
			Garantizar la elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras en las regiones afectadas por lluvias.	MAPA ETIOLÓGICO	6	
			Desarrollar el monitoreo y análisis de los daños en salud a nivel nacional, por efectos de las lluvias.	INFORME TÉCNICO	8	DIGERD
			Fortalecer el saneamiento ambiental, durante las emergencias y desastres, protegiendo a las familias de los daños secundarios por efectos de las lluvias.	INFORME TÉCNICO	3	DIGESA



**6.4.3.3. ACTIVIDADES DESPUÉS DEL EVENTO ADVERSO, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.**

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Restablecer las funciones básicas indispensables de los establecimientos de salud que hayan sufrido daños por efectos de las lluvias.						
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
MACRO PROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	REHABILITACIÓN	CONTINUIDAD OPERATIVA	Restablecer la capacidad operativa de los establecimientos de salud afectados por las lluvias.	INFORME TÉCNICO	3	DGIEM





VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud, frente a los efectos de las lluvias, 2017", **se requiere un presupuesto total de S/. 1'394,530.00 (UN MILLÓN TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES).**

Cabe precisar que, el presupuesto requerido para el año fiscal 2017, será financiado con el presupuesto de los planes operativos institucionales 2017 de la Administración Central del Pliego 011 - Ministerio de Salud (MINSA) y del Pliego 131 - Instituto Nacional de Salud (INS).

Además, todas las actividades y tareas establecidas en el presente plan se encuentran en el marco de las funciones regulares de las Oficinas y Direcciones Generales de la Administración Central del MINSA e INS. Por lo tanto, este plan no requiere un presupuesto adicional para su cumplimiento.

A continuación, se detalla el presupuesto consignado por la Administración Central del Pliego 011 - Ministerio de Salud, para el año fiscal 2017, el cual asciende a S/. 1'307,030.00 (UN MILLÓN TRECIENTOS SIETE MIL TREINTA Y 00/100 SOLES).

Tabla N°12
Presupuesto de la Administración Central del Pliego 11 - Ministerio de Salud

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2017
CDC	S/. 19,200.00
DGIEM	S/. 31,500.00
DGIESP	S/. 517,300.00
DGPGT	S/. 87,600.00
DIGEPRES (DISS)	S/. 12,500.00
DIGERD	S/. 510,030.00
DIGESA	S/. 106,900.00
OGC	S/. 22,000.00
TOTAL GENERAL	S/. 1,307,030.00

Elaborado por: Equipo Técnico DIGERD - MINSA

El presupuesto consignado en la siguiente tabla, corresponde a lo requerido por el Pliego 131 - Instituto Nacional de Salud, para el año fiscal 2017, el cual asciende a S/.87,500.00 (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES).

Tabla N°13
Presupuesto del Pliego 131 - INS.

Pliego 131	PRESUPUESTO PROYECTADO 2017
INS	S/.87,500.00

Elaborado por: Equipo Técnico DIGERD - MINSA

Cabe precisar que, el detalle de las actividades y tareas para el año fiscal 2017, se encuentran contenidos en los anexos de este plan.





VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante los efectos de las lluvias, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias, 2017", será de responsabilidad de cada Oficina y Dirección General de la Administración Central del MINSA y del INS, en el marco de sus competencias.

La Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) será responsable de realizar el monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan. Para lo cual, DIGERD solicitará a cada Oficina y Dirección General del MINSA y al INS, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas; a fin de consolidar dicha información en un informe técnico que, posteriormente será remitido a las respectivas dependencias.





8.1 INDICADORES

INDICADORES					
OBJETIVOS					
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños y pérdidas, por efectos de las lluvias.					
INDICADORES			RESULTADOS		META
DENOMINACIÓN	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODO	LÍNEA DE BASE	
Porcentaje de servidores públicos capacitados para una adecuada respuesta frente a los efectos de las lluvias en las regiones priorizadas.	$\frac{\text{N° de servidores públicos capacitados para una adecuada respuesta frente a los efectos de las lluvias}}{\text{N° de servidores públicos programados para la capacitación para una adecuada respuesta frente a los efectos de las lluvias}} \times 100$	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) - DIGERD	Semestral	-	100%
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.					
INDICADORES			RESULTADOS		META
DENOMINACIÓN	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODO	LÍNEA DE BASE	
Porcentaje de regiones priorizadas que reciben apoyo complementario mediante la movilización de Brigadas del Nivel Nacional, a fin de garantizar la atención de salud	$\frac{\text{Número de regiones priorizadas que reciben apoyo complementario mediante la movilización de Brigadas del Nivel Nacional, a fin de garantizar la atención en salud}}{\text{Número de regiones priorizadas con nivel de emergencia}} \times 100$	Unidad Funcional de Movilización en Salud (UFMS) - DIGERD	Semestral	-	100%
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Restablecer las funciones básicas indispensables de los establecimientos de salud que hayan sufrido daños por efectos de las lluvias.					
INDICADORES			RESULTADOS		META
DENOMINACIÓN	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODO	LÍNEA DE BASE	
Porcentaje de regiones que implementan acciones de rehabilitación en los EESS afectados por efecto de las lluvias.	$\frac{\text{Número de regiones que implementan acciones de rehabilitación en los EESS afectados por efectos de las lluvias}}{\text{Total de regiones con EESS afectados por efectos de las lluvias}} \times 100$	Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento (DGIEM)	Semestral	-	70%



ANEXO 01
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:

Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				PERIODO DE LA INTERVENCIÓN		
MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	PLANEAMIENTO	Garantizar la elaboración de los planes de contingencia en salud frente a los efectos de lluvias.			
			Garantizar la implementación de las actividades comunicacionales en las regiones en riesgo ante la temporada de lluvias.			
		DESARROLLO DE CAPACIDADES	Fortalecer las capacidades regionales en vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias.			
			Fortalecer las capacidades regionales en el manejo de enfermedades metaxénicas y zoonosis para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias			
			Fortalecer las capacidades regionales en el manejo de enfermedades prevalentes de la infancia para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias.			
			Fortalecer las capacidades regionales para la adecuada organización de los servicios de salud durante las emergencias y desastres ante las lluvias.			
			Fortalecer las capacidades regionales del personal de laboratorios en el diagnóstico etiológico oportuno de pacientes con enfermedades trazadoras a fin de prepararlos frente a los efectos de las lluvias.			
		MONITOREO Y ALERTA	Fortalecer el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades trazadoras en las regiones en riesgo por efectos de las lluvias.			
			Desarrollar el monitoreo y el análisis de las amenazas y riesgos en salud a nivel nacional, ante la temporada de lluvias			
			Realizar el monitoreo de la estrategia financiera para la atención de salud de la población afectada por la temporada de lluvias.			
		INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN	Desarrollar estrategias de comunicación, para informar a la población sobre los riesgos y medidas para la respuesta óptima ante los efectos de lluvias.			
		CONTINUIDAD OPERATIVA	Fortalecer la operatividad de la infraestructura y equipamiento de los EESS, en las regiones con distritos priorizados ante la temporada de lluvias.			
		PROMOCIÓN DE LA SALUD	Promover prácticas y entornos saludables enfocados en la persona, familia y comunidad a fin de prevenir y controlar las enfermedades relacionadas a la temporada de lluvias.			



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				PERIODO DE LA INTERVENCIÓN		
MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	ATENCIÓN DE SALUD	Garantizar la atención oportuna de salud frente a situaciones de emergencias y desastres por efecto de las lluvias.			
			Apoyar de manera complementaria con recursos disponibles para la atención de salud de la población afectada por lluvias			
		PROMOCIÓN DE LA SALUD	Fortalecer prácticas saludables en albergues temporales y/o localidades afectadas por efecto de la temporada de lluvias, para reducir los daños ocasionados durante las emergencias y desastres.			
		VIGILANCIA Y EVALUACIÓN	Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica y daños trazadores en las regiones afectadas por los efectos de las lluvias.			
			Fortalecer la supervisión para la atención de salud de la población en las regiones afectadas por efectos de las lluvias.			
			Garantizar la investigación basada en laboratorio de brotes epidémicos de las enfermedades trazadoras frente a los efectos de las lluvias en las regiones afectadas.			
			Fortalecer la respuesta en los laboratorios referenciales de las regiones afectadas por lluvias a fin de garantizar el diagnóstico etiológico oportuno de enfermedades trazadoras.			
			Garantizar la elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras en las regiones afectadas por lluvias.			
			Desarrollar el monitoreo y análisis de los daños en salud a nivel nacional, por efectos de las lluvias.			
			Fortalecer el saneamiento ambiental, durante las emergencias y desastres, protegiendo a las familias de los daños secundarios por efectos de las lluvias.			



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3:

Restablecer las funciones básicas indispensables de los establecimientos de salud que hayan sufrido daños por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				PERIODO DE LA INTERVENCIÓN		
MACROPROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES NACIONALES	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	REHABILITACIÓN	CONTINUIDAD OPERATIVA	Restablecer la capacidad operativa de los establecimientos de salud afectados por las lluvias.			



ANEXO 02:

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS, 2017

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:
Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						CRONOGRAMA				PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	
MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	TAREAS NACIONALES	2017				2017	RO	RDR		DYT
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO 2017				
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	PLANEAMIENTO	Garantizar la elaboración de los planes de contingencia en salud frente a los efectos de las lluvias	INFORME	1	Realizar el monitoreo y supervisión de la implementación de los planes de contingencia regionales frente a los efectos de las lluvias	X	X	X		S/. 26,400.00	X			DIGERD/ PLANES
			Garantizar la implementación de las actividades comunicacionales en las regiones en riesgo ante la temporada de lluvias	DOCUMENTO ELABORADO	1	Elaborar e implementar el Plan Comunicacional, a fin de contribuir a la prevención y control de la aparición de nuevos daños a la salud (dengue, malaria, leptospirosis, EDA, IRA, daños dermatológicos, daños oculares, etc), en las regiones en riesgo ante la temporada de lluvias.	X	X	X		S/. 2,000.00	X			OGC
		DESARROLLO DE CAPACIDADES	Fortalecer las capacidades regionales en vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias.	PERSONA CAPACITADA	40	Brindar asistencia técnica a nivel regional para la implementación de la vigilancia epidemiológica y salas de situación epidemiológica de las enfermedades trazadoras por efectos de lluvias (Dengue, malaria, EDAs, etc.), así como fortalecimiento de la notificación on line.	X	X	X		S/. 9,600.00	X			CDC
				PERSONA CAPACITADA	20	Brindar asistencia técnica a las DIRESA/GERESA priorizadas, a fin de garantizar el consumo de agua segura, su adecuado almacenamiento y el manejo de residuos sólidos en los EESS y con énfasis en la población vulnerable (Familias pobres y externo pobres), ante la temporada de lluvias.		X	X		S/. 16,000.00	X			DIGESA
						Realizar la asistencia técnica y supervisión a las DIRESA/ GERESA priorizadas, a fin de garantizar la vigilancia y el control vectorial en las zonas en riesgo por efectos de las lluvias.	X	X	X	X	S/. 39,200.00	X			
			Fortalecer las capacidades regionales en el manejo de enfermedades metaxénicas y zoonosis para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias	PERSONA CAPACITADA	100	Realizar la capacitación y/o reforzamiento al personal de salud de la DIRESA/GERESA/DISA priorizadas, en el manejo de casos de enfermedades metaxénicas y organización de los servicios en las regiones en riesgo ante la temporada de lluvias. (Taller Macrorregional)	X	X			S/. 280,000.00	X			DGIESP/ESN METAXENICAS
					80	Brindar asistencia técnica y supervisión a las regiones priorizadas para el fortalecimiento de la acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento de zoonosis con énfasis en leptospirosis, mediante la acción coordinada a nivel sectorial e intersectorial.	X	X	X	X	S/. 55,200.00	X			DGIESP-ESN ZONOSIS
			Fortalecer las capacidades regionales en el manejo de enfermedades prevalentes de la infancia para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ante la temporada de lluvias.	PERSONA CAPACITADA	120	Capacitar mediante teleconferencia a los equipos técnicos de la DIRESA/GERESA priorizadas para la organización de la atención de las enfermedades prevalentes de la infancia relacionadas a la temporada de las lluvias.	X				S/. 100.00	X			DIGIESP/ ETAPA DE VIDA NIÑO
						Brindar asistencia técnica al personal asistencial de los EESS de las redes y microrredes que pertenecen a las DIRESA/ GERESA priorizadas en la atención de las enfermedades prevalentes de la infancia relacionadas con la temporada de las lluvias, mediante visitas y teleconferencias.		X			S/. 20,100.00	X			
			Fortalecer las capacidades regionales para la adecuada organización de los servicios de salud durante las emergencias y desastres ante las lluvias.	PERSONA CAPACITADA	50	Brindar asistencia técnica a las DIRESA/GERESA priorizadas para fortalecer competencias al equipo técnico y de gestión en relación a la organización y funcionamiento de los servicios de salud, así como el fortalecimiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia (SRC) ante los efectos de las lluvias.		X	X	X	S/. 12,500.00	X			DIGEPRES (DISS)
Fortalecer las capacidades regionales del personal de laboratorios en el diagnóstico etiológico oportuno de pacientes con enfermedades trazadoras a fin de prepararlos frente a los efectos de las lluvias	PERSONAL FORTALECIDO	50	Brindar asistencia técnica para la elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras dirigido al personal de salud de las DIRESA/ GERESA priorizadas en riesgo frente a los efectos de la temporada de lluvias.		X	X		S/. 35,000.00	X			INS			



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:
Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS							CRONOGRAMA				PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	
MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	TAREAS NACIONALES	2017				2017	RO	RDR	DyT		
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO 2017					
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	MONITOREO Y ALERTA	Fortalecer el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades trazadoras en las regiones en riesgo por efectos de las lluvias.	INFORME	4	Realizar la asistencia técnica y supervisión a las DIRESA/GERESAs/ DISAS priorizadas, para el diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades metaxenicas ante la temporada de lluvias, mediante las acciones de coordinación a nivel sectorial e intersectorial.	X	X	X	X	S/ 36,800.00	X			DGIESPI/ESN METAXENICAS	
			Desarrollar el monitoreo y el análisis de las amenazas y riesgos en salud a nivel nacional, ante la temporada de lluvias	INFORME TÉCNICO	5	Monitorizar y analizar las amenazas, los riesgos a la salud de la población, para la oportuna intervención en los servicios de salud a nivel nacional, ante las lluvias a través del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud.				X	S/ 120,000.00	X			DIGERD/COE	
					Asistencia técnica para la implementación y operatividad de los espacios de monitoreo en las regiones priorizadas por Temporada de Lluvias	X	X	X	X	S/ 33,280.00	X					
		Realizar el monitoreo de la estrategia financiera para la atención de salud de la población afectada por la temporada de lluvias.	REGIONES MONITORIZADA	8	Monitoreo de la implementación del programa presupuestal 104, para la atención pre hospitalaria y referencia de pacientes en las zonas afectadas por efectos de las lluvias.	X	X	X	X	S/ 77,550.00	X				DIGERD/ AGP	
		INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN	Desarrollar estrategias de comunicación, para informar a la población sobre los riesgos y medidas para la respuesta optima ante los efectos de lluvias.	DISEÑO DE MATERIAL COMUNICACIONAL	2	Diseñar materiales comunicacionales de tipo impreso (tríptico, afiche, gigantografía, volante) sobre enfermedades trazadoras (EDAS, dengue, malaria, etc.) relacionadas con la temporada de de lluvias, para su adecuación por las DIRESAs/GERESAs priorizadas.		X			S/ 10,000.00	X			OGC	
						Elaborar cuñas radiales y spots publicitarios para las localidades priorizadas, acorde a los patrones culturales y de lenguaje, a fin de que la población implemente medidas de prevención y preparación ante la temporada de lluvias.		X			S/ 10,000.00	X				
	COMUNIDAD OPERATIVA	Fortalecer la operatividad de la infraestructura y equipamiento de los EESS, en las regiones con distritos priorizados ante la temporada de lluvias.	EQUIPO TÉCNICO ASISTIDO	15	Asistencia técnica en la elaboración y ejecución de los Planes de Mantenimiento, a los equipos técnicos (Arquitectos, ingenieros y planificadores) de los EESS vulnerables, en el marco de la R.M. N° 533-2016/MINSA, "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud", en las regiones en riesgo ante la temporada de lluvias.	X	X			S/ 9,000.00	X			DIGEM		
					Asistencia técnica en la elaboración y ejecución del Plan de Equipamiento, a los equipos técnicos (Arquitectos, ingenieros y planificadores), en el marco de la R. M. N° 148-2013/MINSA "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas Relacionados a Programas Presupuestales", para equipar los EESS priorizados y reducir los daños a la salud ante la temporada de lluvias.			X		S/ 4,500.00	X					
		PROMOCIÓN DE LA SALUD	Promover prácticas y entornos saludables enfocados en la persona, familia y comunidad a fin de prevenir y controlar las enfermedades relacionadas a la temporada de lluvias.	REGIÓN INTERVENIDA	7	Brindar asistencia técnica y monitoreo a las GERESAs/DIRESAs priorizadas, en la implementación de herramientas de gestión de riesgos en promoción de la salud, durante la temporada de lluvias. (Modalidad teleconferencia y presencial)			X		S/ 27,000.00	X			DGP/DT	
						Distribuir Kits de higiene personal en las comunidades y/o distritos en alto riesgo de incremento de enfermedades ante la temporada de lluvias.		X			S/ 33,600.00	X				
SUB TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO N° 01												S/ 857,830.00				



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS							CRONOGRAMA				PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	
MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	TAREAS NACIONALES	2017				2017	RO	RDR	D y T		
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO 2017					
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	ATENCIÓN DE SALUD	Garantizar la atención oportuna de salud frente a situaciones de emergencias y desastres por efecto de las lluvias	BRIGADAS	8	Realizar la movilización de brigadas de salud y/o profesionales para la atención de salud a la (s) población (es) afectadas en situación de emergencias y desastres por efectos de las lluvias	X	X	X	X	S/. 155,520.00	X			DIGERD / MOVILIZACIÓN	
			Apoyar de manera complementaria con recursos disponibles para la atención de salud de la población afectada por lluvias	KITS DE MEDICAMENTOS	14	Abastecer a las regiones con medicamentos e insumos médicos, para la adecuada y oportuna atención de salud de la población afectada por lluvias	X	X	X	X	S/. 64,000.00	X				
		VIGILANCIA Y EVALUACIÓN	PROMOCIÓN DE LA SALUD	Fortalecer prácticas saludables en albergues temporales y/o localidades afectadas por efecto de las lluvias, para reducir los daños ocasionados durante las emergencias y desastres.	REGIÓN INTERVENIDA	6	Intervenir en la organización de albergues temporales y/o localidades con daños a la salud por efectos de la temporada de lluvias, desde el nivel nacional.	X	X			S/. 27,000.00	X			DGPGT
			Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica y daños trazadores en las regiones afectadas por los efectos de las lluvias	BROTE CONTROLADO	3	Realizar el desplazamiento de personal, para el estudio y control de brotes epidémicos, por efectos de las lluvias intensas, en las zonas afectadas (contingencia solo se hará efectivo en situaciones extremas con fondos asignados a brotes y emergencias)	X	X	X		S/. 9,600.00	X			CDC	
					4	Realizar el desplazamiento de personal, para el control de brotes de Zoonosis, por efectos de las lluvias, en zonas afectadas	X	X	X	X	S/. 27,600.00	X			DGIESP-ESN ZOONOSIS	
					5	Realizar el desplazamiento de personal, para el control de brotes de enfermedades metaxénicas, por efectos de las lluvias, en las zonas afectadas.	X	X	X	X	S/. 57,500.00	X			DGIESP-ESN METAXENICAS	
			Fortalecer la supervisión para la atención de salud de la población en las regiones afectadas por efectos de las lluvias	REGIÓN INTERVENIDA	7	Realizar visitas de supervisión y acompañamiento a las DIRESAS/ GERESAS para garantizar la atención y control de los daños a la salud de la población afectada por efectos de las lluvias, haciendo uso de las Guías de Práctica Clínica de Enfermedades Prevalentes de la Infancia.			X	X	X	S/. 40,000.00	X			DIGIESP/ ETAPA DE VIDA NIÑO
			Garantizar la investigación basada en laboratorio de brotes epidémicos de las enfermedades trazadoras frente a los efectos de las lluvias en las regiones afectadas	BROTE IDENTIFICADO	2	Realizar el desplazamiento de personal, para la investigación basada en laboratorio e identificación de brotes epidémicos de enfermedades trazadoras, por efectos de las lluvias, en las zonas afectadas (dengue, malaria, EDAs, virus respiratorios, IRAs bacterianas y leptospirosis).	X	X			S/. 30,000.00	X			INS	
			Fortalecer la respuesta en los laboratorios referenciales de las regiones afectadas por lluvias a fin de garantizar el diagnóstico etiológico oportuno de enfermedades trazadoras.	LABORATORIO FORTALECIDO	5	Realizar la supervisión a los laboratorios de la Región en la vigilancia basada en laboratorio para el diagnóstico oportuno de las enfermedades trazadoras (dengue, malaria, EDAs, virus respiratorios, IRAs bacterianas y leptospirosis) en las regiones afectadas por efectos de las lluvias.			X	X		S/. 7,500.00	X			
			Garantizar la elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras en las regiones afectadas por lluvias	MAPA ETIOLOGICO	6	Elaborar mapas etiológicos de enfermedades trazadoras (dengue y otras metaxénicas, malaria, EDAs, virus respiratorios, IRAs bacterianas, leptospirosis y otras zoonóticas) de las regiones afectadas por efecto de las lluvias			X	X	X	S/. 15,000.00	X			
			Desarrollar el monitoreo y análisis de los daños en salud a nivel nacional, por efectos de las lluvias	INFORME TECNICO	8	Realizar la supervisión y monitoreo de las acciones realizadas por las DIRESAS/GERESAS/DISAS afectadas por los efectos de las lluvias	X	X	X	X	S/. 33,280.00	X			DIGERO / UFMS-COE	
			Fortalecer el saneamiento ambiental, durante las emergencias y desastres, protegiendo a las familias de los daños secundarios por efectos de las lluvias	INFORME TECNICO	3	Realizar el monitoreo de la calidad del agua para el consumo humano durante las emergencias y desastres, producidas por efectos de las lluvias.			X			S/. 2,500.00	X			DIGESA
						Brindar asistencia técnica para la operativización de las actividades de control vectorial, en las zonas de emergencias y desastres, producidas por efectos de las lluvias	X	X	X	X	S/. 39,200.00	X				
						Apoyar en la adquisición de equipos e insumos que garanticen el saneamiento ambiental, durante las emergencias y desastres frente a los efectos de las lluvias.	X		X		S/. 10,000.00	X				
			SUB TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO N° 02											S/. 618,700.00		





OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3:

Restablecer las funciones básicas indispensables de los establecimientos de salud que hayan sufrido daños por efectos de las lluvias.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						CRONOGRAMA				PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	
MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES NACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	2017				2017	RO	RDR	D y T		
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PRESUPUESTO 2017					
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	REHABILITACION	CONTINUIDAD DE OPERATIVA	Restablecer la capacidad operativa de los establecimientos de salud afectados por las lluvias.	INFORME TECNICO	3	Apoyar con asistencia técnica, en la evaluación de los daños de los establecimientos de salud afectados por efectos de las lluvias.			X		S/. 6,000.00	X			DGIEM
						Apoyar a las DIRESAs/GERESAs en la elaboración de los términos de referencia para el mantenimiento correctivo de los EESS afectados por las lluvias.			X		S/. 6,000.00	X			
						Brindar asistencia técnica a las DIRESAs/GERESAs para la formulación de PIP de emergencias de los EESS afectados por las lluvias.			X		S/. 6,000.00	X			
						SUB TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO N° 03							S/. 18,000.00		

ANEXO 03

PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
La autoridad de salud correspondiente.	Alerta Verde: - Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos Alerta Amarilla: - Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio. Alerta Roja: - Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	En Alerta Verde: - Se deberá revisar / actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico. En Alerta Amarilla: - Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado. En Alerta Roja: - Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	- Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. - Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. - El control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja.	

Fuente: Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobada mediante RM N° 517-2004/MINSA.



ANEXO 04

ORGANIZACIÓN PARA LA CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MINISTERIO DE SALUD ¹	
CONFORMACIÓN: - La /El Ministro/a de Salud, quien lo presidirá. - El/La Viceministro/a de Salud Pública, - La/El Viceministro/a de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; - El/La Secretario/a General; y - El/La Director/a General de las siguientes direcciones y oficinas: - Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, quien realizará las funciones de Secretario Técnico, - Oficina General de Articulación y Coordinación, - Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública; - Dirección General de Promoción de la Salud y Gestión Territorial en Salud; - Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades; - Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas; - Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento; - Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria; - Oficina General de Administración; - Oficina General de Comunicaciones; - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; - Oficina General de Tecnologías de la Información; y - Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.	FUNCIONES: - Coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. - Promover la participación e integración de esfuerzos intersectoriales para la operatividad de los procesos del SINAGERD. - Articular la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los mecanismos institucionales. - Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas de desarrollo. - Articular la gestión reactiva a través de: a) El Sistema Regional de Defensa Civil; b) Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional y los Locales, y c) Las Plataformas de Defensa Civil Regional y Local. - Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD con el Sistema de Seguridad y Defensa nacional.
PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL REGIONAL ²	
COMPOSICIÓN: - El Presidente del Gobierno Regional, quien preside dicha plataforma. - Jefe de la Oficina de Defensa Civil o quien haga sus veces, el cual realiza las funciones de Secretaría Técnica. - Representantes titulares de las entidades públicas, privadas y otras vinculadas a la gestión reactiva. - Representantes de las organizaciones humanitarias y organismos no gubernamentales, vinculados a la gestión del riesgo de desastres - GRD - Representantes de las organizaciones del voluntariado regional, acreditados de acuerdo a los mecanismos establecidos por el INDECI. - Participan de forma obligatoria los titulares o representantes con poder de decisión de organizaciones sociales, debidamente reconocidas, que contribuyan a la gestión reactiva (organizaciones de base, religiosas, comunitarias, entre otras). - Representantes de las entidades de primera respuesta.	FUNCIONES: - Proponer al Gobierno Regional, normas, protocolos, y procedimientos relativos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. - Proporcionar al Gobierno Regional según corresponda, información sobre los recursos disponibles de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, con el objeto de contribuir con sus capacidades operativas, de organización y logística, a la Gestión Reactiva. - Desarrollar temas relacionados con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

Fuente:

1) RM N° 154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud; y

2) RM N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".



ANEXO 05

**COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS
DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENEPRED	Estimación de Riesgo	Av. Del Parque Norte N° 313 - 319, San Isidro, Lima – Perú.	201-3550 Anexo 121
INDECI	Evaluación de daños y análisis de necesidades Movilización y logística Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue)	Calle Uno Oeste, Urb. CORPAC, San Isidro, Lima.	225-9898
	Dirección de Preparación	Av. Gálvez Barrenechea 563 - San Isidro	224-3600
	Dirección de Respuesta	Calle Rodin 135 - San Borja.	224 - 2355
	Dirección de Rehabilitación	Av. Guardia Civil 922 - San Isidro.	224-8100 Anexo 201
EsSALUD	Movilización y logística. Atención y control de daños a la salud.	Av. Arenales 1302 – Of. 115, Lima.	265-6000 Anexo 2496
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue)	Jr. Camaná 616, Lima	626 - 1600 Anexo 4030
Cruz Roja Peruana	Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue) Movilización y logística	Av. Arequipa 1285, Santa Beatriz, Lima.	275-3566
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP)	Movilización y logística.	Av. Salaverry N° 2495, San Isidro, Lima.	389-1111 222-0222
UNICEF	Ayuda humanitaria para damnificados. Logística para EESS	Parque Melitón Porras 350, Miraflores, Lima.	613-0707 Fax: 447-0370
Programa Mundial Alimentario (PMA)	Ayuda alimentaria	Los Cipreses 245, San Isidro, Lima	440-4000 222-0568
OPS/OMS	Canalización de solicitudes de apoyo externo	Los Pinos 251, Urb. Camacho la Molina, Lima	319-5700 Fax: 437-8289
USAID/OFDA	Movilización y logística	Jr. Río Danubio Mza M-2da, Lote 18, Urb. Las Praderas de La Molina, Lima	365-0592 365-0550 Celular: 9900-5050

Fuente: Información proporcionada por COE Salud-DIGERD/MINSA mediante la Nota Informativa N°123-2018-JAPH-COE-UFMS-DIGERD/MINSA.



ANEXO 06

RED RADIAL Y DE TELEFONÍA DE LOS COEs A NIVEL NACIONAL

RED RADIAL EN GAMA HF Y TELEFONÍA DE LOS COEs DE LAS DIRESAs/GERESAs A NIVEL NACIONAL¹

COEs REGIONALES (RED HF COEs)		INDICATIVO PROVISIONAL LOCALIDAD	FRECUENCIA 1 FRECUENCIA 2*	TELEFONÍA FIJA – COE	TURNO
Ancash		COE Ancash	7165 USB* / 11055 USB	043-421321 / 422038 (109)	24 horas.
		COE Hosp.Chimbote		043-209974	De 8 a las 17 horas.
		RED Norte Chimbote		043-324988	De 8 a las 17 horas.
		Casma			De 8 a las 17 horas.
Huancavelica		COE Huancavelica		067-453113 (ANEXO 1632)	De 8 a las 17:30 horas.
Ayacucho		COE Ayacucho		106	24 horas.
Cajamarca	Jaen	COE Jaen			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
	Cutervo	COE Cutervo			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Pasco		COE Pasco		063-422284 (ANEXO 11)	De 8 a las 17:30 horas.
Huánuco		COE Huánuco			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Amazonas		COE Amazonas		996 645 180	24 horas.
Ica		COE Ica			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
La Libertad		COE La Libertad		044-222746	24 horas.
Piura		COE Piura		073-344214	24 horas.
		COE Chulucanas		073-292690	De 7 a las 17 horas.
		COE Hospital Santa Rosa		073-361509	De 7 a las 17 horas.
Arequipa		COE Camania			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Madre de Dios		COE Madre de Dios			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Tumbes		COE Tumbes			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.

*Nota: La frecuencia 7165 USB se estableció según convenio entre 03 instituciones: El Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), la Radio Club Peruano y la DIGERD-MINSA; la cual es monitorizada permanentemente por el MTC.

Fuente: COE Salud - DIGERD / MINSA mediante la Nota Informativa N°123-2016-JAPH-COE-UFMS-DIGERD/MINSA; y

El administrador de esta Red Radial es la DIGERD, mediante el COE Salud.

FRECUENCIAS RADIALES OPCIONALES Y DE CONVERGENCIA

FRECUENCIAS OPCIONALES	FRECUENCIAS DE CONVERGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD
3.920	7.780
5.080	7.890
5.095	9.230
10.760	11.055 (DIGERD)

Fuente: OGTI / MINSA, mediante la Nota Informativa N°013-2016-OGTI-OST-OPÉ/MINSA.



**RED RADIAL Y TELEFONÍA DE LOS COEs
DE LOS INSTITUTOS / HOSPITALES / CENTROS DE SALUD DE LIMA Y CALLAO^{1,2}**

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	INDICATIVOS
Hospital San Bartolomé	OCCA- 2
Hospital de Emergencias Lima Este - Vitarte	OCCA-3
Hospital Materno Infantil Chilca	OCCA-34
Hospital Nacional Sergio E. Bernales	OCCA-13
Hospital Víctor Larco Herrera	OCCA-60
Hospital Santa Rosa	OCCA-70
Hospital Lanfranco la Hoz- Ex Puente Piedra	OCCA-17
Hospital Nacional Dos de Mayo	OCCA-18
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	OCCA-19
Hospital Nacional Cayetano Heredia	OCCA-20
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	OCCA-21
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	OCCA-22
Hospital Nacional Hipólito Unanue	OCCA-23
Hospital San Juan de Lurigancho	OCCA-30
Hospital María Auxiliadora	OCCAF-81
Hospital Hermillo Valdizan	OCCAF-91
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - Breña	OCCA-15
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	OCCA-15
Instituto Nacional de Salud del Niño Av. Brasil	OCCA-16
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - San Borja	OCCA-16A
Instituto Nacional Materno Perinatal	OCCA-38
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	OCCA-29
Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"	OCCA-9
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - San Borja COE	OCCA-16B

FRECUENCIA Del MINSA GAMMA VHF ^{1,2}			
CANAL	FRECUENCIA		ENTIDAD
	RX	TX	
Canal 1	166.930	171.930	MINSA (Repetidora)
Canal 2	166.930		MINSA
Canal 3	170.610		MINSA
Canal 4	171.930		MINSA

Fuente:

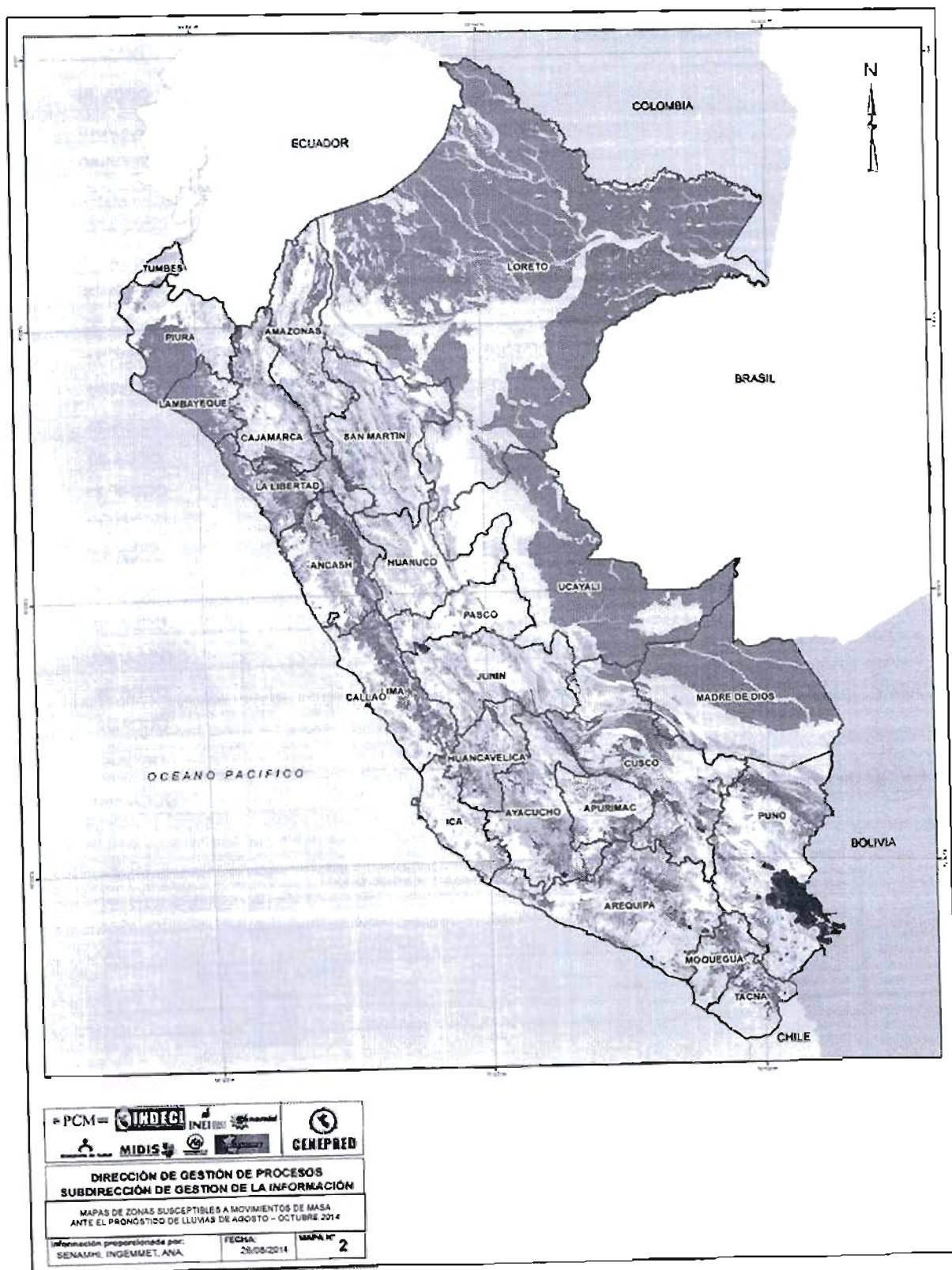
- 1) COE Salud – DIGERD / MINSA mediante la Nota Informativa N°123-2016-JAPH-COE-UFMS-DIGERD/MINSA; y
- 2) OGTI / MINSA, mediante la Nota Informativa N°013-2016-OGTI-OST-OPE/MINSA.



ANEXO 07: MAPAS

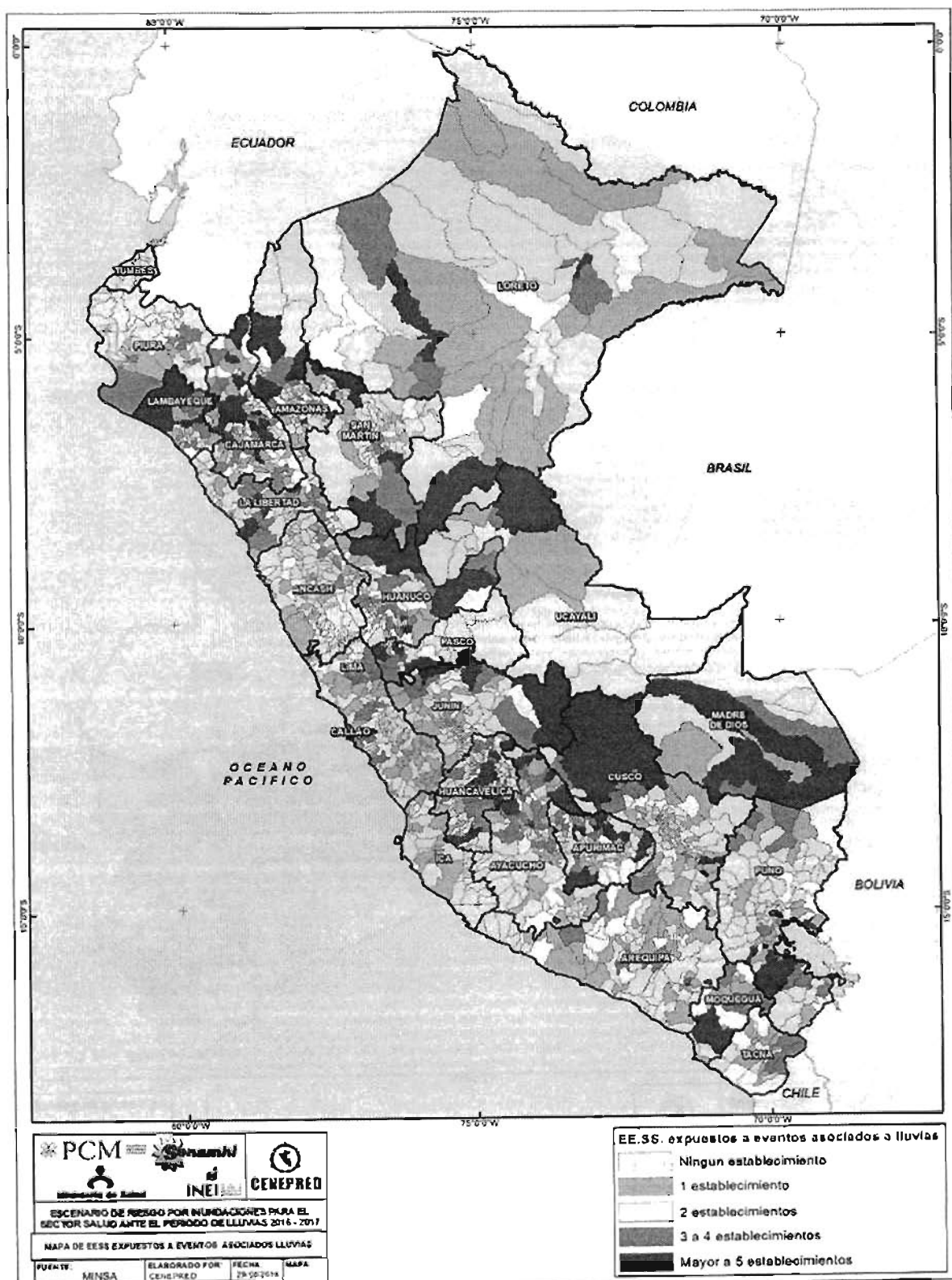
ANEXO 7.1

MAPA DE ZONAS SUSCEPTIBLES A MOVIMIENTOS DE MASA



ANEXO 7.2

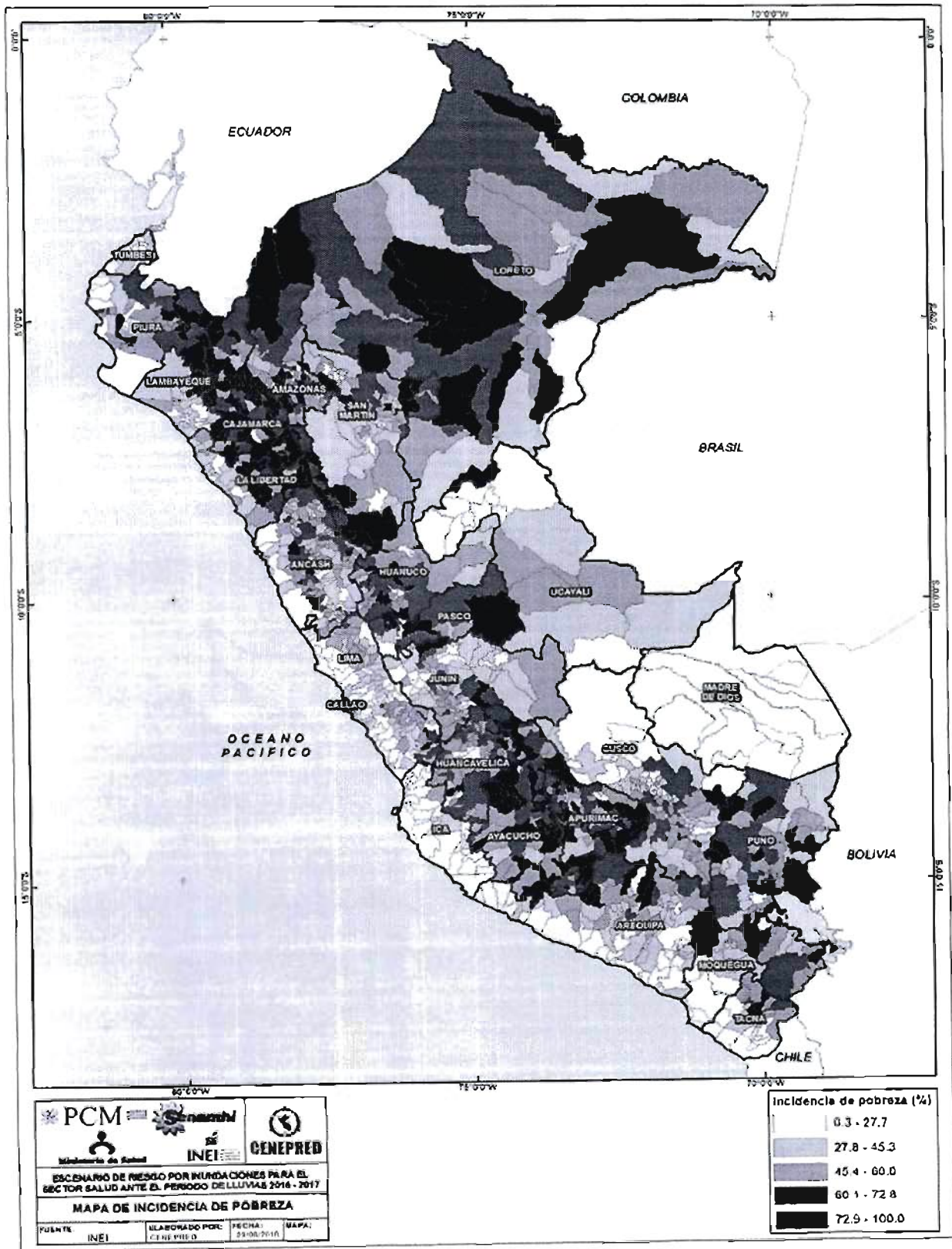
MAPA DE EESS EXPUESTOS A EVENTOS RELACIONADOS A LLUVIAS



Elaborado por CENEPRED
Fuente: DGIEM / MINSA

ANEXO 7.3

MAPA DE INCIDENCIA DE POBREZA

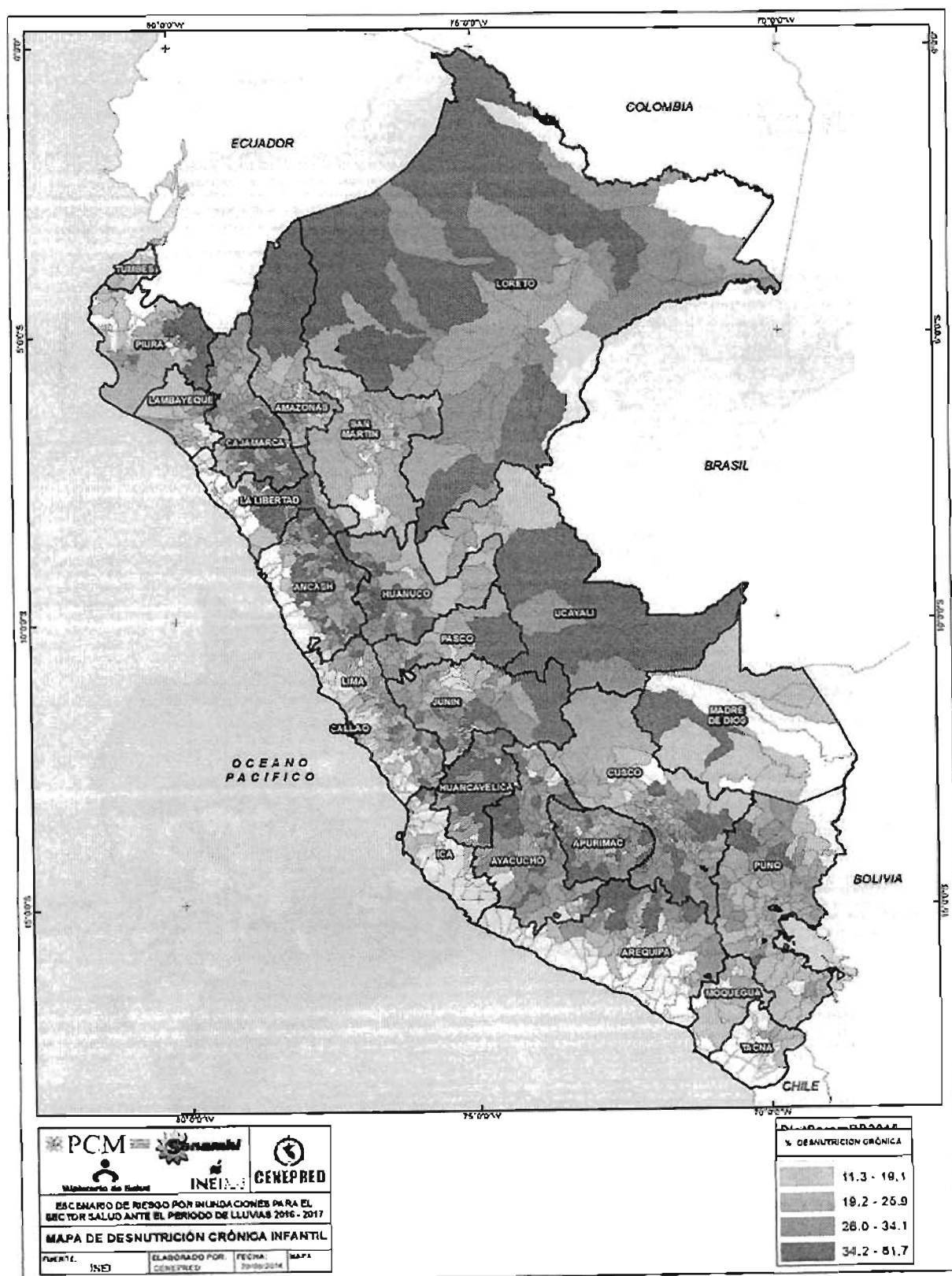


Elaborado por CENEPRED
Fuente: INEI 2013.



ANEXO 7.4

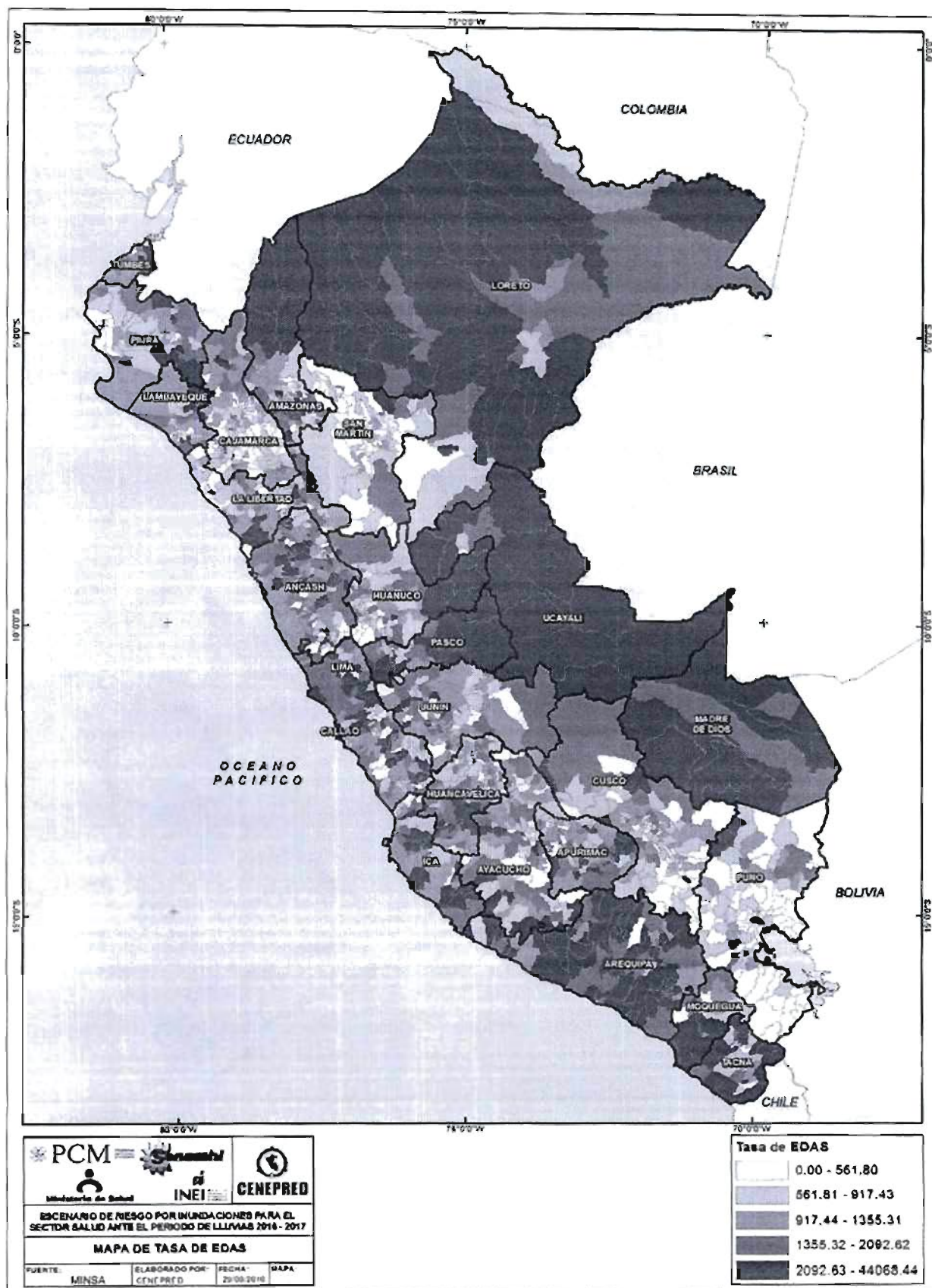
MAPA DEL PORCENTAJE DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL



Elaborado por CENEPRED
Fuente: INS-CENAN / MINSA

ANEXO 7.5

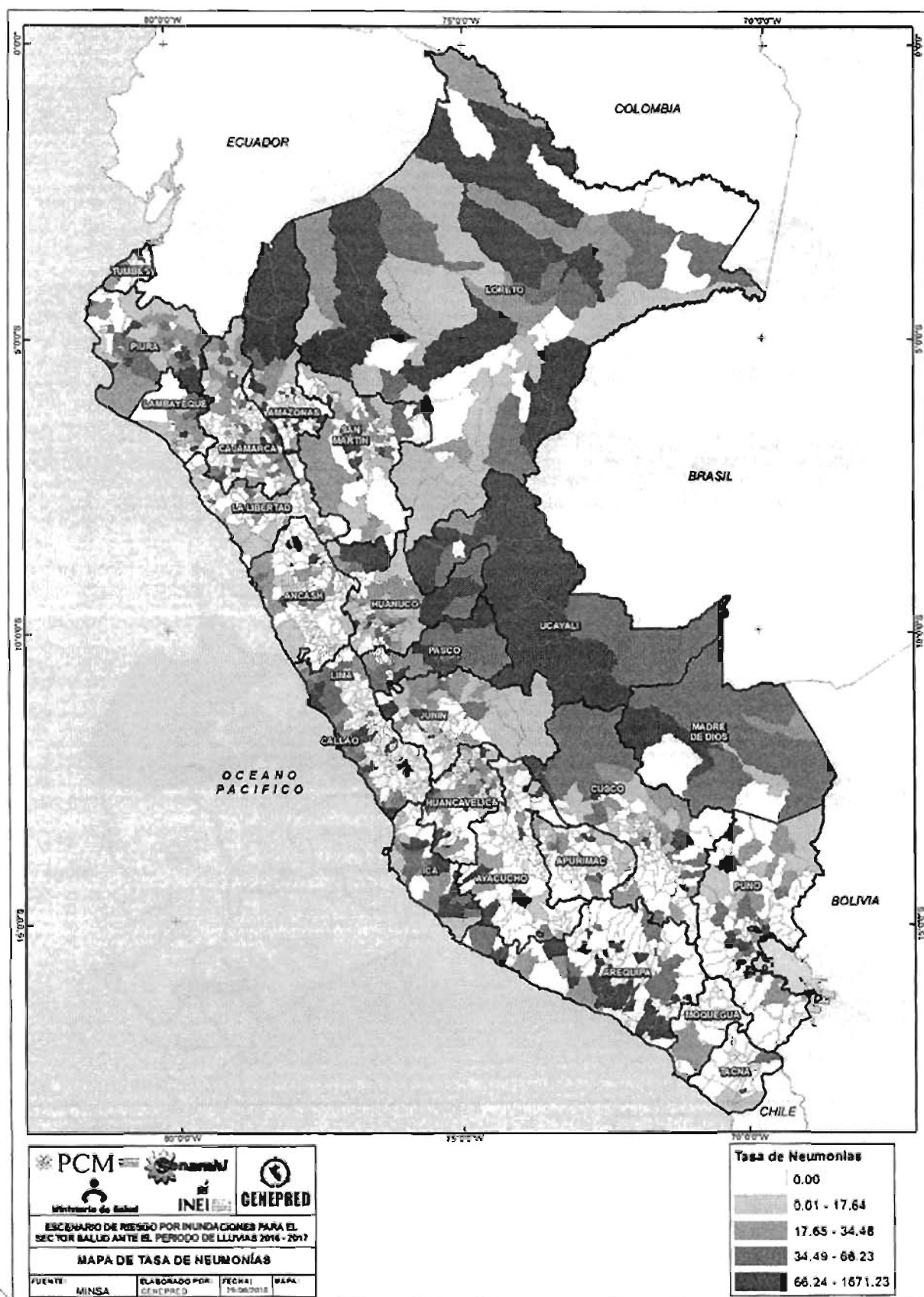
MAPA DE LA TASA DE EDAs X 10,000 EN MENORES DE 5 AÑOS



Elaborado por CENEPRED
Fuente: CDC / MINSA

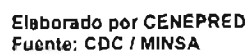
ANEXO 7.6

MAPA DE LA TASA DE NEUMONÍAS X 10,000 EN MENORES DE 5 AÑOS



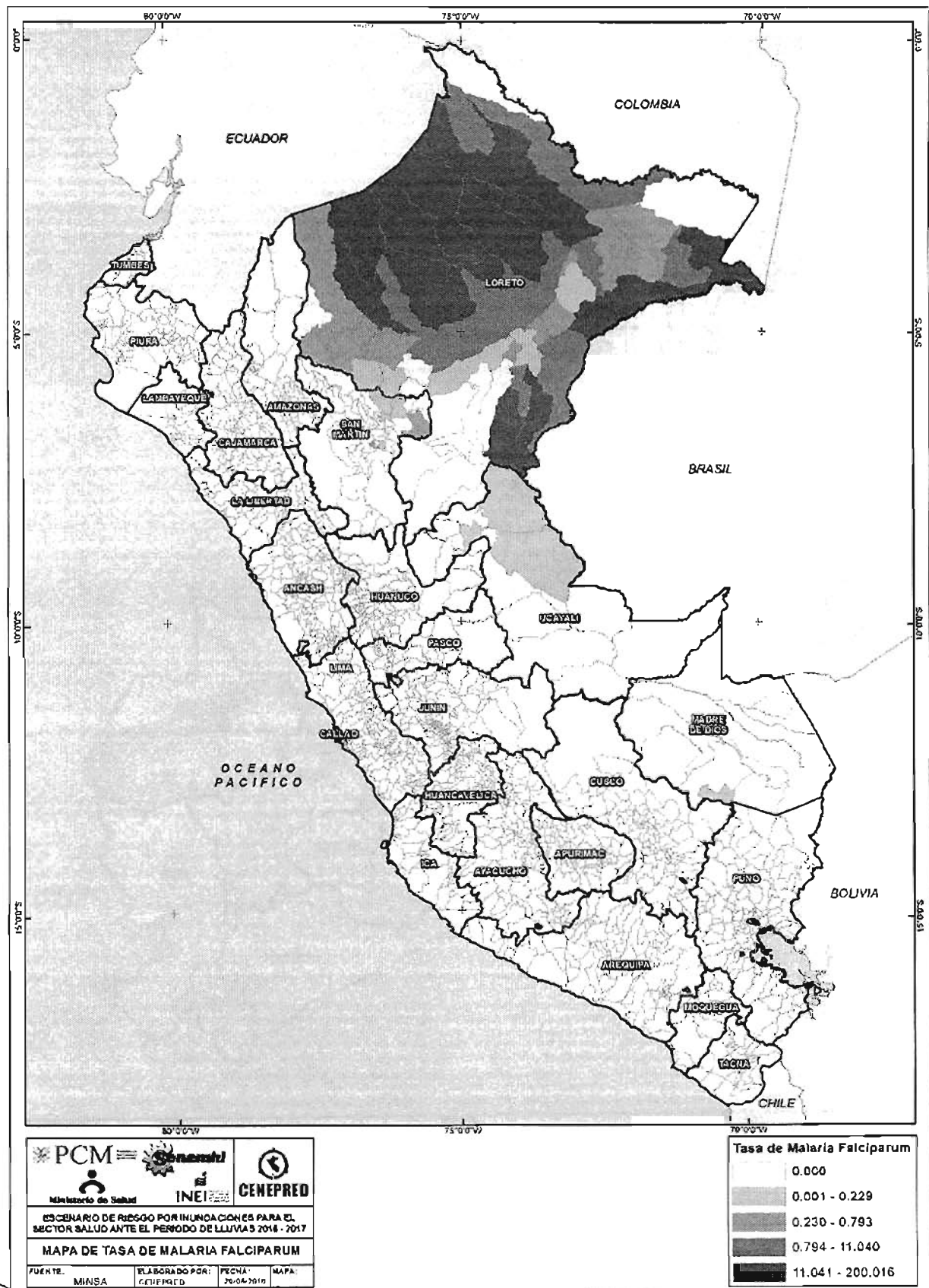
Elaborado por CENEPRED
Fuente: CDC / MINSA

MAPA DE LA TASA DE DENGUE X 1,000



ANEXO 7.8

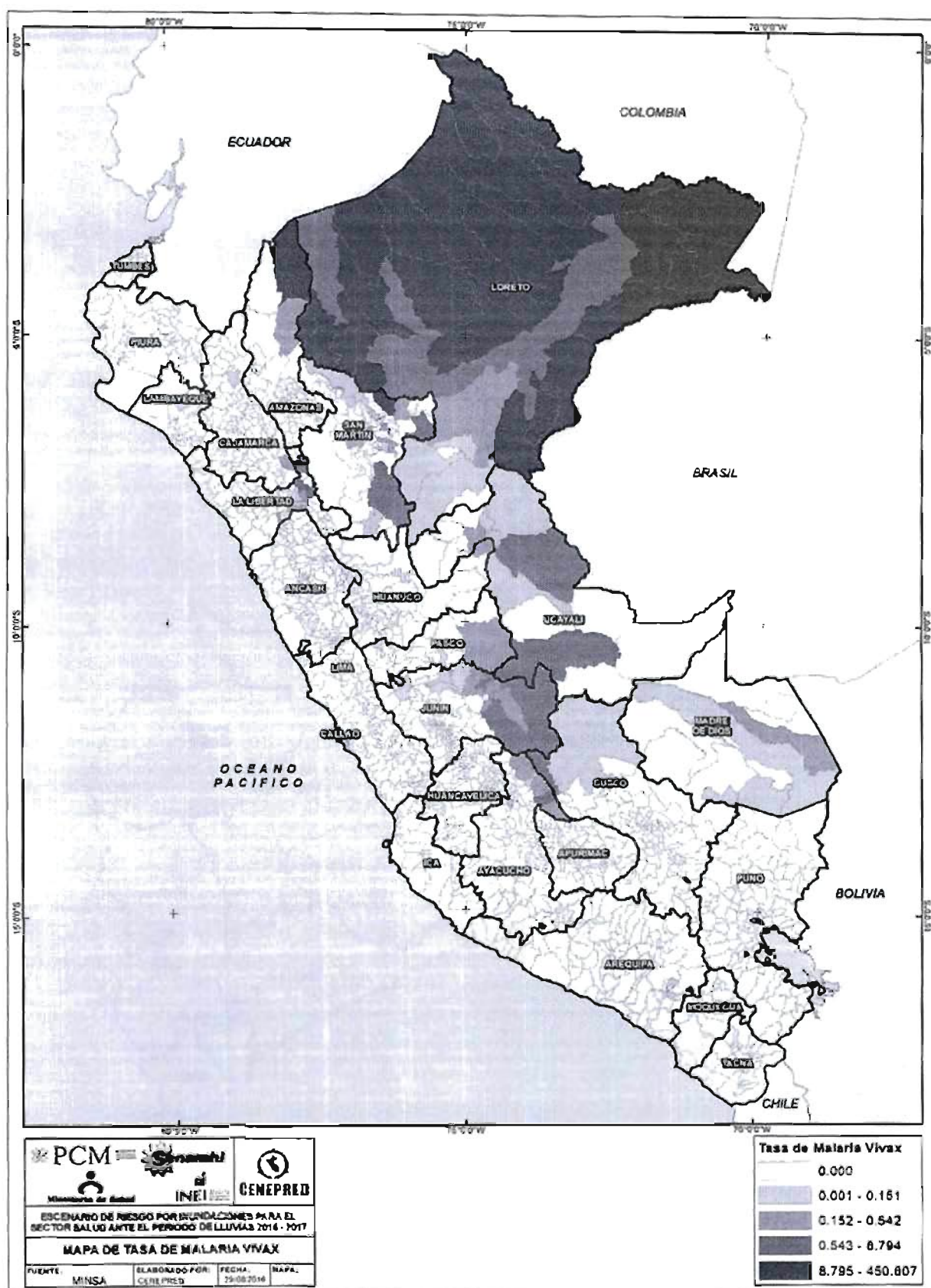
MAPA DE LA TASA DE MALARIA POR P. FALCIPARUM X 1,000



Elaborado por CENEPRED
Fuente: CDC / MINSA

ANEXO 7.9

MAPA DE LA TASA DE MALARIA POR P. VIVAX X 1,000

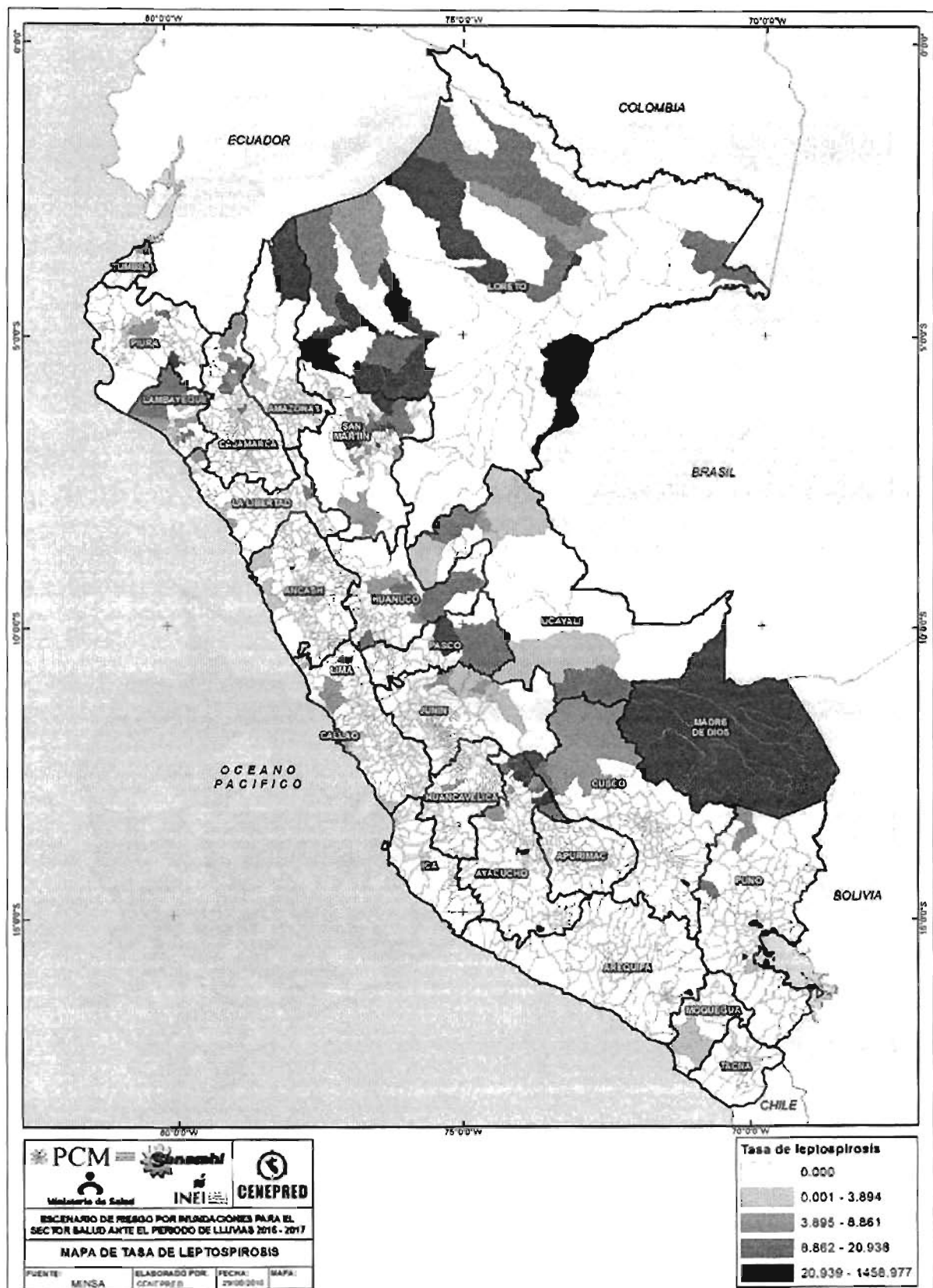


Elaborado por CENEPRED
Fuente: CDC / MINSA



ANEXO 7.10

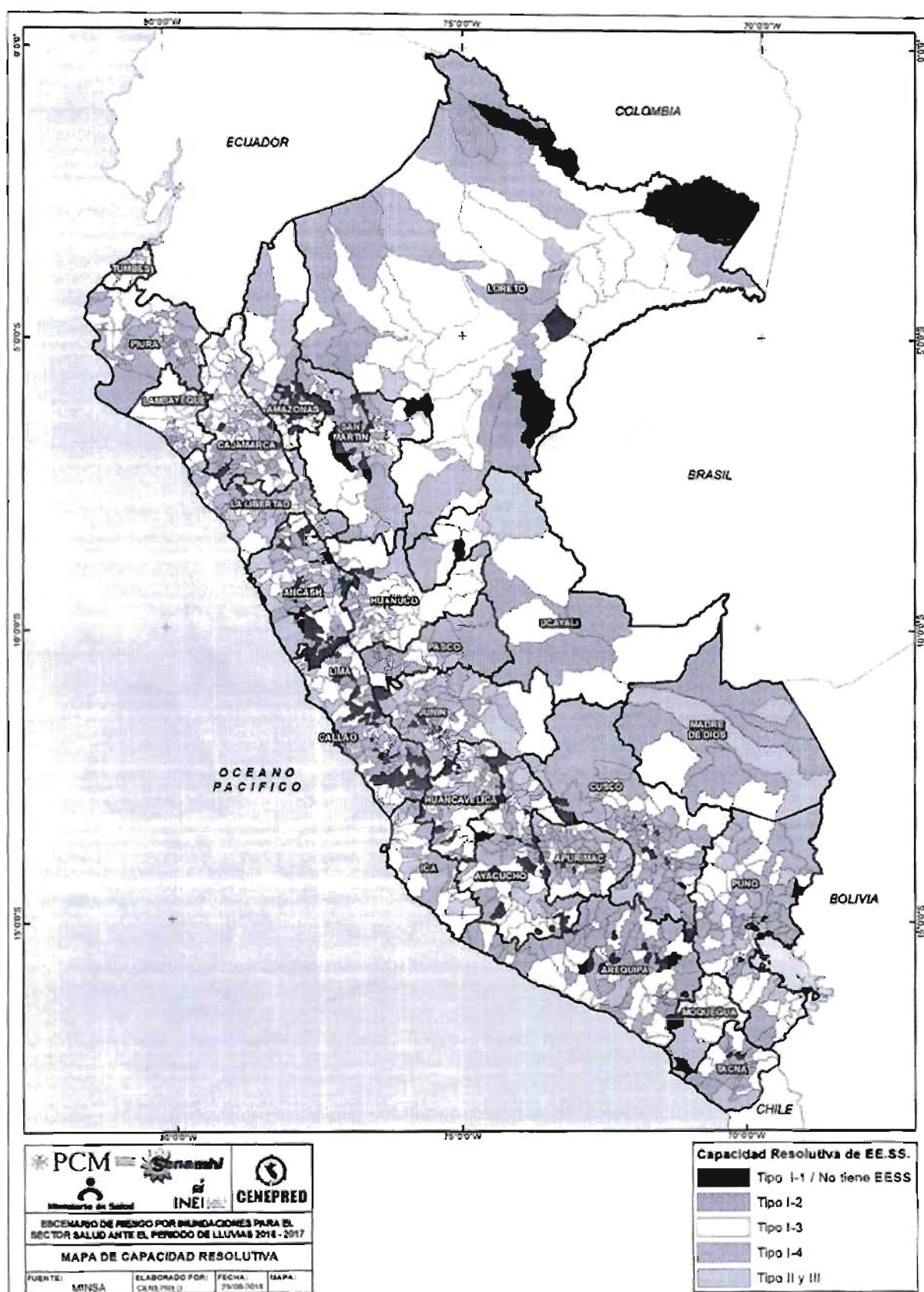
MAPA DE LA TASA DE LEPTOSPIROSIS X 100,000



Elaborado por CENEPRED
Fuente: CDC / MINSA

ANEXO 7.11

MAPA DE EESS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA



Elaborado por CENEPRED
Fuente: RENAES / MNSA





ANEXO 08

ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017.



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		EXPOSICIÓN	VULNERABILIDAD													RIESGO		
					VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO		MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR FUNDACIONES	Número de EESS expuestos a las lluvias (1)	Índice de Pobreza 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDA's x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)	Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	ESES de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (6)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AXB)	NIVEL DE RIESGO
160112	LORETO	MAYNAS	BELEN	75685	0,503	MUY ALTO	6,000	36,750	22,700	1550,136	80,217	0,391	0,793	4,757	62,099	0,317	I-3	0,309	MUY ALTO	0,155	MUY ALTO		
160206	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	14308	0,503	MUY ALTO	6,000	95,433	33,900	1784,257	11,662	0,140	3,075	8,037	34,945	0,158	I-3	0,288	MUY ALTO	0,145	MUY ALTO		
250103	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	11826	0,503	MUY ALTO	1,000	45,914	44,300	6643,939	143,939	0,000	0,000	0,085	0,000	0,242	I-2	0,211	ALTO	0,106	MUY ALTO		
250105	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACUCHA	97678	0,503	MUY ALTO	3,000	9,680	70,000	2074,590	136,534	0,921	0,000	0,102	7,166	0,275	II-2	0,202	ALTO	0,102	MUY ALTO		
160705	LORETO	DATAM DEL MARAÑON	PASTAZA	6363	0,503	MUY ALTO	0,000	70,150	45,400	6637,280	277,078	0,000	76,222	150,558	0,000	0,279	I-3	0,197	ALTO	0,099	MUY ALTO		
160305	LORETO	LORETO	URARINAS	14716	0,503	MUY ALTO	1,000	75,120	38,000	2764,873	16,997	0,068	21,269	85,281	0,000	0,217	I-3	0,191	ALTO	0,096	MUY ALTO		
100903	HUANUCO	PURTO INCA	HONOHIA	6303	0,503	MUY ALTO	1,000	37,440	19,800	7445,820	61,920	0,159	0,000	0,159	0,000	0,241	I-2	0,181	ALTO	0,091	MUY ALTO		
160205	LORETO	ALTO AMAZONAS	JEEROS	5271	0,504	MUY ALTO	1,000	70,173	35,100	4960,630	0,000	0,000	0,569	7,778	18,972	0,191	I-3	0,170	ALTO	0,086	MUY ALTO		
250107	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	80250	0,503	MUY ALTO	2,000	15,911	15,400	1760,389	48,570	1,907	0,000	0,062	3,738	0,227	I-3	0,162	ALTO	0,082	MUY ALTO		
250102	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPOVERDE	15743	0,503	MUY ALTO	2,000	11,501	12,700	1701,764	68,298	0,754	0,064	0,381	0,000	0,220	I-3	0,160	ALTO	0,080	MUY ALTO		
170103	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LAS PILORAS	5826	0,260	ALTO	3,000	7,195	9,800	5132,605	46,802	14,246	0,000	0,172	1458,977	0,426	I-2	0,301	MUY ALTO	0,078	MUY ALTO		
220906	SAN MARTIN	SAN MARTIN	EL PORVENIR	2692	0,503	MUY ALTO	0,000	78,566	15,400	764,120	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,044	I-1	0,154	ALTO	0,078	MUY ALTO		
170101	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	78378	0,260	ALTO	7,000	3,586	7,700	1661,861	49,591	4,963	0,000	0,018	1178,902	0,359	II-2	0,298	MUY ALTO	0,077	MUY ALTO		
250101	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	154082	0,260	ALTO	7,000	6,610	13,600	2459,323	146,444	2,057	0,006	0,136	3,894	0,336	II-2	0,291	MUY ALTO	0,076	MUY ALTO		
160706	LORETO	DATAM DEL MARAÑON	ANDOAS	12364	0,260	ALTO	3,000	58,366	42,000	7206,740	207,388	0,081	200,016	257,845	8,088	0,301	I-2	0,289	MUY ALTO	0,075	MUY ALTO		
160508	LORETO	REQUENA	SOPLIN	690	0,700	ALTO	1,000	65,171	36,600	5903,614	361,446	0,000	17,391	247,826	0,000	0,279	I-1	0,280	MUY ALTO	0,073	MUY ALTO		
160301	LORETO	LORETO	NAUTA	10086	0,503	MUY ALTO	2,000	53,065	34,900	1517,337	27,739	0,199	2,360	45,935	0,000	0,177	I-4	0,138	ALTO	0,069	MUY ALTO		
220805	SAN MARTIN	RIOJA	POSIC	1633	0,503	MUY ALTO	0,000	41,454	15,300	331,492	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,035	I-1	0,133	MEDIO	0,067	ALTO		
160210	LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	4449	0,260	ALTO	3,000	71,277	24,200	2988,722	75,188	0,225	0,000	1,124	44,954	0,327	I-3	0,252	ALTO	0,066	ALTO		
160211	LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	6587	0,260	ALTO	3,000	61,535	24,800	2258,883	12,690	0,911	0,000	0,759	182,177	0,301	I-3	0,242	ALTO	0,063	ALTO		
170301	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	INAPARI	1555	0,260	ALTO	0,000	6,038	12,000	5389,222	59,880	26,367	0,000	0,000	128,617	0,423	I-2	0,239	ALTO	0,062	ALTO		
170104	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	5091	0,260	ALTO	1,000	14,724	13,400	2344,786	17,094	3,536	0,000	0,000	432,135	0,390	I-2	0,235	ALTO	0,061	ALTO		
210112	PUNO	PUNO	PLATERIA	7743	0,260	ALTO	7,000	55,546	12,700	352,221	61,256	0,000	0,000	0,000	0,000	0,074	I-2	0,234	ALTO	0,061	ALTO		
170303	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	3423	0,260	ALTO	0,000	6,038	14,400	3810,811	27,027	10,225	0,000	0,000	233,713	0,401	I-2	0,230	ALTO	0,060	ALTO		
160101	LORETO	MAYNAS	IGUITOS	150221	0,260	ALTO	4,000	11,358	16,300	1456,865	65,465	3,994	2,436	8,794	20,638	0,356	II-2	0,230	ALTO	0,060	ALTO		
160603	LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	7597	0,503	MUY ALTO	0,000	65,360	29,500	1721,491	10,965	0,000	0,000	0,000	0,000	0,101	I-3	0,137	MEDIO	0,059	ALTO		
160509	LORETO	REQUENA	TAPIOCHI	1211	0,260	ALTO	0,000	48,503	41,100	2413,799	0,000	0,000	1,652	2,477	0,000	0,178	I-1	0,225	ALTO	0,059	ALTO		
160704	LORETO	DATAM DEL MARAÑON	MORONA	17024	0,260	ALTO	2,000	64,391	41,200	4935,464	18,439	0,000	0,768	8,129	15,356	0,208	I-2	0,221	ALTO	0,058	ALTO		
160108	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	91128	0,260	ALTO	0,000	27,895	20,600	2551,301	317,882	2,599	3,852	12,334	12,071	0,470	III-1	0,219	ALTO	0,057	ALTO		
160107	LORETO	MAYNAS	NAPO	16286	0,260	ALTO	1,000	63,546	36,800	3174,359	825,641	0,246	53,789	107,577	12,280	0,337	I-4	0,216	ALTO	0,056	ALTO		
160702	LORETO	DATAM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	8331	0,260	ALTO	0,000	72,425	42,600	7895,753	492,278	0,000	0,360	72,860	0,000	0,261	I-7	0,214	ALTO	0,056	ALTO		
160102	LORETO	MAYNAS	ALTO NAWAY	3047	0,260	ALTO	0,000	54,458	31,100	5709,970	755,282	0,658	128,979	450,607	0,000	0,368	I-3	0,210	ALTO	0,054	ALTO		
160104	LORETO	MAYNAS	INDIANA	11301	0,260	ALTO	0,000	62,827	27,200	2803,254	73,964	0,796	1,504	7,964	0,000	0,348	I-3	0,207	ALTO	0,054	ALTO		
140307	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOTUPE	26409	0,260	ALTO	3,000	40,302	14,000	853,914	16,743	5,566	0,000	0,038	3,787	0,238	I-3	0,204	ALTO	0,053	ALTO		
040517	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	1450	0,260	ALTO	2,000	61,586	38,700	3706,897	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,160	I-2	0,202	ALTO	0,052	ALTO		
160503	LORETO	REQUENA	CAPLOE	4454	0,503	MUY ALTO	0,000	59,074	28,900	2003,745	0,000	0,000	0,449	0,674	0,000	0,107	I-3	0,194	MEDIO	0,052	ALTO		
160309	LORETO	LORETO	TIGRE	8421	0,260	ALTO	0,000	62,808	38,000	3211,100	9,911	0,475	1,751	260,895	23,750	0,282	I-3	0,198	ALTO	0,051	ALTO		
240101	TUMBES	TUMBES	TUMBES	111683	0,260	ALTO	2,000	14,514	10,200	1411,409	71,895	3,805	0,000	0,000	6,268	0,369	II-2	0,198	ALTO	0,051	ALTO		
120212	JUNIN	CONCEPCION	NOVE DE JULIO	1522	0,260	ALTO	0,000	20,738	28,900	2198,582	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,160	I-1	0,196	ALTO	0,051	ALTO		
160802	LORETO	PUTUMAYO	ROSA PANDURO	729	0,260	ALTO	0,000	80,595	0,000	684,932	273,973	0,000	1,372	20,576	0,000	0,151	I-1	0,195	ALTO	0,051	ALTO		
160504	LORETO	REQUENA	FAMILIO SAN MARTIN	7488	0,260	ALTO	1,000	79,444	30,100	3005,587	11,173	0,134	0,000	0,534	0,000	0,208	I-2	0,195	ALTO	0,051	ALTO		
160110	LORETO	MAYNAS	TORRES CAUSANA	5130	0,260	ALTO	1,000	69,360	43,800	4455,285	0,000	0,000	5,848	174,074	0,000	0,186	I-2	0,194	ALTO	0,050	ALTO		
170701	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	12810	0,134	MEDIO	7,000	2,752	11,500	2392,074	35,386	8,821	0,000	0,000	195,160	0,423	I-2	0,371	MUY ALTO	0,050	ALTO		
160804	LORETO	PUTUMAYO	YAGUAS	1272	0,260	ALTO	0,000	57,949	0,000	2661,290	0,000	0,000											



ESCUENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

URBEGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	PELIGRO		EXPOSICION	VULNERABILIDAD											RIESGO			
					MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACION Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES	NIVEL DEL PELIGRO		Numero de EISS expuestos a las lluvias (1)	Indice de Pobreza 2013 (2)	Porcentaje de Desnutricion Cronica (3)	Tasa de EDA's x 10,000 (a)	Tasa de Neumonias x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)	Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	EISS de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)			VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (8)	NIVEL DE VULNERABILIDAD
VALOR DEL PELIGRO (A)																	VALOR DEL RIESGO (AxB)	NIVEL DE RIESGO				
240106	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	4089	0.260	ALTO	0.000	15.489	9.500	932.642	77.720	10.271	0.000	0.000	0.000	0.327	I-3	0.173	ALTO	0.045	ALTO	
250106	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	NUOVA REQUENA	5538	0.260	ALTO	1.000	26.603	22.200	3030.794	32.415	1.083	0.000	0.000	18.057	0.285	I-3	0.172	ALTO	0.045	ALTO	
170102	MADRE DE DIOS	TAMROPATA	INAMIAH	10110	0.134	MEDIO	8.000	5.860	11.900	3284.372	0.000	3.561	0.000	0.000	187.933	0.385	I-3	0.330	MUY ALTO	0.044	ALTO	
190112	PASCO	PASCO	VICCO	2722	0.260	ALTO	2.000	65.973	16.300	2748.815	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.170	ALTO	0.044	ALTO	
010205	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	24314	0.134	MEDIO	17.000	83.799	45.300	3499.827	69.372	0.041	0.000	0.000	0.000	0.254	I-3	0.329	MUY ALTO	0.044	ALTO	
050502	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	11294	0.134	MEDIO	5.000	74.420	23.800	1029.919	0.000	3.659	0.000	0.893	53.552	0.292	I-3	0.326	MUY ALTO	0.044	ALTO	
050806	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	11295	0.260	ALTO	1.000	84.275	46.700	4016.393	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.168	ALTO	0.044	ALTO	
120404	JUNIN	JAUJA	ATAURA	11261	0.260	ALTO	0.000	20.084	12.900	747.664	186.916	0.000	0.000	0.000	0.000	0.125	I-1	0.168	ALTO	0.044	ALTO	
170302	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	8836	0.260	ALTO	0.000	9.315	13.200	1551.901	61.665	5.319	0.000	0.000	124.491	0.358	II-1	0.168	ALTO	0.044	ALTO	
250203	UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA	8020	0.260	ALTO	0.000	54.107	29.700	4882.682	245.810	0.125	0.000	0.000	0.000	0.254	I-3	0.164	ALTO	0.043	ALTO	
120410	JUNIN	JAUJA	HUERTAS	1664	0.260	ALTO	0.000	25.572	22.300	1558.442	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.161	ALTO	0.042	ALTO	
050408	AYACUCHO	HUANTA	LLCUEGUA	11065	0.134	MEDIO	9.000	59.633	21.400	1524.548	37.300	27.072	0.000	0.543	244.013	0.339	I-4	0.308	MUY ALTO	0.041	ALTO	
250401	UCAYALI	PURUS	PURUS	4481	0.260	ALTO	0.000	32.926	45.200	9457.831	40.161	0.880	0.000	0.000	0.000	0.199	I-3	0.157	ALTO	0.041	ALTO	
160301	LORETO	LORETO	TROMPETEROS	10745	0.260	ALTO	0.000	41.141	31.600	4668.770	55.205	0.279	76.687	162.401	0.000	0.276	I-4	0.157	ALTO	0.041	ALTO	
190101	PASCO	PASCO	CHAUIMARCA	26985	0.260	ALTO	0.000	30.710	28.600	4030.782	199.067	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-3	0.156	ALTO	0.041	ALTO	
050507	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	11286	0.134	MEDIO	5.000	59.641	16.200	1786.022	6.628	42.353	0.000	0.177	8.861	0.297	I-3	0.299	MUY ALTO	0.040	ALTO	
200101	PIURA	PIURA	PIURA	15344	0.260	ALTO	1.000	9.314	10.100	967.288	64.720	3.191	0.000	0.000	0.000	0.651	I-4	0.288	ALTO	0.040	ALTO	
210115	PUNO	PUNO	VILQUE	3129	0.260	ALTO	2.000	48.522	17.200	566.038	75.472	0.000	0.000	0.000	0.000	0.125	I-2	0.151	ALTO	0.039	ALTO	
160201	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	72170	0.260	ALTO	1.000	50.039	19.200	1590.699	50.902	7.106	0.042	3.339	134.405	0.273	II-1	0.151	ALTO	0.039	ALTO	
240304	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	5253	0.260	ALTO	0.000	32.487	10.700	2865.731	0.000	1.713	0.000	0.000	19.037	0.268	I-3	0.150	ALTO	0.039	ALTO	
160501	LORETO	REQUENA	REQUENA	30156	0.503	MUY ALTO	0.000	53.059	32.100	609.587	16.625	0.033	0.133	0.962	0.000	0.071	I-4	0.077	MEDIO	0.039	ALTO	
170428	JUNIN	JAUJA	SAN LORENZO	2447	0.260	ALTO	0.000	25.114	21.700	1194.690	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-1	0.147	ALTO	0.038	ALTO	
200405	PIURA	MOROPON	MOROPON	14099	0.260	ALTO	1.000	49.200	9.500	1001.506	22.590	2.695	0.000	0.000	0.000	0.263	I-4	0.147	ALTO	0.038	ALTO	
140308	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	96642	0.134	MEDIO	8.000	34.741	15.000	935.545	0.000	9.399	0.000	0.000	17.303	0.265	I-3	0.283	MUY ALTO	0.038	ALTO	
200104	PIURA	PIURA	CASTILLA	143703	0.260	ALTO	0.000	20.865	13.700	1075.874	44.458	2.975	0.000	0.000	0.000	0.285	I-4	0.145	ALTO	0.038	ALTO	
210407	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	18948	0.260	ALTO	3.000	81.080	21.000	199.875	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.145	ALTO	0.038	ALTO	
220102	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	CAIZADA	4307	0.503	MUY ALTO	0.000	35.785	14.700	189.076	0.000	0.232	0.000	0.000	0.000	0.074	I-3	0.074	MEDIO	0.037	ALTO	
160605	LORETO	UCAYALI	SARAYACU	16369	0.260	ALTO	2.000	81.001	27.300	1493.441	0.000	0.000	0.000	0.181	0.000	0.098	I-3	0.144	ALTO	0.037	ALTO	
160505	LORETO	REQUENA	MAQUITA	8371	0.260	ALTO	1.000	68.514	32.100	3123.752	5.980	0.000	0.000	0.000	0.239	0.000	0.169	I-3	0.144	ALTO	0.037	ALTO
220807	SAN MARTIN	RIQIA	SAN FERNANDO	3389	0.503	MUY ALTO	1.000	50.516	11.600	802.119	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.074	MEDIO	0.037	ALTO	
210503	PUNO	EL COLLAO	PICUYO	12850	0.503	MUY ALTO	2.000	58.146	7.700	147.194	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-4	0.074	MEDIO	0.037	ALTO	
080907	CUSCO	LA CONVENCIÓN	KIMBIRI	16865	0.134	MEDIO	4.000	40.799	20.500	2407.932	78.326	15.950	0.000	1.542	11.859	0.452	II-E	0.275	MUY ALTO	0.037	ALTO	
030501	APURIMAC	COTABAMBA	TAMBOBAMBA	11382	0.134	MEDIO	4.000	75.887	37.900	2388.525	16.393	0.000	0.000	0.000	0.000	0.166	II-1	0.273	MUY ALTO	0.037	ALTO	
190307	PASCO	OXPAPAMPA	VILLA RICA	20183	0.134	MEDIO	5.000	51.802	11.500	3100.733	128.205	0.149	0.000	0.000	0.000	0.280	II-1	0.272	MUY ALTO	0.036	ALTO	
040514	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	1547	0.260	ALTO	0.000	77.714	28.200	1848.739	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.140	ALTO	0.036	ALTO	
160803	LORETO	PUTUMAYO	TENIENTE MANUEL CLAVERO	5679	0.260	ALTO	0.000	69.686	46.700	780.952	19.048	0.000	0.000	3.333	0.000	0.075	I-2	0.140	ALTO	0.036	ALTO	
120302	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	74039	0.134	MEDIO	11.000	41.158	17.000	965.876	24.581	2.972	0.000	0.040	1.339	0.267	I-4	0.271	MUY ALTO	0.036	ALTO	
100702	HUANUCO	MARAFON	CHOLON	13643	0.134	MEDIO	6.000	73.606	19.700	1590.585	92.725	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	I-3	0.270	MUY ALTO	0.036	ALTO	
120608	JUNIN	SATIPO	RIO TAMB0	58417	0.134	MEDIO	9.000	49.298	57.700	1625.926	12.963	0.274	0.000	0.690	0.000	0.147	I-3	0.270	MUY ALTO	0.036	ALTO	
120429	JUNIN	JAUJA	SAN PEDRO DE CHUNAN	854	0.260	ALTO	0.000	49.837	18.100	759.494	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.139	ALTO	0.036	ALTO	
160401	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	24141	0.260	ALTO	1.000	39.747	25.000	1827.622	62.305	0.414	13.794	69.752	12.427	0.236	I-4	0.138	ALTO	0.036	ALTO	
210103	PUNO	PUNO	AMANTANI	4447	0.260	ALTO	2.000	80.212	23.400	666.667	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.138	ALTO	0.036	ALTO	
211101	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	278444	0.260	ALTO	4.000	70.076	15.200	797.178	73.089	0.000	0.000	0.000	0.000	0.125	II-2	0.137	ALTO	0.036	ALTO	
220809	SAN MARTIN	RIQIA	YURACYCU	3914	0.503	MUY ALTO	1.000	21.076	13.100	717.593	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.070	MEDIO	0.035	ALTO	
060408	CUSCO	CALCA	YANATILE	13337	0.134	MEDIO	5.000	27.575	9.600	2106.017	7.167	0.600	0.000	0.000	0.000	0.254	I-4	0.262	MUY ALTO	0.035	ALTO	
050402	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANO	5931	0.134</																	



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		VULNERABILIDAD														RIESGO		
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES		EXPOSICIÓN	Número de ESS expuestas a las Lluvias (1)	Índice de Pobreza 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Daños a la Salud							Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	ESS de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (6)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AxB)	NIVEL DE RIESGO
					VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO					Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)							
060906	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSÉ DE LOURDES	21847	0.134	MEDIO	5.000	68.429	26.000	1356.663	9.588	0.000	0.000	0.000	4.577	0.109	I-3	0.242	ALTO	0.032	ALTO		
050503	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	10560	0.134	MEDIO	3.000	67.123	19.400	904.936	155.393	29.545	0.000	0.095	104.167	0.350	II-1	0.242	ALTO	0.032	ALTO		
080902	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	44983	0.134	MEDIO	35.000	27.205	25.700	1954.487	36.155	0.133	0.000	0.022	4.446	0.183	I-4	0.240	ALTO	0.032	ALTO		
210607	PUNO	HUANCAÑE	TARACO	14034	0.260	ALTO	3.000	60.884	15.600	42.230	33.784	0.000	0.000	0.000	0.000	0.052	I-4	0.124	MEDIO	0.032	ALTO		
250201	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	34419	0.134	MEDIO	0.000	35.404	34.800	4035.956	411.673	3.138	0.000	0.872	2.905	0.435	I-4	0.238	ALTO	0.032	ALTO		
220206	SAN MARTIN	BELLAVISTA	SAN RAFAEL	7290	0.260	ALTO	3.000	39.404	13.100	286.783	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.122	MEDIO	0.032	ALTO		
090708	HUANCAYELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	12975	0.134	MEDIO	5.000	67.565	35.800	693.527	6.605	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	I-3	0.236	ALTO	0.032	ALTO		
140312	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	TUCUME	22805	0.134	MEDIO	5.000	36.805	17.600	625.303	0.000	0.175	0.000	0.000	0.000	0.083	I-2	0.235	ALTO	0.032	ALTO		
080108	CUSCO	CUSCO	WANCHAO	63778	0.260	ALTO	0.000	0.934	7.500	4716.164	41.829	0.000	0.000	0.000	0.000	0.199	I-3	0.121	MEDIO	0.031	ALTO		
030703	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	3985	0.134	MEDIO	8.000	73.980	29.600	930.788	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.233	ALTO	0.031	ALTO		
090411	HUANCAYELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	2157	0.134	MEDIO	3.000	50.733	58.800	2268.908	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.232	ALTO	0.031	ALTO		
100905	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	6354	0.134	MEDIO	2.000	44.307	22.900	3380.727	47.393	3.250	0.000	0.000	0.000	0.384	I-3	0.232	ALTO	0.031	ALTO		
211305	PUNO	YUNGUYO	OLARAYA	5335	0.503	MUY ALTO	0.000	56.324	17.800	264.317	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.061	BAJO	0.031	ALTO		
220905	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHIPURANA	1794	0.503	MUY ALTO	0.000	58.338	17.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.061	BAJO	0.031	ALTO		
130905	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	MARCAVAL	16698	0.134	MEDIO	5.000	70.367	43.100	954.516	6.408	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	I-4	0.230	ALTO	0.031	ALTO		
240102	TUMBES	TUMBES	CORRALES	23868	0.260	ALTO	0.000	18.325	10.200	309.598	8.846	2.681	0.000	0.000	0.000	0.225	I-4	0.118	MEDIO	0.031	ALTO		
220103	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	LIBANA	1933	0.503	MUY ALTO	0.000	19.960	15.700	681.818	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.061	BAJO	0.031	ALTO		
210704	PUNO	LAMPA	NICASHO	2666	0.260	ALTO	1.000	60.588	13.100	177.778	44.444	0.000	0.000	0.000	0.000	0.074	I-2	0.117	MEDIO	0.030	ALTO		
080901	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	34434	0.134	MEDIO	6.000	10.583	6.800	950.929	138.619	0.232	0.000	0.000	0.000	0.182	II-1	0.226	ALTO	0.030	ALTO		
200108	PIURA	PIURA	EL TALLAN	5463	0.134	MEDIO	1.000	62.742	35.900	1394.850	371.674	0.915	0.000	0.000	0.000	0.265	I-2	0.226	ALTO	0.030	ALTO		
050503	AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	637	0.134	MEDIO	1.000	73.886	28.800	2769.231	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.224	ALTO	0.030	ALTO		
160702	LORETO	DATAM DEL MARAÑON	BARRANCA	13608	0.134	MEDIO	2.000	57.314	22.600	4286.557	329.717	1.029	0.367	13.521	22.046	0.389	I-4	0.223	ALTO	0.030	ALTO		
160404	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	SAN PABLO	16069	0.260	ALTO	0.000	61.172	28.200	1846.074	0.000	0.000	1.991	11.015	0.000	0.121	I-3	0.115	MEDIO	0.030	ALTO		
130903	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	COCHORCO	9340	0.134	MEDIO	4.000	63.647	43.600	1722.158	0.000	0.000	0.000	0.214	0.000	0.098	I-2	0.222	ALTO	0.030	ALTO		
210305	PUNO	CARABAYA	CORANI	3916	0.134	MEDIO	3.000	83.144	49.300	2515.152	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.222	ALTO	0.030	ALTO		
100604	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	38423	0.134	MEDIO	5.000	48.186	16.000	795.224	5.081	0.651	0.000	0.000	0.000	0.000	0.138	I-4	0.222	ALTO	0.030	ALTO	
050509	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QUIJE	1642	0.134	MEDIO	3.000	86.168	35.800	1470.118	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.221	ALTO	0.030	ALTO		
160601	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	22723	0.134	MEDIO	7.000	41.688	34.600	566.616	12.251	0.037	0.000	0.037	0.000	0.064	I-4	0.221	ALTO	0.030	ALTO		
120908	JUNIN	CHUPACA	TRES DE DICIEMBRE	2092	0.260	ALTO	0.000	35.695	23.700	1822.917	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.096	I-2	0.113	MEDIO	0.029	ALTO		
010403	AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	16686	0.134	MEDIO	0.000	77.058	40.600	2927.073	129.870	0.060	0.000	23.972	53.937	0.308	I-3	0.218	ALTO	0.029	ALTO		
221001	SAN MARTIN	TOCACHI	TOCACHI	25271	0.134	MEDIO	5.000	70.278	11.100	890.090	21.622	1.068	0.000	0.040	3.957	0.159	II-1	0.217	ALTO	0.029	ALTO		
200605	PIURA	SECHURA	VICE	14108	0.134	MEDIO	1.000	58.643	31.000	1874.877	270.270	5.671	0.000	0.000	0.000	0.000	0.361	I-3	0.216	ALTO	0.029	ALTO	
190308	PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION	21546	0.134	MEDIO	0.000	64.353	24.000	22720.588	661.765	2.685	0.000	0.000	0.000	0.000	0.426	I-4	0.216	ALTO	0.029	ALTO	
090201	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	44791	0.134	MEDIO	5.000	36.118	25.900	1376.290	48.667	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.134	II-2	0.216	ALTO	0.029	ALTO	
051007	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	COLCA	1034	0.134	MEDIO	1.000	80.841	19.800	2201.835	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.215	ALTO	0.029	ALTO		
080910	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	20316	0.134	MEDIO	2.000	39.930	21.600	989.868	98.870	15.308	0.000	3.593	24.611	0.374	I-4	0.215	ALTO	0.029	ALTO		
090101	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	40345	0.134	MEDIO	5.000	19.352	27.000	1997.450	33.999	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.112	II-2	0.215	ALTO	0.029	ALTO	
100403	HUANUCO	HUACAYABAMBA	COCHABAMBA	3478	0.134	MEDIO	2.000	78.180	36.400	674.157	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.214	ALTO	0.029	ALTO	
170202	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	1536	0.134	MEDIO	0.000	2.752	40.600	6476.588	411.765	0.000	0.000	0.000	65.104	0.281	I-2	0.214	ALTO	0.029	ALTO		
221003	SAN MARTIN	TOCACHI	POLVORA	13684	0.134	MEDIO	6.000	46.927	0.000	319.149	6.649	0.146	0.000	0.000	7.308	0.088	I-3	0.212	ALTO	0.028	ALTO		
140303	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ILLIMO	9328	0.134	MEDIO	3.000	34.602	30.600	1767.497	47.450	0.613	0.000	0.000	0.000	0.000	0.223	I-3	0.212	ALTO	0.028	ALTO	
090510	HUANCAYELICA	CHURCAMPA	PACHAMARCA	2894	0.134	MEDIO	2.000	79.236	44.700	387.812	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.210	ALTO	0.028	ALTO		
220101	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	83475	0.134	MEDIO	7.000	29.356	14.500	274.360	6.533	0.958	0.000	0.012	0.000	0.000	0.130	II-3	0.209	ALTO	0.028	ALTO	
090203	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	27665	0.134	MEDIO	6.000	43.168	30.600	926.135	20.429	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-4	0.209	ALTO	0.028	ALTO	
160502	LORETO	RIQUEÑA	ALTO TAPICHE	2106	0.134	MEDIO	1.000	42.273	36.000	5770													



ESCUENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES	EXPOSICIÓN	VULNERABILIDAD											RESILIENCIA	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (B)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	RIESGO	
					VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO			Número de EESS expuestos a las lluvias (1)	Índice de Población 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)	Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	EESS de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)				VALOR DEL RIESGO (AxB)	NIVEL DE RIESGO
250202	UCAVALI	ATALAYA	SEPAHUA	8793	0.134	MEDIO	0.000	25.946	29.700	2306.122	234.694	2.161	0.000	0.000	11.373	0.349	1-3	0.198	ALTO	0.027	ALTO			
220202	SAN MARTIN	BELLAVISTA	ALTO BIAVO	7015	0.134	MEDIO	3.000	51.962	24.000	1963.351	0.000	0.143	0.000	0.998	0.000	0.141	1-2	0.198	ALTO	0.026	ALTO			
061204	CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	3804	0.134	MEDIO	3.000	83.500	42.600	58.480	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.005	1-2	0.197	ALTO	0.026	ALTO			
210101	PUNO	PUNO	PUNO	141064	0.134	MEDIO	12.000	11.735	11.400	921.903	37.749	0.000	0.000	0.000	0.000	0.709	0.103	11-2	0.197	ALTO	0.026	ALTO		
071909	ANCASH	SIMUAS	SAN JUAN	6522	0.134	MEDIO	2.000	52.370	43.700	2362.729	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-2	0.197	ALTO	0.026	ALTO			
130203	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHÓCOPE	5413	0.134	MEDIO	0.000	80.697	8.100	3963.554	46.558	7.861	0.000	0.000	0.000	0.384	1-3	0.197	ALTO	0.026	ALTO			
300602	IGUANCO	ICONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	7775	0.134	MEDIO	3.000	56.000	19.700	1823.899	25.157	0.900	0.000	0.000	0.000	0.201	1-3	0.197	ALTO	0.026	ALTO			
130907	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARIN	9945	0.134	MEDIO	3.000	83.512	43.000	1628.910	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.096	1-3	0.196	ALTO	0.026	ALTO			
210108	PUNO	PUNO	HUATA	10853	0.260	ALTO	1.000	69.708	13.500	251.429	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.101	MEDIO	0.026	ALTO			
200206	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	24796	0.134	MEDIO	3.000	87.546	50.000	1540.436	34.212	0.040	0.000	0.000	0.000	0.225	1-4	0.195	ALTO	0.026	ALTO			
120119	JUNIN	HUANCAJO	HUANCAN	20835	0.260	ALTO	0.000	24.220	38.300	937.338	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.100	MEDIO	0.026	ALTO			
050904	AYACUCHO	SUCRE	CHILCAYOC	575	0.134	MEDIO	1.000	81.170	36.700	2333.333	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-2	0.193	ALTO	0.026	ALTO			
120202	JUNIN	CONCEPCION	ACO	1642	0.134	MEDIO	0.000	52.860	22.800	2287.582	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-1	0.191	ALTO	0.026	ALTO			
210901	PUNO	MOHO	MOHO	15656	0.134	MEDIO	5.000	67.518	23.200	257.381	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-4	0.190	ALTO	0.025	ALTO			
160202	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPURTO	17436	0.134	MEDIO	0.000	78.392	40.600	2733.365	14.361	0.057	0.279	25.063	22.941	0.234	1-3	0.189	ALTO	0.025	ALTO			
220104	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	JEPULACIO	21164	0.134	MEDIO	5.000	47.647	23.100	352.992	12.914	0.000	0.000	0.047	0.000	0.040	1-4	0.188	ALTO	0.025	ALTO			
210202	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	4479	0.260	ALTO	0.000	65.968	19.900	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.097	MEDIO	0.025	ALTO			
050409	AYACUCHO	HUANTA	CANAYIRI	3008	0.134	MEDIO	1.000	70.995	0.000	458.221	0.000	0.332	0.000	0.332	33.245	0.117	1-2	0.186	ALTO	0.025	ALTO			
210105	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	20318	0.134	MEDIO	5.000	40.634	12.900	455.365	4.509	0.098	0.000	0.000	0.000	0.054	1-4	0.185	ALTO	0.025	ALTO			
120303	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAGUI	68551	0.134	MEDIO	1.000	33.641	19.000	878.740	11.074	2.874	0.000	0.394	2.818	0.240	11-1	0.185	ALTO	0.025	ALTO			
030416	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	1962	0.134	MEDIO	1.000	68.326	21.100	1435.407	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.184	ALTO	0.025	ALTO			
120432	JUNIN	JAUJA	TUNAN MARCA	1136	0.134	MEDIO	1.000	51.382	2.8500	1636.364	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-1	0.183	ALTO	0.025	ALTO			
210101	PUNO	CHUCUITO	KELLUJO	25415	0.260	ALTO	2.000	58.122	14.800	51.710	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.085	1-3	0.094	MEDIO	0.024	ALTO			
130608	LA LIBERTAD	OTUSCO	MACHE	3112	0.134	MEDIO	3.000	75.992	40.600	965.517	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.182	ALTO	0.024	ALTO			
060202	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	26794	0.134	MEDIO	3.000	87.856	43.800	1176.701	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.182	ALTO	0.024	ALTO			
051102	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	982	0.134	MEDIO	2.000	88.631	16.800	534.059	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.014	1-1	0.182	ALTO	0.024	ALTO			
240104	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	7050	0.134	MEDIO	0.000	19.456	12.400	2772.048	0.000	2.695	0.000	0.000	0.000	0.344	1-3	0.182	ALTO	0.024	ALTO			
050509	AYACUCHO	LA MAR	SAMUGARI	7867	0.134	MEDIO	1.000	59.656	0.000	1242.461	72.376	58.853	0.000	0.254	12.713	0.349	1-4	0.182	ALTO	0.024	ALTO			
050901	AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	2733	0.134	MEDIO	3.000	61.948	28.500	2699.644	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-4	0.181	ALTO	0.024	ALTO			
250905	UCAVALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	6381	0.134	MEDIO	0.000	21.496	0.000	246.914	35.273	0.627	0.000	0.000	0.000	0.163	0	0.181	ALTO	0.024	ALTO			
021905	ANCASH	SIMUAS	CHINGALPO	1058	0.134	MEDIO	1.000	49.976	40.100	707.071	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-1	0.180	ALTO	0.024	ALTO			
050907	AYACUCHO	SUCRE	PAICO	842	0.134	MEDIO	0.000	79.231	23.300	1494.253	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-1	0.180	ALTO	0.024	ALTO			
210213	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	4325	0.260	ALTO	0.000	70.229	15.100	384.615	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.092	MEDIO	0.024	ALTO			
210703	PUNO	UAPKA	CALAPUJA	1473	0.260	ALTO	0.000	68.990	12.100	491.803	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.092	MEDIO	0.024	ALTO			
210214	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPIJA	5172	0.260	ALTO	0.000	62.153	16.900	343.249	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.092	MEDIO	0.024	ALTO			
010402	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPÁ	9537	0.134	MEDIO	0.000	91.746	47.500	4951.797	166.521	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	1-4	0.178	ALTO	0.024	ALTO			
051107	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	SAURAMA	1292	0.134	MEDIO	1.000	83.073	33.700	676.632	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-1	0.178	ALTO	0.024	ALTO			
050407	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	14427	0.134	MEDIO	1.000	70.364	20.800	2039.270	0.000	6.165	0.000	0.708	110.826	0.322	11-1	0.177	ALTO	0.024	ALTO			
081006	CUSCO	PARUJO	OMACHA	7203	0.134	MEDIO	2.000	63.877	43.800	1420.983	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.176	ALTO	0.024	ALTO			
120809	JUNIN	YAUJO	SUTUCANCHI	990	0.134	MEDIO	1.000	43.415	44.300	3152.174	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-2	0.175	ALTO	0.024	ALTO			
030416	APURIMAC	AYMARAES	POCOHUANCA	1377	0.134	MEDIO	0.000	84.499	27.500	1048.387	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-1	0.175	ALTO	0.023	ALTO			
090720	HUANCAVEICA	TAYACAJA	ANDAYMARCA	2283	0.134	MEDIO	0.000	74.130	32.900	1144.781	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	0	0.175	ALTO	0.023	ALTO			
021904	ANCASH	SIMUAS	RAGASH	2642	0.134	MEDIO	0.000	37.105	45.100	950.413	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-1	0.175	ALTO	0.023	ALTO			
220605	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PAJARRILLO	5941	0.134	MEDIO	2.000	25.568	15.700	352.221	0.000	0.168	0.000	0.000	0.000	0.074	1-1	0.175	ALTO	0.023	ALTO			
150720	UMA	HUARDACHIRI	SAN JUAN DE TANTAHANACHE	471	0.134	MEDIO	0.000	45.284	22.200	3714.786	285.714	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241								



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD, FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LEVIAS ANIVEL DISTRICTAL, 2017																			RIESGO			
UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		VULNERABILIDAD													VALOR DEL RIESGO (AXB)	NIVEL DE RIESGO	
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR FUENDACIONES		EXPOSICIÓN	FRAGILIDAD								REBILITANCIA						
					VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO		Numero de EESS expuestas a las lluvias (1)	Índice de Pobreza 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)		Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)	Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	EES de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)			VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (6)
																			VALOR DEL RIESGO (AXB)	NIVEL DE RIESGO		
050406	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	7317	0.134	MEDIO	3.000	88.165	37.300	927.419	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-4	0.169	ALTO	0.023	ALTO	
200404	PIURA	MORROPON	LA MATANZA	12761	0.134	MEDIO	1.000	69.967	24.800	2098.251	8.326	1.567	0.000	0.000	0.000	0.254	I-3	0.169	ALTO	0.023	ALTO	
020402	ANCASH	ASUNCION	ACOCCHACA	3222	0.134	MEDIO	0.000	51.813	34.600	2724.014	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.169	ALTO	0.023	ALTO	
170201	MADRE DE DIOS	MANU	MANU	3118	0.134	MEDIO	1.000	13.512	17.900	4505.814	0.000	0.962	0.000	0.000	0.000	96.216	0.288	I-3	0.169	ALTO	0.023	ALTO
250301	UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	8541	0.134	MEDIO	0.000	26.272	19.600	2747.368	136.316	0.468	0.000	0.000	0.000	11.705	0.300	I-3	0.169	ALTO	0.023	ALTO
130902	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CHUGAY	18753	0.134	MEDIO	1.000	76.794	45.300	2166.953	0.000	0.000	0.000	0.063	0.000	0.161	I-3	0.168	ALTO	0.023	ALTO	
151001	LIMA	YAUYES	AJUS	1203	0.134	MEDIO	0.000	29.473	35.300	642.202	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.168	ALTO	0.023	ALTO	
010401	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	28726	0.134	MEDIO	0.000	72.582	42.000	2154.294	81.514	0.035	0.000	0.522	0.000	0.257	II-1	0.168	ALTO	0.023	ALTO	
210308	PUNO	CARABAYA	OLACHEA	5566	0.134	MEDIO	1.000	74.028	46.600	2917.548	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.168	ALTO	0.023	ALTO	
211104	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	5655	0.260	ALTO	1.000	56.846	18.100	251.572	43.929	0.000	0.000	0.000	0.000	0.074	I-3	0.086	MEDIO	0.022	ALTO	
120606	JUNIN	SATIPO	PANGOA	61228	0.134	MEDIO	4.000	30.986	33.400	1297.366	7.218	1.176	0.000	1.731	0.000	0.163	II-1	0.168	ALTO	0.022	ALTO	
120301	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	24675	0.134	MEDIO	2.000	18.540	10.800	1313.485	35.026	4.458	0.000	0.000	0.000	8.105	0.294	II-1	0.167	ALTO	0.022	ALTO
120905	JUNIN	CHUPACA	HUAMANCACA CHICO	5912	0.260	ALTO	0.000	23.432	17.000	608.856	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.086	MEDIO	0.022	ALTO	
160703	LORETO	DATON DEL MARAÑON	MANSERICHE	10370	0.134	MEDIO	0.000	58.807	36.300	4322.671	7.764	0.193	0.000	15.718	0.000	0.219	I-3	0.167	ALTO	0.022	ALTO	
030704	APURIMAC	GRAU	HUAYLITI	1685	0.134	MEDIO	1.000	27.877	39.700	1679.213	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.167	ALTO	0.022	ALTO	
140120	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	TUMAY	30194	0.134	MEDIO	0.000	16.186	15.400	106.305	7.331	16.659	0.000	0.000	0.000	13.248	0.244	I-2	0.167	ALTO	0.022	ALTO
081004	CUSCO	PARURU	COLCHA	1138	0.134	MEDIO	1.000	43.476	26.800	1250.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-1	0.167	ALTO	0.022	ALTO	
130301	LA LIBERTAD	BOLIVAR	CONDORMARCA	2063	0.134	MEDIO	0.000	97.052	32.100	3246.073	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.166	ALTO	0.022	ALTO	
130306	LA LIBERTAD	BOLIVAR	UCUNCHA	815	0.134	MEDIO	0.000	97.886	26.100	3289.474	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.166	ALTO	0.022	ALTO	
140103	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN	10571	0.260	ALTO	1.000	35.655	13.500	1256.545	31.414	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-3	0.086	MEDIO	0.022	ALTO	
030107	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	4042	0.134	MEDIO	3.000	66.455	12.500	1100.703	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.166	ALTO	0.022	ALTO	
200109	PIURA	PIURA	LA ARENA	32607	0.134	MEDIO	0.000	72.288	32.900	805.861	28.177	5.531	0.000	0.000	0.000	0.245	I-3	0.165	ALTO	0.022	ALTO	
030413	APURIMAC	AYMARAES	SORAYA	825	0.134	MEDIO	0.000	66.684	17.500	1931.618	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.165	ALTO	0.022	ALTO	
050308	AYACUCHO	SUCRE	SAN PEDRO DE LARCAY	1021	0.134	MEDIO	0.000	92.327	28.700	380.952	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.165	ALTO	0.022	ALTO	
050411	AYACUCHO	HUANTA	PUGACOLPA	7957	0.134	MEDIO	0.000	93.219	29.400	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	0	0.165	ALTO	0.022	ALTO	
090106	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	HUACHOCOLPA	2883	0.134	MEDIO	1.000	49.977	42.600	910.831	120.120	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.125	I-2	0.164	ALTO	0.022	ALTO
140703	LAMBAYEQUE	FERRERÁFE	JICAHUASI	15518	0.068	BAJO	10.000	86.531	51.600	2526.767	171.306	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-3	0.323	MUY ALTO	0.022	ALTO
050902	AYACUCHO	SUCRE	BELEN	756	0.134	MEDIO	1.000	70.946	28.600	512.821	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.164	ALTO	0.022	ALTO	
021601	ANCASH	PODAGRAMBA	PODAGRAMBA	16294	0.134	MEDIO	3.000	43.833	33.200	1065.956	119.920	0.000	0.000	0.000	0.000	6.137	0.151	II-1	0.163	ALTO	0.022	ALTO
210809	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	4384	0.260	ALTO	0.000	43.907	17.900	243.907	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.084	MEDIO	0.022	ALTO	
050410	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	5290	0.134	MEDIO	4.000	87.504	0.000	306.779	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.163	ALTO	0.022	ALTO	
090502	HUANCAYELICA	CHURCAMP	ANCO	6557	0.134	MEDIO	2.000	73.343	37.000	1841.764	12.970	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.163	ALTO	0.022	ALTO	
100601	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	63764	0.134	MEDIO	0.000	26.744	9.300	2083.969	29.008	9.457	0.000	0.016	3.137	0.301	I-3	0.162	ALTO	0.022	ALTO	
021904	ANCASH	SINHUAS	CASHAPAMPA	2874	0.134	MEDIO	0.000	45.463	32.500	981.132	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-1	0.160	ALTO	0.021	ALTO	
080501	CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	2868	0.134	MEDIO	3.000	67.361	23.400	300.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.160	ALTO	0.021	ALTO	
080909	CUSCO	LA CONVENCION	OCORAMBA	6767	0.134	MEDIO	3.000	26.717	13.600	579.956	0.000	1.773	0.000	0.000	0.000	0.132	I-3	0.160	ALTO	0.021	ALTO	
051103	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CARHUANCA	1012	0.134	MEDIO	1.000	74.971	14.600	380.952	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.160	ALTO	0.021	ALTO	
211102	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	4224	0.260	ALTO	1.000	46.382	20.100	83.565	27.855	0.000	0.000	0.000	0.000	0.052	I-3	0.082	MEDIO	0.021	ALTO	
030606	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	9131	0.134	MEDIO	3.000	73.008	32.000	684.647	10.373	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	I-3	0.160	ALTO	0.021	ALTO	
100507	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	28605	0.134	MEDIO	4.000	46.006	20.600	600.683	10.717	1.140	0.000	0.000	0.000	6.992	0.108	I-3	0.159	ALTO	0.021	ALTO
030708	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	3325	0.134	MEDIO	2.000	70.878	31.100	3693.182	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.159	ALTO	0.021	ALTO	
030102	APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHE	1213	0.134	MEDIO	1.000	54.955	21.500	2440.945	78.740	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-3	0.159	ALTO	0.021	ALTO	
060308	CAJAMARCA	CELENDIN	OXAMARCA	6937	0.134	MEDIO	1.000	81.332	46.200	498.489	60.423	0.000	0.000	0.000	0.000	0.074	I-2	0.159	ALTO	0.021	ALTO	
200111	PIURA	PIURA	LAS EDUMAS	26900	0.134	MEDIO	0.000	66.859	16.000	1121.681	27.745	2.788	0.000	0.000	0.000	0.263	I-3	0.158	ALTO	0.021	ALTO	
240201	TUMBES	CONTRAMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	12313	0.1																	



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		EXPOSICIÓN	VULNERABILIDAD												RIESGO							
					MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES			FRAGILIDAD	RESILIENCIA	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AXB)	NIVEL DE RIESGO														
					VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO								Número de EESS expuestos a las lluvias (1)	Índice de Pobreza 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)			Tasa de Faldparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (f)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (g)	Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	EES de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)
200803	PIURA	SECHUHA	BERNAL	6775	0.134	MEDIO	0.000	55.049	18.800	1574.344	29.155	6.790	0.000	0.000	0.000	0.297	1-4	0.154	ALTO	0.021	ALTO						
061109	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	4058	0.134	MEDIO	1.000	79.201	34.900	990.233	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.154	ALTO	0.021	ALTO						
130906	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SANAGORAN	14859	0.134	MEDIO	1.000	90.485	47.000	691.643	21.614	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.153	ALTO	0.021	ALTO						
151021	LIMA	YAUYES	MIRAFLORES	448	0.134	MEDIO	1.000	55.814	20.000	588.235	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-1	0.153	ALTO	0.021	ALTO						
060304	CAJAMARCA	CELLENDIN	HUASMIN	13611	0.068	BAJO	5.000	87.738	39.800	638.462	84.615	0.000	0.000	0.000	0.000	0.125	1-2	0.152	MUY ALTO	0.021	ALTO						
030214	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	2057	0.134	MEDIO	0.000	81.759	38.600	875.576	46.083	0.000	0.000	0.000	0.000	0.083	1-2	0.153	ALTO	0.020	ALTO						
220404	SAN MARTIN	HUALLAGA	PISCOYACU	3830	0.134	MEDIO	0.000	29.282	18.400	760.095	0.000	0.251	0.000	0.000	0.000	0.083	1-1	0.152	ALTO	0.020	ALTO						
090503	HUANCAYELICA	CHURCAMP	CHINCHIHUASI	3384	0.134	MEDIO	0.000	74.258	40.300	929.648	25.125	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	1-2	0.151	ALTO	0.020	ALTO						
220507	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	2481	0.134	MEDIO	0.000	73.882	18.700	551.471	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.151	ALTO	0.020	ALTO						
021306	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LUMPA	6321	0.134	MEDIO	0.000	62.231	38.300	2092.624	17.151	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	1-2	0.150	ALTO	0.020	ALTO						
130205	LA LIBERTAD	ASCOPE	PAJAN	25584	0.134	MEDIO	2.000	42.100	11.500	251.362	4.189	34.787	0.000	0.000	0.000	0.225	1-4	0.150	ALTO	0.020	ALTO						
190303	PASCO	OKAPAMPA	HUANCABAMBA	6536	0.134	MEDIO	0.000	65.970	12.100	2595.674	66.556	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	1-3	0.150	ALTO	0.020	ALTO						
120804	JUNIN	YAUJI	MARCAPOMACOCHA	1287	0.134	MEDIO	1.000	18.512	30.500	1260.504	84.834	0.000	0.000	0.000	0.000	0.143	1-2	0.149	ALTO	0.020	ALTO						
151030	LIMA	YAUYES	TOMAS	1127	0.134	MEDIO	1.000	29.473	60.000	1379.310	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.149	ALTO	0.020	ALTO						
060204	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACUCHA	8910	0.134	MEDIO	2.000	88.087	38.700	1094.118	11.765	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	1-3	0.149	ALTO	0.020	ALTO						
211005	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	1660	0.134	MEDIO	0.000	70.900	24.300	642.857	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-1	0.149	ALTO	0.020	ALTO						
120602	JUNIN	SATIPO	COVIRALI	6101	0.134	MEDIO	2.000	37.048	17.900	1168.142	53.097	0.820	0.000	0.000	0.000	0.189	1-3	0.149	ALTO	0.020	ALTO						
040518	AREQUIPA	CAYLLOMA	TUTI	758	0.134	MEDIO	1.000	29.941	20.400	2950.820	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-2	0.148	ALTO	0.020	ALTO						
120508	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBASA	1450	0.134	MEDIO	0.000	65.307	19.900	500.000	62.500	0.690	0.000	0.000	0.000	0.163	1-2	0.148	ALTO	0.020	ALTO						
061007	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	15115	0.134	MEDIO	2.000	95.915	30.400	818.308	20.804	0.000	0.000	0.198	0.000	0.064	1-3	0.148	ALTO	0.020	ALTO						
130808	LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	21784	0.134	MEDIO	3.000	65.631	20.900	1022.222	9.877	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	1-3	0.148	ALTO	0.020	ALTO						
100602	LORETO	UCAYALI	INAHUAYA	2659	0.134	MEDIO	0.000	64.180	21.000	3573.668	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-2	0.147	ALTO	0.020	ALTO						
120807	JUNIN	YAUJI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	2292	0.134	MEDIO	1.000	36.518	19.400	147.857	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.147	ALTO	0.020	ALTO						
220604	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PACIENZA	4180	0.134	MEDIO	1.000	31.208	19.800	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.147	ALTO	0.020	ALTO						
030402	APURIMAC	AYMARAES	CAPAYA	970	0.134	MEDIO	1.000	58.806	17.100	2815.534	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-2	0.146	ALTO	0.020	ALTO						
030302	APURIMAC	ANTABAMBA	EL ORO	552	0.134	MEDIO	1.000	55.218	12.000	3103.448	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-2	0.146	ALTO	0.020	ALTO						
240303	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	2395	0.134	MEDIO	0.000	28.024	16.400	2577.778	0.000	1.678	0.000	0.000	0.000	0.096	1-3	0.145	ALTO	0.019	ALTO						
190302	PASCO	OKAPAMPA	CHONTABAMBA	3504	0.134	MEDIO	0.000	46.121	12.300	3765.432	92.593	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	1-3	0.145	ALTO	0.019	ALTO						
081209	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	4514	0.134	MEDIO	0.000	77.685	39.200	1228.814	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.144	ALTO	0.019	ALTO						
060131	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	10637	0.134	MEDIO	0.000	77.361	45.200	817.734	19.704	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.144	ALTO	0.019	ALTO						
120134	JUNIN	HUANCAYO	SICAYA	7988	0.260	ALTO	0.000	11.326	19.700	1145.551	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.074	MEDIO	0.019	ALTO						
051106	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	2168	0.134	MEDIO	2.000	72.855	27.000	535.714	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.144	ALTO	0.019	ALTO						
220504	SAN MARTIN	LAMAS	CAYNARACHI	7899	0.134	MEDIO	0.000	58.313	19.500	2254.335	11.561	0.506	0.127	25.446	50.639	0.260	1-4	0.144	ALTO	0.019	ALTO						
051106	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA	1593	0.134	MEDIO	1.000	78.667	28.600	548.780	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.143	ALTO	0.019	ALTO						
060101	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	13365	0.134	MEDIO	1.000	84.096	36.900	399.687	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.143	ALTO	0.019	ALTO						
061103	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CAIQUE	4429	0.134	MEDIO	1.000	87.839	44.800	212.766	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.143	ALTO	0.019	ALTO						
081003	CUSCO	PARURO	CCAPI	3682	0.134	MEDIO	0.000	50.282	41.100	1373.057	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.143	ALTO	0.019	ALTO						
200702	PIURA	TALARA	EL ALTO	7056	0.134	MEDIO	0.000	26.652	11.900	1885.370	0.000	0.850	0.000	0.000	0.000	0.184	1-2	0.143	ALTO	0.019	ALTO						
051010	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	3241	0.134	MEDIO	1.000	96.055	36.800	1691.395	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-3	0.142	ALTO	0.019	ALTO						
200115	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	HUAYA	147683	0.260	ALTO	0.000	20.077	0.000	215.652	12.501	1.097	0.000	0.000	0.000	0.129	1-2	0.073	MEDIO	0.019	ALTO						
120607	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	28301	0.134	MEDIO	1.000	39.795	30.000	938.697	34.483	1.873	0.000	0.707	7.067	0.183	1-3	0.141	ALTO	0.019	ALTO						
030902	APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO HUALLO	12477	0.134	MEDIO	3.000	68.532	29.300	1067.373	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-4	0.141	ALTO	0.019	ALTO						
060203	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MORICHUCOS	63394	0.134	MEDIO	4.000	63.394	30.600	1003.542	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-4	0.141	ALTO	0.019	ALTO						
120121	JUNIN	HUANCAYO	HUAYCACCHI	8558	0.260	ALTO	0.000	27.132	20.200	1221.062	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.073	MEDIO	0.019	ALTO						
061104	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CATILUC	3486	0.134	MEDIO	0.000	90.676	38.400	542.169	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.116	1-3	0.141	ALTO	0.019	ALTO						
130907	LA LIBERTAD	PATAZ	ONGON	1761	0.134	MEDIO	2.000	79.672	18.300																		



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBICITO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		VULNERABILIDAD												RIESGO						
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES		EXPOSICIÓN	FRAGILIDAD										RESILIENCIA	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (A)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AxB)	NIVEL DE RIESGO			
								VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO	Número de EESS expuestas a las lluvias (1)	Índice de Población 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDS x 10,000 (7)	Tasa de Neumonías x 10,000 (8)	Tasa de Dengue x 1,000 (9)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (a)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)						Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)	Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	EES de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)
060402	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	4298	0.068	BAJO	5.000	85.170	39.900	658.537	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.269	MUY ALTO	0.018	MEDIO					
060607	APURIMAC	CHINCHEROS	URANMARCA	3649	0.134	MEDIO	1.000	71.614	36.500	885.417	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.136	ALTO	0.018	MEDIO					
101105	HUANUCO	YAROWILCA	JACAS CHICO	2045	0.134	MEDIO	1.000	71.456	35.700	666.667	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.136	ALTO	0.018	MEDIO					
050505	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	7287	0.068	BAJO	5.000	87.038	35.900	906.667	0.000	0.137	0.000	0.412	13.723	0.105	1-3	0.268	MUY ALTO	0.018	MEDIO				
200401	PIURA	MORROPON	SANTO DOMINGO	7207	0.134	MEDIO	4.000	56.672	74.800	604.770	44.248	0.000	0.000	0.000	0.083	1-4	0.136	ALTO	0.018	MEDIO					
190301	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	14257	0.134	MEDIO	0.000	41.894	9.900	2930.904	91.116	0.210	0.000	0.070	0.000	0.281	11-1	0.136	ALTO	0.018	MEDIO				
130810	LA LIBERTAD	PATAZ	PIAS	1316	0.134	MEDIO	1.000	87.479	14.700	1788.618	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.135	ALTO	0.018	MEDIO					
200806	PIURA	SECHURA	RINCONADA LUCUAR	3112	0.134	MEDIO	0.000	36.056	25.200	949.153	0.000	0.642	0.000	0.000	0.150	1-2	0.135	ALTO	0.018	MEDIO					
120211	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	4135	0.260	ALTO	0.000	34.448	18.300	1020.942	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.069	MEDIO	0.018	MEDIO					
090212	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	3237	0.134	MEDIO	0.000	69.486	34.900	985.507	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.134	MEDIO	0.018	MEDIO					
080807	CUSCO	ESPINAR	SUYCUTAMBO	2768	0.134	MEDIO	0.000	51.637	47.400	74.722	34.722	0.000	0.000	0.000	0.074	1-2	0.134	MEDIO	0.018	MEDIO					
140407	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	10234	0.134	MEDIO	2.000	30.829	10.500	1963.323	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.134	MEDIO	0.018	MEDIO					
100506	HUANUCO	HUAMALYES	JIRCAN	3569	0.134	MEDIO	0.000	76.177	40.800	382.514	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.134	MEDIO	0.018	MEDIO					
120201	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	4638	0.134	MEDIO	0.000	73.448	51.800	536.131	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.134	MEDIO	0.018	MEDIO					
130502	LA LIBERTAD	JULCAN	CALAMARCA	5657	0.134	MEDIO	2.000	90.707	46.200	1136.364	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-4	0.134	MEDIO	0.018	MEDIO					
210307	PUNO	CARABAYA	ITUATA	6341	0.134	MEDIO	0.000	75.997	28.700	1231.343	18.657	0.000	0.000	0.000	0.079	1-2	0.133	MEDIO	0.018	MEDIO					
140205	LAMBAYEQUE	FERREÑE	PITIPO	23572	0.068	BAJO	3.000	36.970	13.700	1380.282	78.169	1.773	0.000	0.000	0.209	1-3	0.261	MUY ALTO	0.018	MEDIO					
120125	JUNIN	HUANCAYO	PILCOMAYO	16443	0.260	ALTO	0.000	19.130	18.100	1006.579	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.068	BAJO	0.018	MEDIO					
190202	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA	12922	0.068	BAJO	8.000	66.051	19.400	1931.150	75.189	0.000	0.000	0.000	0.112	1-2	0.260	ALTO	0.018	MEDIO					
080911	CUSCO	LA CONVENCION	INKAWASI	5054	0.134	MEDIO	0.000	16.467	16.000	487.329	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.131	MEDIO	0.018	MEDIO					
151028	LIMA	YAUYES	TANTA	505	0.134	MEDIO	1.000	55.106	40.400	769.231	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.131	MEDIO	0.018	MEDIO					
200406	PIURA	PAITA	LA HUACA	11696	0.134	MEDIO	0.000	31.354	9.400	54.446	0.000	0.063	0.000	0.000	0.219	1-3	0.131	MEDIO	0.017	MEDIO					
090203	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	CHIARA	1350	0.134	MEDIO	0.000	64.080	30.700	1678.372	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.130	MEDIO	0.017	MEDIO					
050503	APURIMAC	COTABAMBA	COYLURQUI	8542	0.134	MEDIO	0.000	76.695	27.300	2419.890	11.050	0.000	0.000	0.000	0.166	1-4	0.130	MEDIO	0.017	MEDIO					
010701	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JIAGUA GRANDE	53537	0.068	BAJO	7.000	41.992	19.300	1067.416	68.664	1.065	0.000	1.868	0.234	11-1	0.256	ALTO	0.017	MEDIO					
140110	LAMBAYEQUE	AYABACA	SALAS	12999	0.068	BAJO	4.000	73.177	29.000	2538.330	42.589	0.539	0.000	0.000	0.288	1-3	0.256	ALTO	0.017	MEDIO					
200210	PIURA	AYABACA	SUYO	12287	0.134	MEDIO	0.000	56.022	12.800	2372.735	17.256	0.488	0.000	0.000	0.205	1-3	0.130	MEDIO	0.017	MEDIO					
010609	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	9562	0.068	BAJO	6.000	63.012	16.800	1406.250	86.806	0.000	0.000	0.000	0.177	1-3	0.256	ALTO	0.017	MEDIO					
030215	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	9910	0.134	MEDIO	4.000	59.356	24.000	1047.619	9.524	0.000	0.000	0.000	0.067	1-4	0.129	MEDIO	0.017	MEDIO					
130908	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARTIMAMBA	13691	0.134	MEDIO	2.000	79.615	44.000	868.545	0.000	0.000	0.000	3.944	0.000	0.051	1-4	0.129	MEDIO	0.017	MEDIO				
080903	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	4698	0.134	MEDIO	4.000	34.133	13.500	471.311	20.492	0.000	0.000	0.000	0.000	0.052	1-3	0.129	MEDIO	0.017	MEDIO				
050114	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	16616	0.068	BAJO	5.000	82.319	40.400	1098.897	0.000	0.000	0.000	0.000	0.018	1-3	0.254	ALTO	0.017	MEDIO					
210114	PUNO	TIQUILACA	TIQUILACA	1790	0.134	MEDIO	1.000	75.415	26.100	592.105	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.129	MEDIO	0.017	MEDIO					
060201	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	13954	0.134	MEDIO	1.000	74.274	39.800	1004.498	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.128	MEDIO	0.017	MEDIO					
030101	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	56093	0.068	BAJO	7.000	23.192	17.600	2600.034	116.495	0.000	0.000	0.000	0.241	11-2	0.253	ALTO	0.017	MEDIO					
140118	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	POMALCA	25323	0.134	MEDIO	0.000	21.452	12.700	579.773	8.718	0.671	0.000	0.000	3.949	0.147	1-2	0.128	MEDIO	0.017	MEDIO				
030404	APURIMAC	AYMARAS	CHAPIMARCA	7160	0.134	MEDIO	0.000	79.424	31.000	2850.877	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-4	0.128	MEDIO	0.017	MEDIO					
150904	LIMA	COCHAMARCA	COCHAMARCA	1607	0.068	BAJO	1.000	29.185	20.800	2595.420	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-1	0.251	ALTO	0.017	MEDIO					
140311	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SAN JOSE	16172	0.134	MEDIO	2.000	33.480	22.000	1041.809	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.127	MEDIO	0.017	MEDIO					
080908	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA TERESA	6476	0.134	MEDIO	3.000	16.467	13.200	901.084	44.313	0.000	0.000	0.000	0.083	1-4	0.127	MEDIO	0.017	MEDIO					
030706	APURIMAC	GRAU	MICAFIA BASTIDAS	1680	0.134	MEDIO	0.000	75.126	27.200	1250.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.127	MEDIO	0.017	MEDIO					
040504	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAILLU	2003	0.134	MEDIO	1.000	53.784	25.500	3710.697	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-3	0.126	MEDIO	0.017	MEDIO					
010707	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	7877	0.068	BAJO	6.000	38.587	18.100	215.163	29.070	0.000	0.000	0.000	0.177	1-3	0.248	ALTO	0.017	MEDIO					
050510	AYACUCHO	LA MAR	ANCHIBUY	5671	0.134	MEDIO	1.000	80.754	0.000	41.783	0.000	0.176	0.000	0.176	0.000	0.077	1-2	0.126	MEDIO	0.017	MEDIO				
051011	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	2763	0.068	BAJO	3.000	91.918	44.900	2202.797	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-2	0.247	ALTO	0.017	MEDIO					
040306	AREQUIPA	CARAVELU	CAHUACHO	906	0.068	BAJO	3.000	53.553	30.900	3613.111	118.880	0.000	0.000	0.000	0.241	1-2	0.247	ALTO	0.017	MEDIO					
060903	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUABANGO	20614	0.134	MEDIO	2.000	68.907	22.100	575.064	70.256	0.243	0.000	0.000	0.100										



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		VULNERABILIDAD														RIESGO					
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES	NIVEL DEL PELIGRO	EXPOSICIÓN	FRAGILIDAD										RESILIENCIA	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (L2,3,4,5) (B)	NIVEL DE VULNERABILIDAD						
								VALOR DEL PELIGRO (A)	Número de EXPOSITOS a las UUGs (1)	Índice de Población 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (f)						Tasa de Leptospirosis x 100,000 (1)	Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	EES de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	
																			VALOR DEL RIESGO (AXB)	NIVEL DE RIESGO						
150406	LIMA	CANTA	SAN BUENAVENTURA	526	0.055	BAJO	3.000	38.656	11.100	3414.634	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.244	ALTO	0.017	MEDIO				
130801	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	14586	0.134	MEDIO	2.000	68.005	38.700	1061.493	21.962	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	II-1	0.124	MEDIO	0.017	MEDIO				
070101	CALLAO	CALLAO	CALLAO	406889	0.068	BAJO	7.000	19.970	5.900	1684.056	93.990	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	I-3	0.244	ALTO	0.017	MEDIO				
060419	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	11227	0.068	BAJO	10.000	76.822	34.400	690.943	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.244	ALTO	0.017	MEDIO				
050107	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	5363	0.134	MEDIO	0.000	66.097	37.400	446.602	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.124	MEDIO	0.017	MEDIO				
200407	PIURA	MORROPON	SAN JUAN DE BIGOTE	6566	0.068	BAJO	1.000	73.901	13.200	2854.839	161.290	4.112	0.000	0.000	0.000	0.000	0.426	I-3	0.243	ALTO	0.017	MEDIO				
060106	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	14703	0.134	MEDIO	1.000	80.547	38.300	832.740	7.117	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	I-3	0.123	MEDIO	0.017	MEDIO				
081210	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	15614	0.134	MEDIO	0.000	57.247	37.200	1205.630	67.319	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.143	I-4	0.123	MEDIO	0.017	MEDIO				
030103	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	2906	0.134	MEDIO	2.000	49.211	20.000	716.981	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.123	MEDIO	0.016	MEDIO				
120419	JUNIN	JAHA	MONOBAMBA	1101	0.134	MEDIO	2.000	39.994	13.600	1067.961	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.123	MEDIO	0.016	MEDIO				
120125	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	7737	0.134	MEDIO	0.000	67.942	25.400	1827.057	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.026	I-3	0.123	MEDIO	0.016	MEDIO				
060607	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	16988	0.068	BAJO	13.000	90.657	31.200	1202.961	18.507	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-3	0.240	ALTO	0.016	MEDIO				
060522	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	10321	0.068	BAJO	17.000	80.606	30.700	1780.488	20.325	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-3	0.240	ALTO	0.016	MEDIO				
090502	APURIMAC	COYABAMBAS	COYABAMBAS	4237	0.134	MEDIO	1.000	54.006	30.500	2254.464	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-4	0.122	MEDIO	0.016	MEDIO				
030306	APURIMAC	ANTABAMBA	PACHACONAS	1786	0.134	MEDIO	0.000	62.209	25.200	2608.696	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-4	0.122	MEDIO	0.016	MEDIO				
040112	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCAPATA	124755	0.068	BAJO	8.000	9.694	5.900	2968.004	54.850	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.139	I-4	0.240	ALTO	0.016	MEDIO				
040301	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	52667	0.068	BAJO	5.000	9.656	8.200	2980.515	38.489	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.199	I-4	0.240	ALTO	0.016	MEDIO				
150805	LIMA	HUALAY	HUALAY	28589	0.134	MEDIO	1.000	14.018	7.400	1438.269	80.611	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	I-3	0.121	MEDIO	0.016	MEDIO				
100311	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	9538	0.134	MEDIO	0.000	87.405	24.100	1359.875	10.449	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	I-3	0.121	MEDIO	0.016	MEDIO				
131303	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	MARWOT	2118	0.068	BAJO	3.000	75.355	17.400	1868.687	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.238	ALTO	0.016	MEDIO				
090117	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	YALI	33440	0.068	BAJO	6.000	54.666	44.300	1276.269	35.879	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-4	0.238	ALTO	0.016	MEDIO				
040515	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	675	0.134	MEDIO	1.000	52.393	29.500	1320.755	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.121	MEDIO	0.016	MEDIO				
200401	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	76214	0.134	MEDIO	2.000	55.156	19.200	913.140	26.448	1.299	0.000	0.000	0.000	0.000	0.150	II-1	0.120	MEDIO	0.016	MEDIO				
090403	HUANCAYELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	12448	0.134	MEDIO	1.000	46.620	39.100	1758.530	26.247	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.112	I-4	0.120	MEDIO	0.016	MEDIO				
060401	CAJAMARCA	JAIN	JAIN	100450	0.068	BAJO	6.000	27.812	14.300	1178.311	43.796	1.324	0.000	0.000	0.000	0.000	0.199	II-2	0.237	ALTO	0.016	MEDIO				
131008	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CRUCO	SITABAMBA	3412	0.134	MEDIO	0.000	92.056	37.700	1320.755	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.064	I-3	0.120	MEDIO	0.016	MEDIO				
120601	JUNIN	SATIPO	SATIPO	41939	0.134	MEDIO	0.000	21.797	12.400	669.241	15.444	5.293	0.000	0.000	0.000	0.000	0.334	II-1	0.120	MEDIO	0.016	MEDIO				
090103	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	ACORIA	36373	0.068	BAJO	15.000	61.853	37.200	891.555	7.057	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	I-3	0.236	ALTO	0.016	MEDIO				
130805	LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYLLAS	3518	0.134	MEDIO	1.000	80.268	25.000	701.220	8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.120	MEDIO	0.016	MEDIO				
190108	PASCO	PASCO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUWACAN	9901	0.068	BAJO	5.000	63.686	24.400	870.044	11.013	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	I-2	0.235	ALTO	0.016	MEDIO				
220601	SAN MARTIN	MARISCAL CÁCERES	JUANUJI	26364	0.134	MEDIO	0.000	31.085	10.200	1058.256	106.860	0.759	0.000	0.000	0.000	0.000	7.586	II-1	0.119	MEDIO	0.016	MEDIO				
090203	HUANCAYELICA	ACOBAMBA	ANTA	9407	0.068	BAJO	5.000	71.354	43.000	660.633	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.234	ALTO	0.016	MEDIO				
010120	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	1318	0.068	BAJO	3.000	70.479	22.000	1649.570	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.233	ALTO	0.016	MEDIO				
090403	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	5327	0.068	BAJO	7.000	82.685	33.500	1139.489	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.233	ALTO	0.016	MEDIO				
030406	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	5326	0.068	BAJO	6.000	43.405	36.900	1345.833	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.233	ALTO	0.016	MEDIO				
010507	AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	1146	0.068	BAJO	0.000	87.655	37.600	2428.571	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.233	ALTO	0.016	MEDIO				
051032	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANOVIOS	2674	0.068	BAJO	0.000	87.532	44.500	2189.781	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.233	ALTO	0.016	MEDIO				
120210	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	5114	0.260	ALTO	0.000	39.317	18.200	655.391	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.061	BAJO	0.016	MEDIO				
050116	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	50429	0.134	MEDIO	0.000	30.458	15.400	2934.385	34.635	0.020	0.000	0.000	0.000	0.000	1.981	I-4	0.118	MEDIO	0.016	MEDIO				
151012	LIMA	YALOGOS	HONGOS	396	0.068	BAJO	1.000	63.234	36.600	2058.824	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.232	ALTO	0.016	MEDIO				
022007	ANCASH	YUNGAY	SHUPLUY	2399	0.068	BAJO	1.000	66.392	52.100	4208.145	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.232	ALTO	0.016	MEDIO				
090301	HUANCAYELICA	ANGARAY	LIRICAY	14699	0.068	BAJO	8.000	57.799	38.700	1848.128	3.467	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	II-1	0.232	ALTO	0.016	MEDIO				
060309	CUSCO	ANTA	ZURITE																							

74



UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		VULNERABILIDAD													RIESGO			
					MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES		EXPOSICIÓN	FRAGILIDAD										RESILIENCIA	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (8)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AxB) (9)	NIVEL DE RIESGO	
					VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO		Número de EESS expuestos a las Lluvias (1)	Índice de Pobreza 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)	Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)						EES de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)
060701	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBARCA	81731	0.068	BAJO	5.000	64.447	36.900	362.914	7.694	0.000	0.000	0.000	0.000	0.041	II-3	0.213	ALTO	0.014	MEDIO		
060405	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	48698	0.068	BAJO	5.000	44.988	29.800	1175.964	53.844	0.000	0.000	0.000	2.053	0.103	II-3	0.212	ALTO	0.014	MEDIO		
020700	ANCASH	CARLOS IERMIN FITZCARRALD	YAUJA	5527	0.068	BAJO	3.000	62.180	41.800	2671.906	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.212	ALTO	0.014	MEDIO			
090607	HUANCAVELICA	HUAYTARA	PILPICHACA	3688	0.068	BAJO	4.000	68.753	55.500	2139.535	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.212	ALTO	0.014	MEDIO			
061107	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	6035	0.134	MEDIO	1.000	70.964	39.000	225.309	6.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.108	MEDIO	0.014	MEDIO			
200205	PIURA	AYABACA	MONTERO	6683	0.134	MEDIO	0.000	79.307	22.900	665.610	31.696	0.150	0.000	0.000	0.000	0.100	I-3	0.108	MEDIO	0.014	MEDIO		
010113	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	1006	0.068	BAJO	1.000	66.802	20.200	1404.959	247.934	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	I-1	0.212	ALTO	0.014	MEDIO		
211206	PUNO	SANDIA	QUIACA	2374	0.134	MEDIO	0.000	69.127	19.400	950.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.107	MEDIO	0.014	MEDIO			
101204	HUANUCO	LAURICOCHA	QUEROPALCA	2944	0.134	MEDIO	1.000	31.483	30.900	325.733	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.107	MEDIO	0.014	MEDIO			
090805	AREQUIPA	LA UNION	PAMPAPARCA	1265	0.068	BAJO	3.000	72.383	42.700	1600.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.211	ALTO	0.014	MEDIO			
150402	UMA	CANTA	ARAHUAY	750	0.068	BAJO	2.000	39.837	13.600	2456.140	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.211	ALTO	0.014	MEDIO			
090511	HUANCAVELICA	CHURCAMP	COSME	4109	0.134	MEDIO	0.000	68.796	0.000	1331.333	20.702	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-2	0.107	MEDIO	0.014	MEDIO		
090611	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	580	0.068	BAJO	1.000	55.176	44.100	5394.118	147.059	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-2	0.211	ALTO	0.014	MEDIO		
060415	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCTO	8968	0.068	BAJO	6.000	60.024	27.500	608.301	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.211	ALTO	0.014	MEDIO			
090116	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	3651	0.068	BAJO	2.000	60.639	46.400	730.337	28.090	0.000	0.000	0.000	0.061	I-1	0.211	ALTO	0.014	MEDIO			
030718	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TILLOPO	4197	0.134	MEDIO	0.000	68.882	32.700	925.508	45.147	0.000	0.000	0.000	0.000	0.103	I-3	0.107	MEDIO	0.014	MEDIO		
022008	ANCASH	YUNGAY	YANAMA	6969	0.134	MEDIO	0.000	58.854	33.000	1386.293	31.153	0.000	0.000	0.000	0.000	0.132	I-3	0.107	MEDIO	0.014	MEDIO		
060601	CAJAMARCA	CUTervo	CUTervo	56157	0.068	BAJO	27.000	62.206	30.400	889.925	18.657	0.018	0.000	0.000	1.781	0.077	II-1	0.210	ALTO	0.014	MEDIO		
010519	AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	513	0.068	BAJO	1.000	54.355	29.500	2786.885	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.209	ALTO	0.014	MEDIO			
060411	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	8061	0.068	BAJO	6.000	72.629	17.100	1233.766	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.209	ALTO	0.014	MEDIO			
130504	LA LIBERTAD	JULCAN	HUASO	7253	0.068	BAJO	3.000	95.474	37.700	2949.853	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-4	0.209	ALTO	0.014	MEDIO			
210705	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	3069	0.134	MEDIO	0.000	60.468	30.700	190.840	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.106	MEDIO	0.014	MEDIO			
140715	IAMBAYEQNE	CHICLAYO	SARA	12788	0.068	BAJO	1.000	32.660	14.000	2135.135	0.000	1.953	0.000	0.000	0.000	0.249	I-3	0.208	ALTO	0.014	MEDIO		
032604	APURIMAC	COTABAMBA	HAQUIRA	11803	0.134	MEDIO	0.000	88.409	35.700	1186.848	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-4	0.106	MEDIO	0.014	MEDIO			
050302	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPO	2504	0.068	BAJO	4.000	82.596	37.000	1081.081	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.208	ALTO	0.014	MEDIO			
050304	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	2638	0.068	BAJO	3.000	84.126	39.900	1135.531	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.208	ALTO	0.014	MEDIO			
190107	PASCO	PASCO	PAUCARTAMBO	24303	0.068	BAJO	8.000	61.320	21.800	1077.951	17.817	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-4	0.208	ALTO	0.014	MEDIO		
010105	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILQUIN	711	0.068	BAJO	2.000	83.766	22.500	1744.186	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.208	ALTO	0.014	MEDIO			
060309	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	9892	0.068	BAJO	2.000	91.310	37.700	689.290	31.813	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.208	ALTO	0.014	MEDIO		
110113	ICA	ICA	TATE	4674	0.134	MEDIO	0.000	11.788	6.500	2417.303	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.105	MEDIO	0.014	MEDIO			
110107	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	4784	0.134	MEDIO	0.000	3.095	8.600	3048.780	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.105	MEDIO	0.014	MEDIO		
200502	PIURA	PAITA	ARENAL	2006	0.134	MEDIO	0.000	16.535	5.600	2446.809	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.105	MEDIO	0.014	MEDIO			
030608	ANCASH	CABURAZ	SAN MIGUEL DE ACO	1756	0.068	BAJO	0.000	51.896	39.800	1660.079	39.526	0.000	0.000	0.000	0.134	I-1	0.207	ALTO	0.014	MEDIO			
010311	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	1281	0.068	BAJO	3.000	49.747	9.800	1103.896	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-1	0.207	ALTO	0.014	MEDIO			
100605	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	9851	0.068	BAJO	1.000	25.065	14.200	1472.332	0.000	4.162	0.000	0.000	20.303	0.299	II-1	0.207	ALTO	0.014	MEDIO		
120810	JUNIN	YAUJI	YAUJI	5211	0.134	MEDIO	0.000	12.762	22.000	1164.241	20.790	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-2	0.207	MEDIO	0.014	MEDIO		
070306	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	SAN JUAN DE RONTOY	1642	0.068	BAJO	0.000	81.509	44.600	1523.179	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.207	ALTO	0.014	MEDIO			
050618	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO DE PALCO	1371	0.068	BAJO	0.000	74.850	42.100	1458.333	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.207	ALTO	0.014	MEDIO		
150713	UMA	HUAROCHIRI	MARIATANA	1309	0.068	BAJO	1.000	44.268	33.000	3240.741	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.207	ALTO	0.014	MEDIO			
190104	PASCO	PASCO	HUAYLLAY	11412	0.068	BAJO	4.000	25.644	28.700	2379.576	38.536	0.068	0.000	0.000	0.000	0.212	I-3	0.206	ALTO	0.014	MEDIO		
010112	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	795	0.068	BAJO	0.000	74.110	19.700	2474.227	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.206	ALTO	0.014	MEDIO			
050809	AYACUCHO	PAUCAR DE SARA SARA	SAN JOSE DE USHUA	177	0.068	BAJO	0.000	88.771	25.000	3529.432	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.206	ALTO	0.014	MEDIO			
151014	UMA	YAUYES	HUANCAYLA	1330	0.134	MEDIO	1.000	48.033	20.700	877.193	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.104	MEDIO	0.014	MEDIO			
030205	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	4632	0.134	MEDIO	1.000	72.927	33.600	983.607	20.492	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-4	0.104	MEDIO	0.014	MEDIO		
020903	ANCASH	CORONCO	BAMBA	537	0.068	BAJO	0.000	66.827	25.700	2700.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.205	ALTO	0.014	MEDIO			
130601	LA LIBERTAD	OTUSCO	OTUSCO	27257	0.068	BAJO	6.000	54.897	30.800	939.096	31.434	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	II-1	0.205	ALTO	0.014	MEDIO		
211203	PUNO	SANDIA	LIMBANI	4274	0.134	MEDIO	1.000	32.508	19.100	661.157	27.548	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.104	MEDIO	0.014	MEDIO		
211002	SAN MARTIN	TOCACCHA	NUOVO PROGRESO	11971	0.134	MEDIO	1.000	42.028	15.800	509.506	0.000	0.585	0.000	0.000	0.124	I-3	0.104	MEDIO	0.014	MEDIO			
090509	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	4416	0.134	MEDIO	0.000	51.031	35.700	831.601	20.790	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.104	MEDIO	0.014	MEDIO		
200306	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAJUE	8994	0.068	BAJO	3.000	68.038	35.900	2047.059	35.294	0.222	0.000	0.000	0.000	0.173	I-4	0.204	ALTO	0.014	MEDIO		
060204	AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLIDO	2574	0.134	MEDIO	1.000	75.146	33.000	830.189	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.103	MEDIO	0.014	MEDIO			
030106	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRA	5561	0.068	BAJO	7.000	75.359	24.800	831.919	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-4	0.204	ALTO	0.014	MEDIO			
020412	APURIMAC	AYMARAES	SANAYCA	1441	0.068	BAJO	3.000	91.596	38.300	1973.684	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.204	ALTO	0.014	MEDIO			
050102	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	10659	0.068	BAJO	3.000	74.508	35.700	1370.124	19.029	0.000	0.000	0.000	0.112	I-3	0.203	ALTO	0.014	MEDIO			
040804	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	2251	0.068	BAJO	2.000	67.990	42.900	1994.350	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.202	ALTO	0.014	MEDIO			
010703	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	8815	0.068	BAJO	8.000	58.801	23.300	880.682	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.202	ALTO	0.014	MEDIO			
150721	UMA	HUAROCHIRI	SAN LORENZO DE QUINTI	1537	0.134	MEDIO	0.000	48.632	25.900	1269.841	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.102	MEDIO	0.014	MEDIO			
010513	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL																				



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		VULNERABILIDAD													RIESGO			
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR RUINOCACIONES	EXPOSICIÓN	Número de DESS expuestos a las lluvias (1)	Índice de Pobreza 2013 (2)	Daños a la Salud							Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	EES de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (6)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AxB) (7)	NIVEL DE RIESGO		
									VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (d)							Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)
010803	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHACCHO	1718	0.068	BAJO	1.000	56.680	37.500	1687.500	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.201	ALTO	0.014	MEDIO		
120206	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	6258	0.134	MEDIO	0.000	66.401	37.000	879.310	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.102	MEDIO	0.014	MEDIO		
021509	ANCASH	PALLASCA	PAMPAS	8502	0.134	MEDIO	0.000	60.574	37.000	600.255	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.102	MEDIO	0.014	MEDIO		
030503	APURIMAC	ANTABAMBA	HUAQUIRCA	1571	0.068	BAJO	2.000	87.515	22.900	2335.329	59.880	0.000	0.000	0.000	0.000	0.199	I-2	0.201	ALTO	0.014	MEDIO		
080601	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	59894	0.068	BAJO	6.000	26.990	21.500	1001.435	51.029	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	II-1	0.201	ALTO	0.014	MEDIO		
130613	LA LIBERTAD	OTUZCO	SINISCAP	8619	0.068	BAJO	3.000	77.831	38.100	747.198	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.201	ALTO	0.014	MEDIO		
150807	LIMA	HUALA	LEONCIO PRADO	1980	0.068	BAJO	3.000	48.087	13.200	7317.073	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.201	ALTO	0.014	MEDIO		
150808	LIMA	HUALA	PACCO	2189	0.068	BAJO	4.000	48.036	18.600	2485.207	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.201	ALTO	0.014	MEDIO		
120417	JUNIN	JAUIJA	MASMA CHICCHE	777	0.068	BAJO	1.000	71.524	27.700	684.937	273.973	0.000	0.000	0.000	0.000	0.125	I-1	0.200	ALTO	0.014	MEDIO		
120306	JUNIN	CHANCHAMAYO	VITOC	1866	0.134	MEDIO	1.000	38.789	7.800	930.233	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.182	MEDIO	0.014	MEDIO		
030505	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	6695	0.134	MEDIO	0.000	74.346	33.200	1725.601	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-4	0.161	MEDIO	0.014	MEDIO		
021011	ANCASH	HUARI	PONTO	3349	0.068	BAJO	0.000	48.295	30.700	2847.896	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.200	ALTO	0.014	MEDIO		
160606	LORETO	UCAYALI	VARGAS GUERRA	8932	0.134	MEDIO	0.000	74.639	27.100	579.439	18.892	0.000	0.000	0.112	0.000	0.062	I-3	0.101	MEDIO	0.014	MEDIO		
010602	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	2052	0.134	MEDIO	0.000	58.666	14.300	1387.755	40.816	0.000	0.000	0.000	0.000	0.134	I-3	0.161	MEDIO	0.014	MEDIO		
140105	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	8541	0.134	MEDIO	0.000	18.664	8.700	929.368	0.000	2.225	0.000	0.000	0.000	0.150	I-3	0.101	MEDIO	0.014	MEDIO		
111306	PUNO	TUNGUYO	INICACHI	1593	0.134	MEDIO	1.000	65.053	11.300	291.971	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.201	MEDIO	0.014	MEDIO		
100203	PIURA	AYABACA	JILILI	2775	0.134	MEDIO	0.000	79.472	29.100	1115.385	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.101	MEDIO	0.014	MEDIO		
110111	PUNO	PICHAACANI	PICHAACANI	5324	0.068	BAJO	7.000	68.927	17.900	311.111	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.199	ALTO	0.013	MEDIO		
080805	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	5542	0.134	MEDIO	0.000	58.347	28.000	120.669	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.101	MEDIO	0.013	MEDIO		
130803	LA LIBERTAD	PATAZ	CHILLIA	13402	0.068	BAJO	3.000	79.776	41.800	1761.409	8.006	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.198	ALTO	0.013	MEDIO		
021705	ANCASH	RECUAY	LLACLLIN	1806	0.068	BAJO	1.000	77.763	29.700	1829.268	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.198	ALTO	0.013	MEDIO		
131102	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	LUCMA	6896	0.068	BAJO	3.000	83.541	39.100	1328.125	46.877	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.198	ALTO	0.013	MEDIO		
021013	ANCASH	HUARI	RAYPANA	1793	0.068	BAJO	1.000	37.004	35.400	1595.092	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-3	0.198	ALTO	0.013	MEDIO		
090615	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPIELAS	983	0.068	BAJO	2.000	62.706	22.100	1367.521	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.198	ALTO	0.013	MEDIO		
080507	CUSCO	CANAS	QUEHUE	3606	0.134	MEDIO	0.000	66.616	23.500	689.655	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.160	MEDIO	0.013	MEDIO		
020504	ANCASH	BOLOGNESI	AQUILA	2513	0.134	MEDIO	0.000	27.677	31.500	562.771	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.160	MEDIO	0.013	MEDIO		
150705	LIMA	HUAROCHIRI	CHILCA	7632	0.134	MEDIO	0.000	10.254	29.500	810.811	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.160	MEDIO	0.013	MEDIO		
151006	LIMA	VALDES	CACRA	384	0.068	BAJO	1.000	43.393	25.300	5625.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.197	ALTO	0.013	MEDIO		
020610	ANCASH	CARHUAZ	PINCO	3240	0.068	BAJO	0.000	40.423	27.400	2390.572	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.197	ALTO	0.013	MEDIO		
021504	ANCASH	PALLASCA	HUACASCHUQUE	583	0.068	BAJO	0.000	10.011	33.600	3773.585	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.197	ALTO	0.013	MEDIO		
040607	AREQUIPA	CONDESUYOS	SALAMANCA	879	0.068	BAJO	2.000	48.868	38.100	4857.141	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.197	ALTO	0.013	MEDIO		
020605	ANCASH	CARHUAZ	ATAQUEO	1277	0.068	BAJO	0.000	44.868	37.900	2063.492	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.085	I-1	0.197	ALTO	0.013	MEDIO		
110120	JUNIN	HUANCAJO	HUASICHANCHA	859	0.068	BAJO	0.000	65.466	52.400	1851.852	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.197	ALTO	0.013	MEDIO		
021709	ANCASH	RECUAY	TAPACCHA	464	0.068	BAJO	0.000	60.426	54.500	2000.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.197	ALTO	0.013	MEDIO		
090402	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	ARMA	1436	0.068	BAJO	4.000	52.232	36.800	1377.246	59.880	0.000	0.000	0.000	0.000	0.134	I-3	0.197	ALTO	0.013	MEDIO		
090201	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	6747	0.068	BAJO	6.000	63.543	27.000	759.317	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	II-1	0.196	ALTO	0.013	MEDIO		
010508	AMAZONAS	LUYA	LONVA CHICO	7975	0.068	BAJO	2.000	79.576	28.300	769.231	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.196	ALTO	0.013	MEDIO		
051008	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	447	0.068	BAJO	2.000	75.615	32.300	800.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.196	ALTO	0.013	MEDIO		
050111	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCAS	1626	0.068	BAJO	2.000	73.885	32.400	702.701	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.196	ALTO	0.013	MEDIO		
120401	TACNA	TARATA	TARATA	3252	0.068	BAJO	3.000	60.133	14.700	3607.519	37.594	0.000	0.000	0.000	0.000	0.199	I-3	0.196	ALTO	0.013	MEDIO		
150405	LIMA	CANTA	IACHAQUI	878	0.068	BAJO	2.000	39.480	42.600	694.444	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.196	ALTO	0.013	MEDIO		
090714	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCABAMBA	4619	0.068	BAJO	3.000	73.046	40.600	1759.259	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.085	I-3	0.196	ALTO	0.013	MEDIO		
010502	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	7048	0.068	BAJO	4.000	48.644	30.800	1758.810	83.214	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	I-3	0.196	ALTO	0.013	MEDIO		
021710	ANCASH	RECUAY	TICAPAMPA	2258	0.068	BAJO	0.000	17.366	26.500	4757.287	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-1	0.196	ALTO	0.013	MEDIO		
200305	PIURA	HUANCAVAMBA	LALAQIZ	4676	0.068	BAJO	2.000	76.559	39.100	1422.018	68.807	0.432	0.000	0.000	0.000	0.216	II-4	0.196	ALTO	0.013	MEDIO		
190911	PASCO	PASCO	TINYAHUARCO	6286	0.134	MEDIO	0.000	27.488	77.900	1601.448	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000								



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		VULNERABILIDAD														RIESGO		
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES	NIVEL DEL PELIGRO	EXPOSICIÓN	FRAGILIDAD										RESILIENCIA	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (a)	NIVEL DE VULNERABILIDAD			
								VALOR DEL PELIGRO (A)	Número de EESS expuestos a las lluvias (1)	Índice de Pobreza 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. Faldparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)			Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	EESS de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	VALOR DEL RIESGO (AXB)	NIVEL DE RIESGO
010119	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE MAINO	706	0.068	BAJO	0.000	83.628	34.403	1325.301	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-1	0.193	ALTO	0.013	MEDIO	
150401	LIMA	CANTA	CANTA	2794	0.058	BAJO	3.000	30.256	20.800	3463.203	43.290	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.199	1-3	0.193	ALTO	0.013	MEDIO	
200605	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	28876	0.134	MEDIO	0.000	36.226	11.400	760.470	0.000	1.247	0.000	0.000	0.000	0.000	0.132	1-3	0.098	MEDIO	0.013	MEDIO	
200134	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	119086	0.134	MEDIO	0.000	58.158	23.300	793.976	2.673	1.092	0.000	0.000	0.000	0.000	0.147	1-4	0.098	MEDIO	0.013	MEDIO	
100504	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	5916	0.068	BAJO	2.000	74.148	43.600	1398.026	32.895	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.112	1-2	0.193	ALTO	0.013	MEDIO	
020802	ANCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA	4213	0.068	BAJO	1.000	40.824	14.200	2764.858	0.000	3.798	0.000	0.000	0.000	0.000	0.344	1-3	0.193	ALTO	0.013	MEDIO	
010612	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE	3725	0.068	BAJO	2.000	76.868	26.800	339.806	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.193	ALTO	0.013	MEDIO	
040405	AREQUIPA	CASTILLA	CHILCAYMARCA	1243	0.068	BAJO	1.000	45.075	13.400	4950.495	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-1	0.193	ALTO	0.013	MEDIO	
090406	HUANCAYELICA	CASTROVIRREYNA	HUAMATAMBO	388	0.068	BAJO	1.000	61.793	26.800	1333.333	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-1	0.192	ALTO	0.013	MEDIO	
060805	CAJAMARCA	JAEN	HUABAI	7056	0.068	BAJO	2.000	84.676	26.300	2436.850	44.577	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.218	1-3	0.192	ALTO	0.013	MEDIO	
081101	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	13190	0.134	MEDIO	2.000	68.984	27.300	520.984	7.236	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.041	1-4	0.098	MEDIO	0.013	MEDIO	
090105	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	CUENCA	1974	0.068	BAJO	1.000	73.449	40.000	347.826	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.085	1-1	0.192	ALTO	0.013	MEDIO	
200105	PIURA	PIURA	CATACAOS	72863	0.134	MEDIO	1.000	52.032	25.300	750.291	45.163	0.274	0.000	0.000	0.000	0.000	0.122	1-4	0.097	MEDIO	0.013	MEDIO	
100802	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLIA	12671	0.134	MEDIO	1.000	64.540	19.800	968.543	16.556	0.000	0.000	0.000	0.000	7.892	0.076	1-3	0.097	MEDIO	0.013	MEDIO	
060103	CAJAMARCA	CELENDIN	CORTEGANA	8819	0.068	BAJO	4.000	69.047	27.300	749.108	47.562	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.083	1-3	0.191	ALTO	0.013	MEDIO	
220504	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHAUJUTA	8111	0.134	MEDIO	0.000	75.829	22.400	212.766	55.991	0.123	0.000	0.000	0.000	12.329	0.106	1-4	0.097	MEDIO	0.013	MEDIO	
040605	AREQUIPA	CONDENYUNO	IRAY	646	0.068	BAJO	0.000	52.985	25.300	5576.923	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-1	0.191	ALTO	0.013	MEDIO	
220803	SAN MARTIN	RIOJA	EUAS SOPUN VARGAS	13156	0.068	BAJO	5.000	42.229	15.000	440.771	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-3	0.191	ALTO	0.013	MEDIO	
100307	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	5894	0.068	BAJO	3.000	67.429	39.200	746.269	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.191	ALTO	0.013	MEDIO	
060403	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	4111	0.068	BAJO	4.000	72.818	41.000	737.913	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.191	ALTO	0.013	MEDIO	
090113	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	NUÉVO OCCORO	2676	0.134	MEDIO	0.000	55.239	51.600	575.080	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-3	0.097	MEDIO	0.013	MEDIO	
130614	LA LIBERTAD	OTUSCO	USQUIL	27383	0.134	MEDIO	1.000	67.086	44.700	532.498	3.915	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.041	1-4	0.097	MEDIO	0.013	MEDIO	
051108	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	4697	0.068	BAJO	3.000	72.842	30.300	807.453	82.816	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.125	1-3	0.190	ALTO	0.013	MEDIO	
232704	TACNA	CANDARAVE	CUINBAYA	180	0.068	BAJO	1.000	28.107	6.300	2307.692	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-1	0.190	ALTO	0.013	MEDIO	
040617	AREQUIPA	CAYLLOMA	NACA	723	0.068	BAJO	1.000	29.942	7.600	3684.211	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-1	0.190	ALTO	0.013	MEDIO	
030713	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	1296	0.068	BAJO	1.000	71.859	35.900	2043.796	72.993	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	1-2	0.190	ALTO	0.013	MEDIO	
271004	SAN MARTIN	TOCAYE	SHUNTE	1006	0.134	MEDIO	1.000	58.543	16.700	454.545	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.096	MEDIO	0.013	MEDIO	
030601	APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS	6809	0.134	MEDIO	1.000	48.389	27.500	1666.667	27.778	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.112	11-1	0.096	MEDIO	0.013	MEDIO	
050905	AYACUCHO	SUCRE	HUACAR	674	0.068	BAJO	1.000	78.551	25.300	1449.275	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-1	0.189	ALTO	0.013	MEDIO	
021005	ANCASH	HUARI	HUACACHI	1876	0.068	BAJO	0.000	43.882	46.600	2034.884	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-1	0.189	ALTO	0.013	MEDIO	
030712	APURIMAC	GRAU	VILCABAMBA	1401	0.134	MEDIO	0.000	30.880	16.200	2980.112	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-4	0.096	MEDIO	0.013	MEDIO	
081103	CUSCO	PAUCARTAMBO	CHALLABAMBA	11264	0.134	MEDIO	1.000	70.812	33.700	712.468	8.482	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	1-3	0.096	MEDIO	0.013	MEDIO	
220203	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BAJO BIAVO	19335	0.068	BAJO	5.000	42.315	23.600	566.572	4.721	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	1-4	0.188	ALTO	0.013	MEDIO	
150617	LIMA	HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	440	0.068	BAJO	0.000	44.151	22.700	5142.857	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-1	0.188	ALTO	0.013	MEDIO	
021502	ANCASH	PAILLASSA	BOLOGNESI	1303	0.068	BAJO	0.000	30.011	23.600	2731.405	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-1	0.188	ALTO	0.013	MEDIO	
021903	ANCASH	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	783	0.068	BAJO	0.000	37.105	24.800	2601.740	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-1	0.188	ALTO	0.013	MEDIO	
140305	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOCUMI	19158	0.134	MEDIO	2.000	34.038	13.800	680.900	0.000	0.104	0.000	0.000	0.000	0.000	0.057	1-3	0.095	MEDIO	0.013	MEDIO	
080301	CUSCO	ANTA	CHINCHAYPUJIO	4303	0.134	MEDIO	1.000	52.461	32.500	1241.685	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.095	MEDIO	0.013	MEDIO	
060101	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	246536	0.068	BAJO	5.000	21.581	25.500	365.248	22.059	0.004	0.000	0.000	0.000	0.000	0.081	11-1	0.188	ALTO	0.013	MEDIO	
190108	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAVILAN	7979	0.068	BAJO	3.000	80.910	38.300	353.659	36.585	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.074	1-3	0.187	ALTO	0.013	MEDIO	
090219	HUANCAYELICA	TAYACATA	QUICHUAS	4144	0.068	BAJO	3.000	80.410	36.700	482.375	37.106	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.074	1-3	0.187	ALTO	0.013	MEDIO	
150614	LIMA	CARTE	SAN LUIS	12971	0.134	MEDIO	0.000	20.984	7.300	1544.944	37.453	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.134	1-3	0.095	MEDIO	0.013	MEDIO	
200601	PIURA	PAITA	COLAN	17429	0.134	MEDIO	0.000	50.890	15.000	1737.201	0.000	7.4											

78



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		EXPOSICIÓN	VULNERABILIDAD										RIESGO				
					MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES	NIVEL DEL PELIGRO		Número de EESS expuestas a las lluvias (1)	Índice de Pobreza 2011 (2)	Daños a la Salud							Valor del indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)			ECSS de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (6)	NIVEL DE VULNERABILIDAD
										Porcentaje de Desnutrición crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)						
VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO															VALOR DEL RIESGO (AxB)	NIVEL DE RIESGO					
060311	CAJAMARCA	CELENDIN	UTOO	1408	0.068	BAJO	1.000	83.083	76.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.174	ALTO	0.012	MEDIO		
051002	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ALCAMENCA	2414	0.068	BAJO	1.000	79.465	34.000	481.928	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.174	ALTO	0.012	MEDIO		
030211	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	POMACONCHA	1047	0.068	BAJO	1.000	66.685	47.800	2752.294	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-2	0.174	ALTO	0.012	MEDIO		
080704	CUSCO	CHUMBIVISCAS	COLOQUIMARCA	8579	0.134	MEDIO	1.000	48.776	32.300	801.782	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-3	0.088	MEDIO	0.012	MEDIO		
021308	ANCASH	MARISCAL LUZURGUA	MUSGA	1027	0.068	BAJO	1.000	40.302	40.700	105.263	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.174	ALTO	0.012	MEDIO		
020513	ANCASH	BOLOGNESI	PACIGON	1722	0.068	BAJO	1.000	32.164	36.100	559.006	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.174	ALTO	0.012	MEDIO		
021105	ANCASH	HUARMY	MAIVAS	931	0.068	BAJO	1.000	50.590	71.000	1647.059	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-1	0.174	ALTO	0.012	MEDIO		
022006	ANCASH	YUNGAY	RANRAHIRCA	2707	0.068	BAJO	1.000	56.016	29.800	1513.944	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-1	0.174	ALTO	0.012	MEDIO		
020607	ANCASH	CARHUAZ	PARIAHUANCA	1609	0.068	BAJO	1.000	54.602	28.900	1891.892	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-1	0.174	ALTO	0.012	MEDIO		
020702	ANCASH	AJIA	CORIS	2239	0.068	BAJO	1.000	58.032	30.300	1385.854	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	0	0.174	ALTO	0.012	MEDIO		
010303	AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA	249	0.068	BAJO	1.000	26.677	11.400	0.000	322.581	0.000	0.000	0.000	0.116	1-1	0.174	ALTO	0.012	MEDIO		
100506	HUANUCO	HUAMAUES	MIRAFLORES	3565	0.068	BAJO	1.000	84.463	43.600	2027.397	54.795	0.000	0.000	0.000	0.134	1-2	0.174	ALTO	0.012	MEDIO		
090305	HUANCAVELICA	ANGARAES	CHINCHO	3438	0.068	BAJO	1.000	83.135	21.300	276.382	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.173	ALTO	0.012	MEDIO		
120407	JUNIN	JAUIA	EL MANTARO	2541	0.068	BAJO	1.000	32.741	22.700	1265.823	42.194	0.000	0.000	0.000	0.101	1-1	0.173	ALTO	0.012	MEDIO		
120904	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	3946	0.134	MEDIO	1.000	28.649	73.800	1502.732	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-3	0.088	MEDIO	0.012	MEDIO		
230103	TACNA	TACNA	CAJANA	3189	0.068	BAJO	1.000	12.672	3.600	44068.441	836.502	0.000	0.000	0.000	0.241	1-2	0.173	ALTO	0.012	MEDIO		
040703	AREQUIPA	CAMAÑA	MARIANO NICOLAS VALCARCEL	6890	0.068	BAJO	1.000	11.122	7.600	6892.655	75.330	0.000	0.000	0.000	0.241	1-2	0.173	ALTO	0.012	MEDIO		
150906	LIMA	OYON	PACHANGARA	3423	0.068	BAJO	1.000	29.185	13.700	2517.986	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-3	0.172	ALTO	0.012	MEDIO		
120426	JUNIN	JAUIA	POMACANCHA	1980	0.068	BAJO	1.000	67.565	34.800	540.541	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.172	ALTO	0.012	MEDIO		
021704	ANCASH	RECUAY	HUAYLAPAMPA	1305	0.068	BAJO	1.000	70.420	85.900	483.871	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.172	ALTO	0.012	MEDIO		
090711	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAZOS	7230	0.068	BAJO	1.000	62.860	43.300	1021.378	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.172	ALTO	0.012	MEDIO		
060408	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	7015	0.068	BAJO	1.000	80.617	35.700	536.513	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-3	0.172	ALTO	0.012	MEDIO		
040110	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	48677	0.068	BAJO	1.000	8.618	6.100	4275.306	44.734	0.000	0.000	0.000	0.159	1-4	0.171	ALTO	0.012	MEDIO		
120802	JUNIN	YAUU	CHACAPALPA	737	0.068	BAJO	1.000	44.914	32.500	1641.791	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-1	0.171	ALTO	0.012	MEDIO		
151007	UMA	YALUYOS	CARANIA	367	0.068	BAJO	1.000	48.730	38.500	740.741	0.000	0.000	0.000	0.000	0.034	1-1	0.171	ALTO	0.012	MEDIO		
210902	PUNO	MOHO	CONIMA	2909	0.134	MEDIO	1.000	83.470	79.500	364.372	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-4	0.087	MEDIO	0.012	MEDIO		
060701	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	35603	0.134	MEDIO	1.000	75.909	31.100	427.058	58.060	0.000	0.000	0.000	0.074	1-1	0.086	MEDIO	0.012	MEDIO		
090501	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	5915	0.134	MEDIO	1.000	52.085	29.100	1961.652	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-4	0.086	MEDIO	0.012	MEDIO		
040503	AREQUIPA	CAYLLOMA	CABANACONDE	3406	0.068	BAJO	1.000	31.717	15.600	3157.895	105.263	0.000	0.000	0.000	0.241	1-3	0.170	ALTO	0.012	MEDIO		
040414	AREQUIPA	CASTILLA	VIRAGO	1712	0.068	BAJO	1.000	39.751	16.500	3308.955	74.627	0.000	0.000	0.000	0.241	1-3	0.170	ALTO	0.012	MEDIO		
130110	ICA	ICA	SAN JUAN BAUTISTA	14663	0.134	MEDIO	1.000	9.864	6.600	1503.580	23.866	0.000	0.000	0.000	0.112	1-3	0.086	MEDIO	0.012	MEDIO		
081002	CUSCO	PARIARI	ACCHA	3787	0.134	MEDIO	1.000	57.263	30.700	936.709	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.086	MEDIO	0.012	MEDIO		
090309	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	LARIA	1440	0.068	BAJO	1.000	58.504	30.100	1750.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-1	0.170	ALTO	0.012	MEDIO		
021709	ANCASH	HUAYLAS	SANTO TORIBIO	1103	0.068	BAJO	1.000	56.380	36.400	3762.376	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-2	0.169	ALTO	0.012	MEDIO		
150407	UMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	8038	0.068	BAJO	1.000	20.666	9.000	3781.022	0.000	0.000	0.000	0.000	0.180	1-3	0.169	ALTO	0.012	MEDIO		
040802	AREQUIPA	LA UNION	ALCA	2019	0.068	BAJO	1.000	53.944	36.400	4213.836	62.859	0.000	0.000	0.000	0.199	1-3	0.169	ALTO	0.012	MEDIO		
220305	SAN MARTIN	EL DORADO	SHATOJA	3120	0.068	BAJO	1.000	51.996	12.900	116.618	87.464	0.000	0.000	0.000	0.116	1-1	0.168	ALTO	0.012	MEDIO		
010516	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	690	0.068	BAJO	1.000	83.146	27.300	864.198	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-1	0.168	ALTO	0.012	MEDIO		
220704	SAN MARTIN	PICOTA	PILLUANA	713	0.068	BAJO	1.000	45.250	15.100	632.911	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-1	0.168	ALTO	0.012	MEDIO		
021006	ANCASH	HUARI	HUACCHIS	2075	0.068	BAJO	1.000	43.290	35.300	729.167	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-1	0.168	ALTO	0.012	MEDIO		
021707	ANCASH	RECUAY	PAMPAS CHICO	2636	0.068	BAJO	1.000	39.560	38.800	880.829	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-1	0.168	ALTO	0.012	MEDIO		
090311	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	2610	0.068	BAJO	1.000	67.395	33.800	726.073	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-1	0.168	ALTO	0.012	MEDIO		
120304	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	7233	0.134	MEDIO	1.000	26.861	12.600	1154.423	0.000	0.000	0.000	0.000	0.081	1-3	0.085	MEDIO	0.012	MEDIO		
200507	PURA	SULLANA	GUFRICOTILLO	25290	0.134	MEDIO	1.000	50.424	9.400	787.930	0.000	2.096	0.000	0.000	0.137	1-4	0.085	MEDIO	0.012	MEDIO		
040707	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUAYLAIHUARA	752	0.068	BAJO	1.000	45.546	52.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.167	ALTO	0.012	MEDIO		
061006	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	3588	0.068	BAJO	1.000	92.850	36.400	1811.024	0.000	0.000	0.000	0.000	0.076	1-2	0.167	ALTO	0.012	MEDIO		
051008	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUIA	1254	0.068	BAJO	1.000	73.747	34.400	1923.077	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.167	ALTO	0.012	MEDIO		
0606																						



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		EXPOSICIÓN	VULNERABILIDAD											RIESGO				
					VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO		MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES	Numero de FESS expuestos a las lluvias (1)	Índice de Pobreza 2013 (2)	FRAGILIDAD							RESILIENCIA	ESES de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (B)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AXB)	NIVEL DE RIESGO
											Daños a la Salud												
											Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)	Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)					
151016	LIMA	VALDES	HUANTAN	241	0.068	BAJO	1.000	61.586	26.600	2328.767	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.166	ALTO	0.011	MEDIO		
020204	ANCASH	ALJA	LA MERCED	2220	0.068	BAJO	0.000	60.441	30.300	975.610	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	0	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
081102	CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	2701	0.068	BAJO	0.000	64.858	30.100	985.915	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-1	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
060905	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	11600	0.068	BAJO	2.000	88.760	32.100	1627.486	27.125	0.345	0.000	0.000	0.000	0.151	I-3	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
200307	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	8564	0.068	BAJO	0.000	80.142	36.300	1695.545	196.119	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	I-3	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
150709	LIMA	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	1293	0.068	BAJO	1.000	36.780	36.500	355.1402	373.832	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-3	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
061004	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	6711	0.068	BAJO	2.000	81.887	38.700	641.628	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
060504	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	3130	0.068	BAJO	2.000	82.505	43.400	602.007	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
230405	TACNA	TARATA	SITAJARA	697	0.068	BAJO	1.000	75.115	20.000	138.849	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
050910	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PAUCARAY	747	0.068	BAJO	1.000	82.705	24.200	389.610	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
040111	AREQUIPA	AREQUIPA	MOLLEBAYA	1868	0.068	BAJO	0.000	39.236	8.200	5106.383	141.844	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-2	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
040121	AREQUIPA	AREQUIPA	SANTA RITA DE SIGUAS	5392	0.068	BAJO	0.000	36.826	8.100	2505.695	113.895	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-2	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
040304	AREQUIPA	CARAYEU	ATIQUEPA	913	0.068	BAJO	0.000	28.767	7.700	2187.500	156.250	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-2	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
060507	CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	3247	0.068	BAJO	0.000	76.441	32.100	35.1438	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
200410	PIURA	MOYOPON	YAMANGO	9567	0.068	BAJO	3.000	75.498	34.000	1150.442	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
120906	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	2135	0.068	BAJO	0.000	46.142	24.400	1421.320	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
027004	ANCASH	YUNGAY	MATACOTO	1635	0.068	BAJO	0.000	56.268	21.200	1400.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.165	ALTO	0.011	MEDIO		
021001	ANCASH	HUARI	HUARI	10281	0.068	BAJO	1.000	30.629	20.700	2918.862	21.075	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	II-1	0.164	ALTO	0.011	MEDIO		
250301	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	25971	0.068	BAJO	0.000	17.657	16.100	2601.514	134.205	1.540	0.000	0.000	0.000	0.333	I-4	0.164	ALTO	0.011	MEDIO		
060703	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	16994	0.068	BAJO	3.000	71.876	44.900	338.045	6.146	0.000	0.000	0.000	0.000	0.041	I-3	0.164	ALTO	0.011	MEDIO		
250302	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	10371	0.068	BAJO	0.000	24.991	19.700	2358.047	54.250	0.675	0.000	0.000	0.000	0.288	I-3	0.164	ALTO	0.011	MEDIO		
220912	SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAN ANTONIO	1340	0.134	MEDIO	0.000	58.741	7.700	2054.795	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-3	0.083	MEDIO	0.011	MEDIO		
010302	AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	336	0.068	BAJO	1.000	74.768	12.500	789.474	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.164	ALTO	0.011	MEDIO		
150716	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	5469	0.068	BAJO	0.000	22.601	11.000	16561.798	214.607	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-2	0.163	ALTO	0.011	MEDIO		
010702	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARIURO	28403	0.068	BAJO	4.000	62.285	18.300	1350.795	23.543	0.141	0.000	0.000	0.000	0.118	I-3	0.163	ALTO	0.011	MEDIO		
010201	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	25865	0.068	BAJO	2.000	28.166	11.600	2050.869	90.148	0.578	0.000	0.000	0.000	0.274	II-1	0.163	ALTO	0.011	MEDIO		
040412	AREQUIPA	CASTILLA	UNION	442	0.068	BAJO	0.000	68.816	5.600	2051.282	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.163	ALTO	0.011	MEDIO		
030709	APURIMAC	GRAU	SAN ANTONIO	366	0.068	BAJO	0.000	62.767	10.700	1578.947	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.163	ALTO	0.011	MEDIO		
050807	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PARACARA	660	0.068	BAJO	0.000	66.026	8.000	2089.552	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.163	ALTO	0.011	MEDIO		
021802	ANCASH	SANTA	CACERES DEL PERU	4884	0.068	BAJO	2.000	41.706	11.400	2115.813	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.162	ALTO	0.011	MEDIO		
100117	HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	7060	0.068	BAJO	2.000	61.546	38.100	1216.407	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.162	ALTO	0.011	MEDIO		
210701	PUNO	LAMPA	LAMPA	10420	0.134	MEDIO	0.000	41.768	17.200	1114.903	102.349	0.000	0.000	0.000	0.000	0.143	II-1	0.082	MEDIO	0.011	MEDIO		
120470	JUNIN	IAJUA	MUQUI	966	0.068	BAJO	0.000	34.084	21.800	2000.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-1	0.162	ALTO	0.011	MEDIO		
080501	CUSCO	CANAS	YANAOCHA	9976	0.134	MEDIO	1.000	54.082	29.900	929.119	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-4	0.082	MEDIO	0.011	MEDIO		
200209	PIURA	AYABACA	SICCHEZ	1897	0.134	MEDIO	0.000	71.488	21.900	1179.775	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.082	MEDIO	0.011	MEDIO		
100109	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	20617	0.068	BAJO	3.000	68.818	33.000	1151.079	23.981	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-3	0.152	ALTO	0.011	MEDIO		
021708	ANCASH	RECUAY	PARARIN	1373	0.068	BAJO	0.000	95.083	12.000	1250.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-1	0.181	ALTO	0.011	MEDIO		
110507	ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	21796	0.134	MEDIO	1.000	30.596	7.400	986.595	32.172	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-3	0.082	MEDIO	0.011	MEDIO		
021206	ANCASH	HUAYLAS	PAMPARDOMAS	9151	0.068	BAJO	0.000	81.778	48.800	3491.124	11.834	0.000	0.000	0.000	0.000	0.166	I-3	0.161	ALTO	0.011	MEDIO		
020310	AMAZONAS	BONGARA	SHIPASAMBA	1786	0.068	BAJO	1.000	60.786	19.000	1270.657	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-1	0.161	ALTO	0.011	MEDIO		
151205	LIMA	BAHRANCA	SUPE PUERTO	11609	0.134	MEDIO	0.000	18.498	8.900	1743.697	10.504	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.081	MEDIO	0.011	MEDIO		
030402	APURIMAC	AYMARAES	CARAYBAMBA	1472	0.068	BAJO	1.000	57.170	30.500	2258.065	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.160	ALTO	0.011	MEDIO		
020205	ANCASH	ALBA	SUCCHA	841	0.068	BAJO	1.000	55.487	21.700	1184.211	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	0	0.160	ALTO	0.011	MEDIO		
140309	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	PA CORA	2190	0.134	MEDIO	1.000	45.747	18.300	1152.074	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.081	MEDIO	0.011	MEDIO		
090102	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	ACOBAMBILLA	4593	0.068	BAJO	3.000	48.869	44.200	727.612	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.160	ALTO	0.011	M		



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		EXPOSICIÓN	VULNERABILIDAD											RIESGO				
					VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO		MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES	Número de PESS expuestos a las Lluvias (1)	Índice de Pobreza 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Daños a la Salud						Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	EESS de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (6)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AxB) (7)	NIVEL DE RIESGO
												Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)						
190202	PASCO	DAMIEL ALCIDES CARRIÓN	CHACAYAN	4295	0.068	BAJO	2.000	74.251	33.900	1569.620	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.159	ALTO	0.011	MEDIO	
210707	PUNO	LAMPA	PARATIA	8778	0.134	MEDIO	0.000	65.069	30.000	321.294	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-3	0.081	MEDIO	0.011	MEDIO	
200204	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	7251	0.068	BAJO	0.000	78.053	55.200	2459.736	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-3	0.159	ALTO	0.011	MEDIO	
211208	PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	2269	0.134	MEDIO	0.000	44.522	9.600	1502.591	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.005	1-3	0.080	MEDIO	0.011	MEDIO	
220509	SAN MARTÍN	LAMAS	SHANAO	3460	0.068	BAJO	0.000	57.234	14.500	289.474	26.316	0.000	0.000	0.000	0.000	28.902	0.092	1-1	0.159	ALTO	0.011	MEDIO	
730109	TACNA	TACNA	SAMA	2604	0.068	BAJO	2.000	19.639	6.800	2663.551	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.150	1-2	0.158	ALTO	0.011	MEDIO	
050508	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	20567	0.068	BAJO	3.000	82.772	39.000	367.353	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-4	0.158	ALTO	0.011	MEDIO	
060417	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	20049	0.068	BAJO	4.000	75.744	36.600	527.140	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-4	0.158	ALTO	0.011	MEDIO	
150304	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPÓN	1030	0.068	BAJO	0.000	62.590	31.700	588.235	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-1	0.158	ALTO	0.011	MEDIO	
021410	ANCASH	OCROS	SANTIAGO DE CHILCAS	382	0.068	BAJO	0.000	70.750	29.500	588.235	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-1	0.158	ALTO	0.011	MEDIO	
090510	HUANCAYELICA	HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSCANCHA	1658	0.068	BAJO	0.000	82.573	38.800	1794.877	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.158	ALTO	0.011	MEDIO	
060506	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	1056	0.068	BAJO	0.000	93.026	40.500	1386.139	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.158	ALTO	0.011	MEDIO	
021204	ANCASH	HUAYLAS	HUAYLAS	1466	0.068	BAJO	0.000	53.505	33.300	1879.699	75.188	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	1-2	0.158	ALTO	0.011	MEDIO	
151027	LIMA	YAUYES	SAN PEDRO DE PILAS	374	0.068	BAJO	1.000	39.925	31.600	2424.242	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-2	0.158	ALTO	0.011	MEDIO	
060305	CAJAMARCA	CELENDÍN	JORGE CHAVEZ	597	0.068	BAJO	1.000	78.528	9.200	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.085	1-1	0.158	ALTO	0.011	MEDIO	
151003	LIMA	YAUYES	ALLAUCA	2203	0.068	BAJO	0.000	45.179	26.900	1166.667	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-1	0.158	ALTO	0.011	MEDIO	
150611	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	986	0.068	BAJO	0.000	45.076	32.600	1219.512	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.062	1-1	0.158	ALTO	0.011	MEDIO	
021405	ANCASH	OCROS	COCHAS	1442	0.068	BAJO	0.000	53.902	2.500	1729.323	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-1	0.157	ALTO	0.011	MEDIO	
040808	AREQUIPA	LA UNIÓN	SAYLA	574	0.068	BAJO	1.000	69.440	57.100	1666.667	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.157	ALTO	0.011	MEDIO	
120427	JUNÍN	JAUJA	RICRÁN	1626	0.068	BAJO	1.000	66.094	36.700	1655.629	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.157	ALTO	0.011	MEDIO	
090508	HUANCAYELICA	CHURCAMP	SAN MIGUEL DE MAYOC	1230	0.068	BAJO	0.000	40.334	18.400	1369.863	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-1	0.157	ALTO	0.011	MEDIO	
010520	AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	1893	0.068	BAJO	0.000	91.103	20.800	3377.393	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-2	0.157	ALTO	0.011	MEDIO	
131005	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUO	MOLLEPATA	2666	0.068	BAJO	0.000	75.319	19.800	2629.482	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-2	0.157	ALTO	0.011	MEDIO	
130205	MOQUEGUA	GENERAL SÁNCHEZ CORRO	LA CAPILLA	2713	0.068	BAJO	2.000	15.656	10.000	280.899	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.085	1-1	0.157	ALTO	0.011	MEDIO	
090709	HUANCAYELICA	TAYACAJA	HUARIHAMB	7850	0.068	BAJO	4.000	66.808	32.800	1221.374	10.905	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	1-3	0.157	ALTO	0.011	MEDIO	
100803	HUANUCO	PACHUTTA	MOJINO	14840	0.068	BAJO	1.000	71.780	32.700	1069.554	13.123	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	1-3	0.157	ALTO	0.011	MEDIO
270304	SAN MARTÍN	EL DORADO	SANTA ROSA	10052	0.068	BAJO	0.000	63.760	19.500	300.000	9.091	0.000	0.000	0.000	0.000	39.897	0.063	1-1	0.157	ALTO	0.011	MEDIO	
101108	HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	3691	0.068	BAJO	0.000	69.654	34.700	556.901	96.852	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.116	1-2	0.156	ALTO	0.011	MEDIO	
020304	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	1936	0.068	BAJO	0.000	67.236	30.100	2178.771	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.150	1-2	0.156	ALTO	0.011	MEDIO	
021003	ANCASH	HUARI	CAJAY	2638	0.068	BAJO	0.000	60.110	27.700	2551.440	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-2	0.156	ALTO	0.011	MEDIO	
050803	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	CORCULLA	455	0.068	BAJO	0.000	72.820	25.000	1041.667	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-1	0.156	ALTO	0.011	MEDIO	
021407	ANCASH	OCROS	LUPA	1733	0.068	BAJO	1.000	40.263	30.000	304.878	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.156	ALTO	0.011	MEDIO	
130812	LA LIBERTAD	PATAZ	TAURILIA	3004	0.068	BAJO	1.000	94.596	22.000	1571.429	35.714	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.134	1-2	0.156	ALTO	0.011	MEDIO	
210804	PUNO	MELGAR	LILLO	4719	0.134	MEDIO	0.000	56.396	26.200	603.015	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-3	0.079	MEDIO	0.011	MEDIO	
010304	AMAZONAS	BONGARA	COROSHA	1025	0.068	BAJO	0.000	78.545	25.000	240.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.155	ALTO	0.011	MEDIO	
050620	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	667	0.068	BAJO	0.000	88.004	20.000	285.714	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.155	ALTO	0.011	MEDIO	
060404	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	4672	0.068	BAJO	3.000	89.363	24.100	1210.762	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.155	ALTO	0.011	MEDIO	
010511	AMAZONAS	LUYA	MARIA	940	0.068	BAJO	0.000	72.546	35.600	1946.903	88.496	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	1-3	0.155	ALTO	0.011	MEDIO	
100202	HUANUCO	AMBO	CATNA	3528	0.068	BAJO	2.000	72.546	41.200	609.418	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.155	ALTO	0.011	MEDIO	
120104	JUNÍN	HUANCAYO	CARRILLOCALLANGA	1337	0.068	BAJO	1.000	67.821	25.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-1	0.155	ALTO	0.011	MEDIO	
030208	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	4794	0.068	BAJO	4.000	66.704	32.300	388.142	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.155	ALTO	0.011	MEDIO	
120708	JUNÍN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	5633	0.068	BAJO	4.000	69.630	27.600	862.069	19.157	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.155	ALTO	0.011	MEDIO	
040811	AREQUIPA	LA UNIÓN	TORO	808	0.068	BAJO	2.000	79.525	31.700	1093.750	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.154	ALTO	0.011	MEDIO	
100206	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	3327	0.068	BAJO	2.000	74.150	29.200	1202.346	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.154	ALTO	0.011	MEDIO	
060406	CAJAMARCA	CHOTA	CHOROPAMPA	2663	0.068																		

82



ESCUENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL 2017

URBEGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	PELIGRO		EXPOSICION	VULNERABILIDAD													RIESGO		
					MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACION Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR COMUNIDADES	NIVEL DEL PELIGRO		Numero de EESS expuestas a las lluvias (1)	Indice de Pobreza 2011 (2)	Daños a la Salud								Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	EES de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (B)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AxB)	NIVEL DE RIESGO
										VALOR DEL PELIGRO (A)	Porcentaje de Desnutricion Cronica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonias x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)						
060112	AYACUCHO	HUAMANGA	SOGOS	7441	0.068	BAJO	2.000	90.917	30.400	905.350	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.147	ALTO	0.010	MEDIO			
210607	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	5371	0.068	BAJO	0.000	53.918	21.500	0.009	22.075	0.000	0.000	0.000	0.052	I-1	0.147	ALTO	0.010	MEDIO			
120806	JUNIN	YAUJI	PACCHA	1669	0.068	BAJO	1.000	18.512	20.000	2129.032	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.147	ALTO	0.010	MEDIO			
211209	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	9241	0.134	MEDIO	0.000	45.724	12.700	1613.316	12.804	0.000	0.000	0.000	0.101	I-4	0.075	MEDIO	0.010	MEDIO			
022210	ANCASH	HUAYLAS	YURA CMARCA	1780	0.068	BAJO	0.000	69.316	21.900	5609.756	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.147	ALTO	0.010	MEDIO			
150719	LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE IRIS	1772	0.068	BAJO	0.000	37.751	27.800	347.272	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.147	ALTO	0.010	MEDIO			
270909	SAN MARTIN	SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	41114	0.134	MEDIO	1.000	30.787	13.500	459.364	11.042	0.292	0.024	0.000	14.594	III-E	0.075	MEDIO	0.010	MEDIO			
060508	CAJAMARCA	CONTUMAZA	YONAN	7899	0.068	BAJO	3.000	48.732	15.500	583.554	39.788	0.127	0.000	0.000	0.122	I-4	0.147	ALTO	0.010	MEDIO			
120425	JUNIN	SAJUA	PARCO	1208	0.068	BAJO	2.000	46.509	37.100	446.429	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.146	ALTO	0.010	MEDIO			
040117	AREQUIPA	AREQUIPA	SACHACA	19581	0.068	BAJO	0.000	11.110	6.900	2535.576	58.215	0.000	0.000	0.000	0.199	I-2	0.146	ALTO	0.010	MEDIO			
040507	AREQUIPA	CAVILOMA	HUAMBO	614	0.068	BAJO	1.000	55.887	13.300	2553.191	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.146	ALTO	0.010	MEDIO			
021009	ANCASH	HUANI	MASIN	1765	0.068	BAJO	1.000	49.928	17.900	2564.103	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.146	ALTO	0.010	MEDIO			
150905	LIMA	CAJATAMBO	MANAS	993	0.068	BAJO	1.000	51.824	11.500	2317.073	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.146	ALTO	0.010	MEDIO			
210104	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	5653	0.134	MEDIO	1.000	57.800	16.600	688.935	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.074	MEDIO	0.010	MEDIO			
020902	ANCASH	CORONGO	ACO	460	0.068	BAJO	0.000	56.433	19.000	1190.476	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-1	0.146	ALTO	0.010	MEDIO			
151011	LIMA	YAUYES	COLONIA	1315	0.068	BAJO	0.000	56.433	15.900	1009.174	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-1	0.146	ALTO	0.010	MEDIO			
021702	ANCASH	RECUAY	CATAC	4020	0.134	MEDIO	0.000	42.789	25.600	1266.846	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.074	MEDIO	0.010	MEDIO			
040101	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	54095	0.068	BAJO	2.000	1.192	1.300	10488.546	397.342	0.000	0.000	0.000	0.241	III-2	0.146	ALTO	0.010	MEDIO			
150114	LIMA	LIMA	LA MOLINA	171646	0.068	BAJO	3.000	1.602	1.100	1170.363	38.847	0.000	0.000	0.000	0.583	0.103	I-3	0.146	ALTO	0.010	MEDIO		
120406	JUNIN	SAJUA	CURICACA	1645	0.068	BAJO	0.000	39.626	23.200	1764.706	261.438	0.000	0.000	0.000	0.177	I-2	0.146	ALTO	0.010	MEDIO			
010517	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL VESO	820	0.068	BAJO	0.000	68.110	22.200	408.163	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.146	ALTO	0.010	MEDIO			
010305	AMAZONAS	BONGARA	CUSPES	895	0.068	BAJO	0.000	61.282	23.700	377.358	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.146	ALTO	0.010	MEDIO			
100110	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	3284	0.068	BAJO	3.000	62.093	75.300	1925.641	0.000	0.000	0.000	0.000	0.062	I-3	0.145	ALTO	0.010	MEDIO			
090210	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	FAMPACHIRI	2780	0.068	BAJO	0.000	82.218	38.300	2786.689	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-4	0.145	ALTO	0.010	MEDIO			
150202	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	22387	0.068	BAJO	3.000	11.430	7.300	1526.800	5.414	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.145	ALTO	0.010	MEDIO			
010116	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLIEROS	362	0.068	BAJO	1.000	45.713	14.800	232.558	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.145	ALTO	0.010	MEDIO			
150905	LIMA	OYON	NAVAN	1192	0.068	BAJO	1.000	48.423	16.500	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.145	ALTO	0.010	MEDIO			
150804	LIMA	HUAYRA	CHECRAS	1781	0.068	BAJO	1.000	52.609	12.000	68.027	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.145	ALTO	0.010	MEDIO			
051003	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	1403	0.068	BAJO	1.000	59.628	13.900	416.667	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.145	ALTO	0.010	MEDIO			
010202	AMAZONAS	BAGUA	ARA MANGO	11033	0.068	BAJO	2.000	61.234	21.500	1921.331	45.386	0.091	0.000	0.000	0.147	I-3	0.145	ALTO	0.010	MEDIO			
020502	ANCASH	BOLOGNESI	ABELARDO PARDO LEZAMETA	1208	0.068	BAJO	1.000	19.436	13.300	625.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.144	ALTO	0.010	MEDIO			
211210	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	13577	0.134	MEDIO	2.000	42.447	10.800	541.159	7.622	0.000	0.000	0.000	0.041	I-4	0.073	MEDIO	0.010	MEDIO			
270903	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CACATACHI	2377	0.134	MEDIO	0.000	36.448	9.200	437.158	0.000	0.391	0.000	0.000	0.077	I-3	0.073	MEDIO	0.010	MEDIO			
020904	ANCASH	CORONGO	CUSCA	2941	0.068	BAJO	0.000	48.936	30.100	1054.545	72.777	0.000	0.000	0.000	0.143	I-2	0.144	ALTO	0.010	MEDIO			
020702	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN NICOLAS	3738	0.068	BAJO	2.000	62.014	39.900	2063.993	29.070	0.000	0.000	0.000	0.112	I-4	0.144	ALTO	0.010	MEDIO			
210304	PUNO	CARABAYA	COASA	15879	0.068	BAJO	3.000	65.837	31.300	365.399	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.144	ALTO	0.010	MEDIO			
100804	HUANUCO	PACHITEA	UMARI	21398	0.068	BAJO	1.000	84.124	34.200	997.268	59.199	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.144	ALTO	0.010	MEDIO			
021406	ANCASH	OCROS	CONGAS	1220	0.068	BAJO	0.000	48.312	20.600	917.431	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.144	ALTO	0.010	MEDIO			
040312	AREQUIPA	CARAVELI	QUICACHA	1881	0.068	BAJO	1.000	39.988	12.400	2758.621	0.000	0.000	0.000	0.000	0.150	I-2	0.144	ALTO	0.010	MEDIO			
210421	JUNIN	SAJUA	MUQUILAYUO	2216	0.068	BAJO	1.000	36.364	18.100	2390.244	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.144	ALTO	0.010	MEDIO			
020305	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS	5338	0.068	BAJO	1.000	66.963	37.200	1262.729	8.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.144	ALTO	0.010	MEDIO			
090406	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	COCAS	717	0.068	BAJO	1.000	61.164	38.400	1238.095	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.144	ALTO	0.010	MEDIO			
100203	HUANUCO	AMBRO	COBUS	2513	0.068	BAJO	1.000	70.372	40.900	1046.532	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.144	ALTO	0.010	MEDIO			
151009	LIMA	YAUYES	CHOCOS	1194	0.068	BAJO	1.000	68.449	45.800	1020.408	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.144	ALTO	0.010	MEDIO			
080407	CUSCO	CAJCA	TARAY	4728	0.068	BAJO	0.000	34.194	16.700	1310.484	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-1	0.143	ALTO	0.010	MEDIO			
120703	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	3212	0.068	BAJO	1.000	61.850	38.600	771.812	33.557	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.143	ALTO	0.010	MEDIO			
150901	LIMA	OYON	OYON	14409	0.068	BAJO	4.000	22.574	71.200	1088.040	24.917	0.000	0.000	0.000	0.079	I-3	0.143	ALTO	0.010	MEDIO			
211201	PUNO	SANDIA	SANDIA	12191	0.134	MEDIO	0.000	48.068	18.900	1769.826	29.014	0.000	0.000	0.000	0.112	II-1	0.073	MEDIO	0.010	MEDIO			
140117	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	27452	0.068	BAJO	0.000	29.861	11.500	556.376	14.771	18.172	0.000	0.000	0.244	I-3	0.143	ALTO	0.010	MEDIO			
090207	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUANCA HUANCA</																				

84



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	PELIGRO		MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACION Y DE SUCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES	EXPOSICION	VULNERABILIDAD											RIESGO		
					VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO			Numero de ESS expuestos a las lluvias (1)	Indice de Pobres 2013 (2)	FRAGILIDAD							RESISTENCIA	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (B)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AxB)	NIVEL DE RIESGO
											Daños a la Salud											
											Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de LDAs x 10,000 (4)	Tasa de Neumonías x 10,000 (5)	Tasa de Dengue x 1,000 (6)	Tasa de Malaria x P. Vivas x 1,000 (7)	Tasa de Malaria x P. Vivas x 1,000 (8)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (9)	Valor del indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (10)	ESS de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (11)			
060603	CAJAMARCA	CUTervo	CHOROS	3599	0.068	BAJO	2.000	85.840	24.200	1574.344	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-3	0.133	MEDIO	0.009	MEDIO	
120124	JUNIN	HUANCAJO	PARIAHUANCA	5941	0.068	BAJO	0.000	77.507	29.900	1145.455	18.182	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-2	0.133	MEDIO	0.000	MEDIO	
060811	CAJAMARCA	JAUIN	SAN JOSE DEL ALTO	7192	0.068	BAJO	1.000	62.258	23.200	2143.275	14.620	0.000	0.000	0.000	0.000	0.166	I-3	0.133	MEDIO	0.009	MEDIO	
230302	TACNA	JORGE BASAORE	ILABAYA	3008	0.068	BAJO	2.000	5.637	6.100	13429.752	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.133	MEDIO	0.000	MEDIO	
110202	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	7387	0.068	BAJO	2.000	10.515	11.700	2310.127	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.133	MEDIO	0.009	MEDIO	
010309	AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	317	0.068	BAJO	0.000	46.772	6.700	277.778	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.133	MEDIO	0.009	MEDIO	
090308	HUANCAVELICA	ANGARATS	HUAYLLAY GRANDE	2168	0.068	BAJO	1.000	61.443	52.500	358.566	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.133	MEDIO	0.009	MEDIO	
100331	HUANUCO	DOS DE MAYO	SHUNQUI	2520	0.068	BAJO	1.000	71.192	38.700	352.941	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.133	MEDIO	0.008	MEDIO	
021604	ANCASH	POMABAMBA	QUINABAMBA	2414	0.068	BAJO	1.000	72.105	46.400	400.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.133	MEDIO	0.009	MEDIO	
020512	ANCASH	BOLGHECHI	MANGAS	567	0.068	BAJO	0.000	32.164	14.800	370.370	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.133	MEDIO	0.009	MEDIO	
210801	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	22397	0.134	MEDIO	1.000	42.873	16.500	771.263	36.978	0.000	0.000	0.000	0.000	0.083	II-1	0.067	BAJO	0.009	MEDIO	
220205	SAN MARTIN	BELLAVISTA	SAN PABLO	8916	0.068	BAJO	3.000	44.222	15.600	1095.562	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.133	MEDIO	0.009	MEDIO	
150101	UMA	UMA	UMA	271814	0.068	BAJO	1.000	11.804	5.100	1192.423	155.295	0.007	0.000	0.000	0.000	0.254	III-2	0.133	MEDIO	0.009	MEDIO	
100316	HUANUCO	DOS DE MAYO	QUIVILLA	3035	0.068	BAJO	1.000	42.414	34.400	397.351	198.675	0.000	0.000	0.000	0.000	0.116	I-3	0.133	MEDIO	0.009	MEDIO	
100101	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	86995	0.068	BAJO	4.000	25.447	12.800	955.690	61.510	0.046	0.000	0.000	0.000	0.114	II-2	0.133	MEDIO	0.009	MEDIO	
020604	ANCASH	CARHUAS	ANTA	2494	0.068	BAJO	0.000	53.992	33.500	1746.725	87.336	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	I-3	0.132	MEDIO	0.009	MEDIO	
050608	AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	1443	0.068	BAJO	0.000	52.117	30.800	1409.396	67.114	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	I-3	0.132	MEDIO	0.009	MEDIO	
080302	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	6947	0.134	MEDIO	0.000	39.908	19.900	618.132	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.067	BAJO	0.009	MEDIO	
120111	JUNIN	HUANCAJO	CHUPURO	1778	0.068	BAJO	0.000	40.256	10.600	2228.916	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.132	MEDIO	0.009	MEDIO	
130703	LA LIBERTAD	PACASMAYO	JEQUETEPEQUE	3808	0.134	MEDIO	0.000	42.597	10.100	1207.865	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.067	BAJO	0.009	MEDIO	
060418	CAJAMARCA	CHOTA	TOCOCCHI	995	0.068	BAJO	0.000	81.668	22.100	3798.969	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.132	MEDIO	0.009	MEDIO	
200507	PIURA	PIURA	VICHAVAL	4761	0.134	MEDIO	0.000	62.569	14.200	423.163	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.067	BAJO	0.009	MEDIO	
031205	ANCASH	HUAYLAS	MATO	2030	0.068	BAJO	0.000	63.263	26.900	3723.404	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.131	MEDIO	0.009	MEDIO	
230402	TACNA	TARATA	HERNANDEZ ALBARRACIN	655	0.068	BAJO	2.000	82.846	4.000	727.273	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.131	MEDIO	0.009	MEDIO	
040103	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	91802	0.068	BAJO	1.000	8.928	7.700	7728.027	45.605	0.000	0.000	0.000	0.000	0.200	I-3	0.131	MEDIO	0.009	MEDIO	
180303	MOQUEGUA	ILO	PACOSHA	3498	0.068	BAJO	0.000	0.464	4.300	4497.407	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.131	MEDIO	0.009	MEDIO	
040127	AREQUIPA	AREQUIPA	YARABAMBA	1125	0.068	BAJO	0.000	24.615	8.300	4767.442	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.131	MEDIO	0.009	MEDIO	
040207	AREQUIPA	CAMANA	QUIBICA	661	0.068	BAJO	0.000	14.436	5.900	6740.769	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.131	MEDIO	0.009	MEDIO	
040310	AREQUIPA	CARAVELLI	JAQUI	1256	0.068	BAJO	0.000	15.958	7.600	2400.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.131	MEDIO	0.009	MEDIO	
040311	AREQUIPA	CARAVELLI	LOMAS	1328	0.068	BAJO	0.000	5.933	9.100	2689.320	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.131	MEDIO	0.009	MEDIO	
030101	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	5402	0.134	MEDIO	0.000	67.318	18.700	1068.301	17.513	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	I-4	0.066	BAJO	0.009	MEDIO	
060812	CAJAMARCA	JAUIN	SANTA ROSA	11466	0.068	BAJO	2.000	62.126	19.200	1732.256	27.498	0.000	0.000	0.000	0.000	0.112	I-3	0.130	MEDIO	0.009	MEDIO	
151010	UMA	YAUYES	COCHAS	419	0.068	BAJO	0.000	39.935	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	0	0.130	MEDIO	0.009	MEDIO	
151026	UMA	YAUYES	SAN JOAQUIN	428	0.068	BAJO	0.000	34.388	10.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	0	0.130	MEDIO	0.009	MEDIO	
150707	UMA	HUAROCHIRI	HUACHUPAMPA	2814	0.068	BAJO	0.000	37.751	6.700	132.743	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.130	MEDIO	0.009	MEDIO	
020506	ANCASH	BOLGHECHI	CANIS	1250	0.068	BAJO	0.000	43.091	7.700	535.714	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.130	MEDIO	0.009	MEDIO	
040129	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	76711	0.068	BAJO	1.000	3.495	5.200	2300.958	52.858	0.000	0.000	0.000	0.000	0.199	I-3	0.130	MEDIO	0.009	MEDIO	
140301	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	77234	0.134	MEDIO	1.000	22.416	16.600	1026.632	10.023	0.039	0.000	0.000	2.590	0.083	II-1	0.066	BAJO	0.009	MEDIO	
170209	JUNIN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	1633	0.068	BAJO	0.000	65.939	27.800	1655.629	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.130	MEDIO	0.000	MEDIO	
080104	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	18328	0.134	MEDIO	0.000	59.267	21.400	1238.390	5.160	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	I-4	0.066	BAJO	0.009	MEDIO	
150143	UMA	UMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	44845	0.068	BAJO	3.000	23.816	6.700	814.677	63.000	0.011	0.000	0.000	0.000	0.096	I-4	0.130	MEDIO	0.009	MEDIO	
080205	CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	9070	0.134	MEDIO	1.000	57.882	25.500	888.889	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.064	I-4	0.066	BAJO	0.009	MEDIO	
020804	ANCASH	CASMA	VALTAN	8383	0.068	BAJO	2.000	45.808	25.100	1284.047	77.821	0.119	0.000	0.000	0.000	0.156	I-4	0.130	MEDIO	0.009	MEDIO	
070105	CALLAO	CALLAO	LA PUNTA	3392	0.068	BAJO	1.000	1.513	2.000	2690.592	34.343	0.000	0.000	0.000	0.000	0.134	I-2	0.130	MEDIO	0.009	MEDIO	
060804	CAJAMARCA	JAUIN	COLASAY	10577	0.068																	



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		VULNERABILIDAD														RIESGO			
					MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACION Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES	EXPOSICION	DAÑOS A LA SALUD							RESILIENCIA	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AxB)	NIVEL DE RIESGO						
							VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO	Numero de EESS expuestas a las lluvias (1)	Indice de Población 1013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDDS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)						Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)	Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	DESS de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)
180209	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	1410	0.068	BAJO	1.000	11.219	7.100	550.459	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
010108	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	HUANCAS	1305	0.068	BAJO	0.000	69.527	1.800	347.232	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
010107	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	288	0.068	BAJO	0.000	66.647	0.000	285.714	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
010505	AMAZONAS	LUYA	CONILA	2083	0.068	BAJO	2.000	73.640	22.800	775.806	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
040106	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	3288	0.068	BAJO	0.000	15.550	7.300	4551.630	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-3	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
110302	ICA	NASCA	CHANGUILLO	1537	0.068	BAJO	0.000	2.024	5.900	6793.892	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-3	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
110503	ICA	PISCO	HUMAY	5869	0.068	BAJO	0.000	19.428	6.600	2180.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-3	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
150778	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA FLUJALIA	11787	0.068	BAJO	0.000	14.219	11.200	2829.457	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-3	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
110403	ICA	PALPA	RIO GRANDE	2268	0.068	BAJO	0.000	7.128	4.700	2615.385	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-3	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
040801	AREQUIPA	LA UNION	COTA HUASI	2997	0.068	BAJO	1.000	39.208	16.900	2506.494	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	I-4	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
060605	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	4855	0.068	BAJO	2.000	93.697	30.400	887.446	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.083	I-3	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
080204	CUSCO	ACOMAYO	MOSOC HUACTA	7787	0.068	BAJO	0.000	44.670	22.800	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
021409	ANCASH	OCROS	SAN PEDRO	1951	0.068	BAJO	0.000	38.763	20.700	324.324	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
020905	ANCASH	CORONGO	LA PAMPA	1030	0.068	BAJO	0.000	36.674	22.000	425.532	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-1	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
140119	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALLA	8979	0.068	BAJO	0.000	18.666	12.900	690.506	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.234	I-3	0.137	ALTO	0.009	MEDIO			
090205	HUANCAYELICA	ACOBAMBA	MARCON	2381	0.068	BAJO	2.000	66.800	27.000	863.309	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.137	ALTO	0.009	MEDIO			
040313	AREQUIPA	CARAVELI	YALUCA	1582	0.068	BAJO	0.000	5.533	3.500	1360.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	I-2	0.137	ALTO	0.009	MEDIO			
230201	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	3001	0.068	BAJO	2.000	50.669	10.300	3427.419	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.137	ALTO	0.009	MEDIO			
040608	AREQUIPA	CONDESUYOS	YANACUILLAS	5820	0.068	BAJO	2.000	32.076	13.800	2561.798	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.137	ALTO	0.009	MEDIO			
021012	ANCASH	HUARI	RAHUAPAMPA	802	0.068	BAJO	2.000	32.004	14.300	1935.065	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.137	ALTO	0.009	MEDIO			
090302	HUANCAYELICA	ANGARAES	ANCHONGA	7966	0.068	BAJO	2.000	70.523	43.100	991.379	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.137	ALTO	0.009	MEDIO			
240202	TUMES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	2109	0.134	MEDIO	0.000	29.154	11.300	954.774	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.069	MEDIO	0.009	MEDIO			
100322	HUANUCO	DOS DE MAYO	SILAPATA	2549	0.068	BAJO	1.000	62.805	38.300	742.188	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
230202	TACNA	CANDARAVE	CAIRANI	1301	0.068	BAJO	2.000	50.719	10.900	1259.259	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
020301	PIURMA	ANTABAMBA	ANTABAMBA	3164	0.068	BAJO	2.000	79.932	33.800	2042.042	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.112	I-4	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
130610	LA LIBERTAD	OTUSCO	PARANDAY	730	0.068	BAJO	1.000	87.997	33.300	1423.579	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
061310	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICUYACU	1614	0.068	BAJO	1.000	87.621	28.700	1233.786	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
190604	LORETO	UCAYALI	PAMPA HERMOSA	10630	0.134	MEDIO	0.000	53.335	22.400	298.273	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.042	I-3	0.069	MEDIO	0.009	MEDIO			
061001	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	21345	0.068	BAJO	3.000	52.504	25.700	731.496	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.083	I-4	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
040104	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	148164	0.068	BAJO	2.000	12.155	7.000	2521.175	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.199	I-4	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
180106	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	5874	0.068	BAJO	2.000	17.405	14.800	3849.558	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.136	ALTO	0.009	MEDIO			
270501	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	12434	0.134	MEDIO	0.000	38.384	16.800	753.425	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.109	II-E	0.069	MEDIO	0.009	MEDIO			
050113	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	5259	0.068	BAJO	2.000	71.224	25.300	1101.695	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.135	ALTO	0.009	MEDIO			
200408	PIURA	MORROPON	SANTA CATALINA DE MOSSA	4095	0.068	BAJO	2.000	51.110	19.800	233.161	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.074	I-2	0.135	ALTO	0.009	MEDIO			
150608	LIMA	HUARAL	PACARAOS	490	0.068	BAJO	1.000	47.337	31.300	4761.905	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.135	ALTO	0.009	MEDIO			
021706	ANCASH	RECUAY	MARCA	980	0.068	BAJO	0.000	22.582	14.900	786.517	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.135	ALTO	0.009	MEDIO			
120211	JUNIN	CONCEPCION	MITO	1372	0.068	BAJO	0.000	15.317	18.900	859.375	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.135	ALTO	0.009	MEDIO			
151018	LIMA	VALUYES	LARAO	762	0.068	BAJO	0.000	25.294	18.600	583.380	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-1	0.135	ALTO	0.009	MEDIO			
150101	LIMA	LIMA	ATE	630086	0.068	BAJO	4.000	17.275	7.600	799.901	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.125	II-1	0.135	ALTO	0.009	MEDIO			
200308	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	10758	0.068	BAJO	0.000	73.899	47.700	1401.777	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.135	ALTO	0.009	MEDIO			
101103	HUANUCO	YAROWILCA	CHACABAMBA	3679	0.068	BAJO	1.000	58.698	36.800	471.204	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.062	I-2	0.135	ALTO	0.009	MEDIO			
200303	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	13864	0.068	BAJO	0.000	81.881	39.100	1025.249	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.135	ALTO	0.009	MEDIO			
030705	APURIMAC	GRAU	MAMARA	981	0.068	BAJO	0.000	51.654	10.000	2972.621	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.135	ALTO	0.009	MEDIO			
200502	PIURA	PAITA	AMOTAPE	2310	0.068	BAJO	0.000	47.326	5.800	2201.835	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-2	0.135	ALTO	0.009	MEDIO			
081302	CUSCO	URUBAMBA	CHINCHERO	9763	0.134	MEDIO	0.000	25.182	18.800	2076.396	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-4	0.068	BAJO	0.009	MEDIO			
040114	AREQUIPA	AREQUIPA	POLOBAYA	1477	0.068	BAJO	0.000	38.972	16.400	2649.573	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000									



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	PELIGRO		VULNERABILIDAD														RIESGO			
					MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACION Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES	EXPOSICION	FRAGILIDAD										RESILIENCIA	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (B)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AXB)	NIVEL DE RIESGO			
							VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO	Numero de EESS expuestos a las lluvias (1)	Indice de Pobreza 2017 (2)	Daños a la Salud											Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	EESS de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	
											Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)								Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)
210703	PUNO	LAMPA	PUCARA	5342	0.134	MEDIO	0.000	49.858	12.200	541.593	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-3	0.065	BAJO	0.009	MEDIO			
010605	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	3002	0.134	MEDIO	0.000	52.122	13.900	586.592	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-3	0.065	BAJO	0.009	MEDIO			
090710	HUANCAVELICA	TAYACAMA	NAHURIMPURQUI	1904	0.068	BAJO	1.000	59.374	34.200	403.587	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.128	MEDIO	0.009	MEDIO			
021004	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	9221	0.068	BAJO	2.000	49.648	33.200	1686.323	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-3	0.128	MEDIO	0.009	MEDIO			
100506	HUANUCO	HUAMALIES	PUNCHAJO	2536	0.068	BAJO	0.000	72.713	39.600	613.027	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.127	MEDIO	0.009	MEDIO			
020403	CUSCO	CALCA	LAMAY	5768	0.068	BAJO	2.000	41.510	23.500	1561.462	16.611	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	1-3	0.127	MEDIO	0.009	MEDIO			
061301	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	32250	0.068	BAJO	3.000	59.987	21.300	735.043	25.641	0.020	0.000	0.000	0.000	0.061	1-4	0.127	MEDIO	0.009	MEDIO			
080701	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	26564	0.068	BAJO	4.000	42.256	28.600	784.172	21.583	0.020	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.127	MEDIO	0.009	MEDIO			
190208	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	VILCABAMBA	1609	0.068	BAJO	1.000	73.607	20.600	939.597	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.127	MEDIO	0.009	MEDIO			
050107	AYACUCHO	HUAMANGA	PACAYCASA	3192	0.068	BAJO	1.000	73.171	20.200	1081.081	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.127	MEDIO	0.009	MEDIO			
040413	AREQUIPA	CASTILLA	URACA	7216	0.068	BAJO	2.000	18.122	4.100	1640.212	123.457	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	1-4	0.127	MEDIO	0.009	MEDIO			
040119	AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	2179	0.068	BAJO	0.000	89.375	26.300	1171.676	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.127	MEDIO	0.009	MEDIO			
090713	HUANCAVELICA	TAYACAMA	QUESHUAR	899	0.068	BAJO	0.000	74.217	30.100	1308.411	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.127	MEDIO	0.009	MEDIO			
061323	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	3594	0.068	BAJO	0.000	85.379	30.800	1398.830	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.127	MEDIO	0.009	MEDIO			
090712	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	2479	0.068	BAJO	2.000	66.800	42.400	103.448	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-3	0.126	MEDIO	0.009	MEDIO			
150731	LIMA	HUARACHIRI	SANTO DOMINGO DE LOS OLIVEROS	4705	0.068	BAJO	2.000	24.074	19.200	1214.470	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.126	MEDIO	0.009	MEDIO			
150606	LIMA	HUARAL	IHUARI	1381	0.068	BAJO	1.000	49.584	20.400	3571.429	0.000	0.020	0.000	0.000	0.000	0.160	1-3	0.126	MEDIO	0.009	MEDIO			
080706	CUSCO	CHUMBIVILCAS	ILLUSCO	7064	0.068	BAJO	1.000	68.404	32.500	1148.649	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.126	MEDIO	0.009	MEDIO			
020611	ANCASH	CARHUAZ	YUNGAY	3408	0.068	BAJO	0.000	47.080	31.700	2888.889	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-3	0.126	MEDIO	0.009	MEDIO			
150711	LIMA	HUARACHIRI	LANGA	851	0.068	BAJO	0.000	55.922	27.600	2253.521	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-3	0.126	MEDIO	0.009	MEDIO			
120805	JUNIN	YAULEY	MOROCCOCHA	4432	0.068	BAJO	0.000	47.019	27.000	2279.412	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-3	0.126	MEDIO	0.009	MEDIO			
040308	AREQUIPA	CARAYELLI	CHAPARRA	5368	0.068	BAJO	2.000	11.527	9.100	1214.286	23.810	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	1-2	0.126	MEDIO	0.009	MEDIO			
180102	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	5602	0.068	BAJO	3.000	39.817	18.900	860.465	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-3	0.126	MEDIO	0.009	MEDIO			
040701	AREQUIPA	CARAYELLI	CARAYELLI	3722	0.068	BAJO	1.000	48.870	6.900	4625.768	34.130	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	1-3	0.126	MEDIO	0.009	MEDIO			
060901	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	37436	0.068	BAJO	1.000	62.732	27.200	1375.350	44.818	0.030	0.000	0.000	0.000	0.342	1-4	0.125	MEDIO	0.009	MEDIO			
210903	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	4258	0.068	BAJO	1.000	76.658	33.700	55.249	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.125	MEDIO	0.009	MEDIO			
150109	LIMA	LIMA	CENTRO GUILLA	47080	0.068	BAJO	3.000	26.680	12.000	918.024	28.446	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	1-4	0.125	MEDIO	0.009	MEDIO			
120122	JUNIN	HUANCAYO	SAÑO	4026	0.068	BAJO	0.000	74.482	58.200	1260.054	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.125	MEDIO	0.009	MEDIO			
090404	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CAPILLAS	1440	0.068	BAJO	1.000	57.337	22.400	1796.407	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.125	MEDIO	0.009	MEDIO			
151020	LIMA	YAUYES	MADIAN	808	0.068	BAJO	1.000	59.381	24.100	1935.484	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.125	MEDIO	0.009	MEDIO			
151001	LIMA	YAUYES	YAUYES	2791	0.068	BAJO	1.000	37.647	11.300	1440.000	80.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	1-3	0.125	MEDIO	0.009	MEDIO			
170412	JUNIN	JAUIJA	JULCAN	697	0.068	BAJO	0.000	50.877	27.000	1666.667	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-2	0.125	MEDIO	0.008	MEDIO			
040701	AREQUIPA	ISLAY	MOLLENDO	22389	0.068	BAJO	0.000	12.445	3.300	3846.154	158.371	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	1-4	0.125	MEDIO	0.008	MEDIO			
150714	LIMA	HUARACHIRI	RICARDO PALMA	6103	0.068	BAJO	0.000	10.254	8.800	3936.382	854.871	0.000	0.000	0.000	0.000	0.241	1-4	0.125	MEDIO	0.008	MEDIO			
130103	LA LIBERTAD	TRUJILLO	FLORENCIA DE MORA	41914	0.068	BAJO	0.000	36.207	8.600	3279.693	15.326	6.847	0.000	0.000	0.000	2.336	0.254	1-3	0.125	MEDIO	0.008	MEDIO		
200208	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	12194	0.068	BAJO	0.000	66.276	46.300	2718.451	43.516	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	1-3	0.125	MEDIO	0.008	MEDIO			
080501	AREQUIPA	CAYLLOMA	CHIVAY	26388	0.068	BAJO	2.000	26.380	15.000	2805.281	16.502	0.070	0.000	0.000	0.000	0.000	0.166	1-4	0.125	MEDIO	0.008	MEDIO		
090114	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PALCA	3225	0.068	BAJO	3.000	54.049	43.700	873.016	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-3	0.125	MEDIO	0.008	MEDIO			
140106	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	90546	0.134	MEDIO	1.000	17.686	10.400	784.266	17.162	0.066	0.000	0.000	0.000	3.313	0.065	1-4	0.063	BAJO	0.008	MEDIO		
010514	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	6081	0.068	BAJO	1.000	90.602	27.300	1765.517	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-3	0.124	MEDIO	0.008	MEDIO			
110703	ICA	CHINCHA	CHAVIN	1417	0.068	BAJO	1.000	8.430	35.400	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.124	MEDIO	0.008	MEDIO			
210113	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	37399	0.068	BAJO	0.000	67.348	35.300	371.517	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.124	MEDIO	0.008	MEDIO			
080102	CUSCO	CUSCO	CCORCA	2235	0.068	BAJO	0.000	64.097	36.800	557.940	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.124	MEDIO	0.008	MEDIO			
030209	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	9994	0.068	BAJO	3.000	50.716	23.100	396.975	28.355	0.000	0.000	0.000	0.000	0.052	1-4	0.123	MEDIO	0.008	MEDIO			
090412	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	TANTARA	722	0.068	BAJO	0.000	57.843	19.500	1764.706	117.647													

88

89



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRICTAL, 2017																									
UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		VULNERABILIDAD														RIESGO				
					VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO	EXPOSICIÓN	FRAGILIDAD	RESISTENCIA	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (B)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AxB)	NIVEL DE RIESGO												
														MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR FUNDACIONES	Número de EESS expuestos a las lluvias (1)	Índice de Pobreza 2013 (2)	Daños a la Salud							Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (A,b,c,d,e,f) (4)	EES de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)
																	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de FDS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)		
120405	JUNIN	JAUJA	CANCHAYLLO	1058	0.068	BAJO	1.000	40.835	24.500	1184.211	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.100	MEDIO	0.007	MEDIO				
100112	HUANUCO	HUANUCO	YACUS	7261	0.068	BAJO	1.000	73.018	0.000	244.989	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.109	MEDIO	0.007	MEDIO				
020112	ANCASH	HUARAZ	TARICA	5837	0.068	BAJO	0.000	39.230	26.900	1263.941	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.109	MEDIO	0.007	MEDIO				
090612	HUANCAVELICA	HUAYTARA	AYAVI	617	0.068	BAJO	0.000	58.378	8.300	1690.141	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.109	MEDIO	0.007	MEDIO				
090605	HUANCAVELICA	HUAYTARA	LARAMARCA	850	0.068	BAJO	0.000	55.518	3.300	1900.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.109	MEDIO	0.007	MEDIO				
081009	CUSCO	PARURO	YALURISQUE	2473	0.068	BAJO	1.000	51.869	24.500	76.323	192.308	0.000	0.000	0.000	0.000	0.116	I-3	0.108	MEDIO	0.007	MEDIO				
040403	AREQUIPA	CASTILLA	AYO	396	0.068	BAJO	0.000	30.197	18.900	1515.152	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.108	MEDIO	0.007	MEDIO				
040408	AREQUIPA	CASTILLA	MACHAGUAY	713	0.068	BAJO	0.000	44.365	12.500	1818.182	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.108	MEDIO	0.007	MEDIO				
150729	IMA	HUACOCHE	SANTIAGO DE ANCHICAYA	522	0.068	BAJO	0.000	42.042	12.900	1777.778	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.108	MEDIO	0.007	MEDIO				
081208	CUSCO	QUISPICANCHI	LUCRE	4000	0.068	BAJO	0.000	42.303	12.800	1885.442	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.108	MEDIO	0.007	MEDIO				
130204	LA LIBERTAD	ASCOPE	MAGDALENA DE CAD	3237	0.134	MEDIO	0.000	21.708	7.500	233.333	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.055	BAJO	0.007	MEDIO				
150126	IMA	PUNTA HERMOSA	PUNTA HERMOSA	7609	0.068	BAJO	0.000	35.890	8.100	936.508	47.619	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-2	0.108	MEDIO	0.007	MEDIO				
040407	AREQUIPA	CASTILLA	ORCOPAMPA	9661	0.068	BAJO	0.000	23.441	14.700	2868.526	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.108	MEDIO	0.007	MEDIO				
150607	IMA	HUARAL	SAN MIGUEL DE ACO	768	0.068	BAJO	0.000	25.026	15.100	3934.426	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.108	MEDIO	0.007	MEDIO				
150603	IMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	1173	0.068	BAJO	0.000	25.026	18.900	2653.061	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.108	MEDIO	0.007	MEDIO				
101104	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	5594	0.068	BAJO	1.000	71.054	52.700	470.115	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.025	I-3	0.108	MEDIO	0.007	MEDIO				
150811	IMA	HUARAL	SAYAN	24095	0.068	BAJO	1.000	20.788	9.300	1882.235	50.327	0.000	0.000	0.000	0.000	0.143	I-3	0.108	MEDIO	0.007	MEDIO				
040123	AREQUIPA	AREQUIPA	TIABAYA	14768	0.068	BAJO	0.000	13.740	5.400	2420.601	17.167	0.000	0.000	0.000	0.000	0.166	I-3	0.108	MEDIO	0.007	MEDIO				
050610	AYACUCHO	LUCANAS	LLAUTA	1145	0.068	BAJO	0.000	64.690	22.000	1344.538	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.107	MEDIO	0.007	MEDIO				
080406	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	4680	0.068	BAJO	1.000	40.674	30.500	511.247	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.107	MEDIO	0.007	MEDIO				
080504	CUSCO	CANAS	LANGUI	2467	0.068	BAJO	1.000	36.468	28.600	230.769	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.107	MEDIO	0.007	MEDIO				
120433	JUNIN	JAUJA	YAUJI	1353	0.068	BAJO	1.000	40.590	33.300	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.107	MEDIO	0.007	MEDIO				
120704	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	15219	0.068	BAJO	2.000	49.449	18.700	1365.888	21.231	0.000	0.000	0.000	0.000	0.112	I-4	0.107	MEDIO	0.007	MEDIO				
110501	ICA	PISCO	PISCO	53887	0.134	MEDIO	0.000	8.154	5.900	909.485	38.978	0.000	0.000	0.000	0.000	0.083	II-1	0.054	BAJO	0.007	MEDIO				
140109	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUOVA ARICA	2338	0.068	BAJO	0.000	21.382	12.700	1792.453	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.107	MEDIO	0.007	MEDIO				
060101	CUSCO	CUSCO	CUSCO	118316	0.068	BAJO	3.000	5.187	13.200	579.266	15.329	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	III-1	0.107	MEDIO	0.007	MEDIO				
200704	PIURA	TALARA	LOBITOS	1648	0.068	BAJO	0.000	16.575	10.100	967.742	64.536	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-2	0.107	MEDIO	0.007	MEDIO				
140302	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHOCOPPE	1139	0.068	BAJO	1.000	25.776	16.500	961.588	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.107	MEDIO	0.007	MEDIO				
211004	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	5743	0.068	BAJO	0.000	74.493	22.900	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.107	MEDIO	0.007	MEDIO				
110606	LA LIBERTAD	OTUSCO	LA CUESTA	687	0.068	BAJO	0.000	85.124	22.200	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.107	MEDIO	0.007	MEDIO				
050703	AYACUCHO	PARINACOCAS	CORONEL CASTAÑEDA	1872	0.068	BAJO	0.000	94.659	21.200	492.611	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.085	I-2	0.107	MEDIO	0.007	MEDIO				
040125	AREQUIPA	AREQUIPA	VITOR	2345	0.068	BAJO	0.000	31.390	9.500	695.1872	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.107	MEDIO	0.007	MEDIO				
080801	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	33242	0.134	MEDIO	0.000	27.692	22.900	646.366	34.473	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	II-1	0.054	BAJO	0.007	MEDIO				
120902	JUNIN	CHUPACA	AHUAC	5968	0.068	BAJO	0.000	41.379	23.100	1014.493	18.116	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-2	0.106	MEDIO	0.007	MEDIO				
120403	JUNIN	JAUJA	APATA	4198	0.068	BAJO	1.000	44.268	26.700	1441.299	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-3	0.106	MEDIO	0.007	MEDIO				
150802	IMA	HUARAL	AMBAR	2737	0.068	BAJO	0.000	50.217	21.300	1762.115	44.053	0.000	0.000	0.000	0.000	0.134	I-3	0.106	MEDIO	0.007	MEDIO				
210215	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	3077	0.068	BAJO	0.000	65.506	26.300	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.106	MEDIO	0.007	MEDIO				
120205	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	1829	0.068	BAJO	0.000	71.141	31.200	411.765	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.106	MEDIO	0.007	MEDIO				
010717	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINUALCA	843	0.068	BAJO	0.000	66.385	27.500	392.157	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.106	MEDIO	0.007	MEDIO				
040718	AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE SIGUAS	1535	0.068	BAJO	0.000	32.668	18.200	1885.246	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-2	0.106	MEDIO	0.007	MEDIO				
210601	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	18253	0.068	BAJO	2.000	49.182	15.900	713.359	71.336	0.000	0.000	0.000	0.000	0.125	II-1	0.106	MEDIO	0.007	MEDIO				
101001	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	5786	0.068	BAJO	2.000	55.502	26.700	439.932	16.920	0.000	0.000	0.000	0.000	0.041	I-3	0.106	MEDIO	0.007	MEDIO				
230301	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	2601	0.068	BAJO	0.000	20.384	10.700	2829.268	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.105	MEDIO	0.007	MEDIO				
040704	AREQUIPA	ISLAY	ISLAY	7124	0.068	BAJO	0.000	15.205	5.000	2535.714	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.105	MEDIO	0.007	MEDIO				
040714	AREQUIPA	AREQUIPA	UCHUMAYO	12436	0.068	BAJO	0.000	14.394	6.900	2765.306	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.105	MEDIO	0.007	MEDIO				
040407	AREQUIPA	CASTILLA	HUANCAQUI	1317	0.068	BAJO	0.000	13.577	4.100	2330.977	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.105	MEDIO	0.007	MEDIO				
040307	AREQUIPA	CARAYILLI	CHALA	6756	0.068	BAJO	0.000	16.010	5.700	2776.735	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3	0.105	MEDIO	0.007	MEDIO				
110104	ICA	ICA	OCUJAY	3745	0.068	BAJO	0.000	7.327	8.900	3177.570	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	I-3</								

91



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		VULNERABILIDAD											RIESGO					
					MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES	EXPOSICIÓN	FRAGILIDAD							RESILIENCIA									
							VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO	Numero de EESS expuestas a las lluvias (1)	Índice de Pobreza 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)	Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	EDS de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (8)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AxB) (9)	NIVEL DE RIESGO
200706	PIURA	TALARA	MANCORA	12888	0.068	BAJO	0.000	35.744	9.900	772.496	16.420	1.164	0.000	0.000	0.000	0.138	1-3	0.098	MEDIO	0.007	MEDIO		
150604	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	19602	0.068	BAJO	1.000	23.942	11.900	1752.190	18.773	0.000	0.000	0.000	0.000	0.112	1-3	0.098	MEDIO	0.007	MEDIO		
220709	SAN MARTIN	PICOTA	TINGO DE PONASA	4659	0.068	BAJO	0.000	58.097	16.100	782.779	58.708	0.429	0.000	0.000	0.000	0.125	1-3	0.098	MEDIO	0.007	MEDIO		
230203	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	1514	0.068	BAJO	1.000	52.895	8.500	770.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
110502	ICA	PISCO	HUANCAYO	1594	0.068	BAJO	1.000	49.387	9.300	652.174	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
021805	ANCASH	SANTA	MORO	7528	0.068	BAJO	2.000	36.151	5.500	1128.799	14.472	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	1-1	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
210212	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	5751	0.068	BAJO	0.000	80.939	23.900	349.076	61.602	0.000	0.000	0.000	0.000	0.074	1-3	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
020106	ANCASH	HUARAZ	JANGAS	4988	0.068	BAJO	0.000	39.826	29.100	1413.043	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-3	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
020602	ANCASH	CARHUAZ	ACOPAMPA	2655	0.068	BAJO	0.000	33.857	29.200	1411.290	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-3	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
020201	ANCASH	AIJA	AIJA	1874	0.068	BAJO	0.000	34.324	29.800	1445.087	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	1-3	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
230407	TACNA	TARATA	TARUJACHI	410	0.068	BAJO	1.000	44.915	18.800	584.235	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
150610	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	1407	0.068	BAJO	1.000	28.236	13.300	862.069	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
190203	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	GOYLLARISQUEZ	3896	0.068	BAJO	0.000	64.084	23.900	140.845	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
010506	AMAZONAS	LUYA	INGURUPATA	603	0.068	BAJO	0.000	66.966	22.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
010523	AMAZONAS	LUYA	TRITA	1373	0.068	BAJO	0.000	69.453	25.800	545.455	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
080605	CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	7506	0.068	BAJO	0.000	57.357	34.900	813.215	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-3	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
090703	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	4984	0.068	BAJO	0.000	58.312	38.400	789.022	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-3	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
060501	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTRUMAZA	8499	0.068	BAJO	2.000	69.638	25.700	1048.089	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-4	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
150704	LIMA	HUACHOCHIRI	CARAMPOMA	1788	0.068	BAJO	0.000	25.054	27.300	419.580	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
060502	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CHILETE	2787	0.068	BAJO	1.000	71.303	10.300	679.245	113.208	0.000	0.000	0.000	0.000	0.125	1-4	0.097	MEDIO	0.007	MEDIO		
100105	HUANUCO	HUANUCO	MARGOS	2846	0.068	BAJO	0.000	76.348	34.100	692.771	10.040	0.000	0.000	0.000	0.000	0.040	1-3	0.096	MEDIO	0.007	MEDIO		
150124	LIMA	LIMA	PUCALLA	17044	0.068	BAJO	0.000	34.521	8.800	1582.683	56.778	0.000	0.000	0.000	0.000	0.134	1-3	0.096	MEDIO	0.007	MEDIO		
220403	SAN MARTIN	HUALLAGA	EL ISLABON	3753	0.068	BAJO	1.000	47.691	11.700	242.131	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-2	0.096	MEDIO	0.007	MEDIO		
210702	PUNO	LAMPA	CABANILLA	5325	0.068	BAJO	0.000	36.756	13.400	2115.813	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	1-4	0.096	MEDIO	0.007	MEDIO		
030707	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KISHUARA	9282	0.068	BAJO	0.000	71.990	35.100	938.776	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-4	0.096	MEDIO	0.007	MEDIO		
150516	LIMA	CARTE	ZUÑIGA	1818	0.068	BAJO	1.000	23.707	17.200	738.255	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.096	MEDIO	0.006	MEDIO		
210904	PUNO	MOHO	TILALI	2649	0.068	BAJO	0.000	72.243	13.900	627.803	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.095	MEDIO	0.006	MEDIO		
040206	AREQUIPA	CAMAÑA	OCORA	4810	0.068	BAJO	1.000	24.343	3.600	2015.707	26.178	0.000	0.000	0.000	0.000	0.112	1-3	0.095	MEDIO	0.006	MEDIO		
010307	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	9260	0.068	BAJO	2.000	51.818	11.400	594.059	36.064	0.000	0.000	0.000	0.000	0.083	1-4	0.095	MEDIO	0.006	MEDIO		
210602	PUNO	HUANCANE	COJATA	4249	0.068	BAJO	2.000	68.590	26.700	359.116	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-4	0.095	MEDIO	0.006	MEDIO		
030308	APURIMAC	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	3838	0.068	BAJO	1.000	53.704	30.900	886.700	24.639	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-3	0.095	MEDIO	0.006	MEDIO		
021008	ANCASH	HUARI	HUANTAR	3044	0.068	BAJO	0.000	45.438	19.300	794.224	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.095	MEDIO	0.006	MEDIO		
110505	ICA	NASCA	VISTA ALEGRE	15419	0.068	BAJO	0.000	5.119	7.900	1990.916	37.850	0.000	0.000	0.000	0.000	0.134	1-3	0.095	MEDIO	0.006	MEDIO		
150812	LIMA	HUALUJA	VEGUETA	22031	0.068	BAJO	0.000	26.778	10.900	1882.223	44.029	0.000	0.000	0.000	0.000	0.134	1-3	0.095	MEDIO	0.006	MEDIO		
110112	ICA	ICA	SUBTANILLA	27706	0.068	BAJO	0.000	10.113	8.700	1663.858	42.123	0.000	0.000	0.000	0.000	0.134	1-3	0.095	MEDIO	0.006	MEDIO		
211207	PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	13111	0.134	MEDIO	0.000	52.477	12.200	324.032	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	1-4	0.048	BAJO	0.006	MEDIO		
080103	CUSCO	CUSCO	POROS	7817	0.068	BAJO	0.000	29.132	23.000	679.612	12.136	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.095	MEDIO	0.006	MEDIO		
150702	LIMA	HUACHOCHIRI	ANTIQUA	1238	0.068	BAJO	0.000	33.654	13.400	1346.154	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.095	MEDIO	0.006	MEDIO		
080303	CUSCO	SANTA	CACHIMAYO	2285	0.068	BAJO	0.000	28.710	17.700	1265.823	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.095	MEDIO	0.006	MEDIO		
021809	ANCASH	SANTA	NUERO CHIMBOTE	151127	0.068	BAJO	2.000	10.094	6.400	1167.338	52.473	0.013	0.000	0.000	0.000	0.114	1-2	0.095	MEDIO	0.006	MEDIO		
100208	HUANUCO	AMBO	TOMAY KICHWA	4082	0.068	BAJO	0.000	41.414	13.400	883.055	23.866	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	1-2	0.094	MEDIO	0.006	MEDIO		
120701	JUNIN	TARMA	TARMA	46281	0.068	BAJO	0.000	22.385	15.700	1628.938	98.056	0.000	0.000	0.000	0.000	0.177	1-2	0.094	MEDIO	0.006	MEDIO		
230105	TACNA	TACNA	INCLAN	7684	0.068	BAJO	1.000	30.016	7.100	819.936	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-2	0.094	MEDIO	0.006	MEDIO		
150128	LIMA	LIMA	RMAC	164911	0.068	BAJO	1.000	14.980	7.400	1023.697	71.387	0.000	0.000	0.000	0.000	0.143	1-4	0.094	MEDIO	0.006	MEDIO		
061307	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	4492	0.068	BAJO	1.000	85.478	24.500	607.477	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	1-3	0.094	MEDIO	0.006	MED		



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		VULNERABILIDAD													RIESGO	
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES	EXPOSICIÓN	FRAGILIDAD										RESILIENCIA				
							VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO	Numero de EESS expuestos a las Lluvias (1)	Índice de Pobreza 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. Falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)	Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	DEES de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (6)	NIVEL DE VULNERABILIDAD
131001	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	20372	0.068	BAJO	0.000	63.286	44.200	1177.089	10.510	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	II-1	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
220908	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	JUAN GUERRA	3117	0.068	BAJO	0.000	84.371	7.600	320.700	0.000	0.000	0.000	0.321	32.082	0.078	I-3	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
110506	ICA	PISCO	SAN ANDRÉS	13530	0.068	BAJO	0.000	6.317	6.200	1472.868	25.840	0.074	0.000	0.000	0.000	0.125	I-3	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
150116	LIMA	LIMA	UNCE	50228	0.068	BAJO	0.000	4.760	3.600	789.981	67.437	0.000	0.000	0.000	0.000	0.125	I-3	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
010301	AMAZONAS	BONGARA	JUMBILLA	1748	0.068	BAJO	0.000	26.677	8.500	574.163	95.694	0.000	0.000	0.000	0.000	0.125	I-3	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
020611	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	4989	0.068	BAJO	0.000	67.179	29.100	1105.882	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
090216	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	18013	0.068	BAJO	2.000	35.755	22.100	923.156	5.157	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	I-4	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
150902	LIMA	OTYON	ANDAJES	1045	0.068	BAJO	1.000	43.890	8.300	235.294	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
120117	JUNÍN	HUANCAYO	HUALFUYAS	4488	0.068	BAJO	0.000	26.397	0.000	1105.769	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
150138	LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	1608	0.068	BAJO	0.000	19.235	3.200	1138.211	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-2	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
050804	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	LAMPA	2528	0.068	BAJO	0.000	60.498	14.600	1544.402	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.099	I-3	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
110504	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	14390	0.068	BAJO	1.000	8.904	10.900	2050.243	16.207	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
150203	LIMA	BARRANCA	PATIVICA	15977	0.068	BAJO	1.000	22.372	8.800	1592.196	12.587	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
150129	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	7699	0.068	BAJO	1.000	21.976	6.500	1962.025	15.823	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
110102	ICA	ICA	LA TINIGUIRA	35641	0.068	BAJO	1.000	7.922	9.000	939.136	45.812	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
200703	PIURA	TALARA	LA BREA	11817	0.068	BAJO	0.000	21.220	10.600	215.440	0.000	0.439	0.000	0.000	0.000	0.124	I-3	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
060810	CAJAMARCA	JAYN	SAN FELIPE	6218	0.068	BAJO	1.000	87.017	23.200	489.885	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
060608	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRÉS DE CUTERVO	5259	0.068	BAJO	1.000	79.341	25.500	199.203	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
050606	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	3741	0.068	BAJO	0.000	76.114	28.500	208.877	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
210306	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	5208	0.068	BAJO	0.000	55.924	34.600	1093.951	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-4	0.091	MEDIO	0.006	MEDIO
050104	AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	21350	0.068	BAJO	1.000	44.022	21.400	973.170	18.190	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-3	0.090	MEDIO	0.006	MEDIO
130104	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	60104	0.068	BAJO	2.000	29.570	10.300	520.604	6.291	0.455	0.000	0.000	1.468	0.083	I-4	0.090	MEDIO	0.006	MEDIO
080401	CUSCO	CALCA	CALCA	23916	0.068	BAJO	2.000	24.352	21.700	958.231	8.190	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	I-4	0.090	MEDIO	0.006	MEDIO
220302	SAN MARTÍN	FI DORADO	AGUA BLANCA	2359	0.068	BAJO	0.000	33.382	16.500	579.251	0.000	0.000	0.000	0.424	0.000	0.049	I-2	0.090	MEDIO	0.006	MEDIO
081301	CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	20879	0.068	BAJO	2.000	17.272	14.800	1061.785	12.017	0.000	0.000	0.000	0.000	0.075	I-4	0.090	MEDIO	0.006	MEDIO
120801	JUNÍN	YAUJI	LA OROYA	13637	0.068	BAJO	1.000	17.481	19.300	1504.355	23.753	0.000	0.000	0.000	0.000	0.112	I-4	0.089	MEDIO	0.006	MEDIO
080205	CUSCO	CANAS	LAYO	6333	0.068	BAJO	1.000	44.995	12.500	75.301	30.170	0.000	0.000	0.000	0.000	0.052	I-3	0.089	MEDIO	0.006	MEDIO
081308	CUSCO	URUBAMBA	OLANTAYTAMBO	11225	0.068	BAJO	2.000	31.413	24.400	1126.280	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-4	0.089	MEDIO	0.006	MEDIO
150133	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	404001	0.068	BAJO	2.000	19.846	6.400	879.669	50.138	0.002	0.000	0.000	0.000	0.048	III-1	0.089	MEDIO	0.006	MEDIO
131002	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	7246	0.068	BAJO	0.000	63.081	30.400	684.524	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-4	0.089	MEDIO	0.006	MEDIO
220705	SAN MARTÍN	PICOTA	PUCACACA	2456	0.068	BAJO	1.000	39.128	18.200	851.852	0.000	0.407	0.000	0.407	0.000	0.085	I-3	0.088	MEDIO	0.006	MEDIO
040703	AREQUIPA	ISLAY	DEAN VALDIVIA	6619	0.068	BAJO	1.000	75.600	4.800	1826.923	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-3	0.088	MEDIO	0.006	MEDIO
180201	MOQUEGUA	CENTRAL SAN JUAN DE LOS RIOS	OMATE	4477	0.068	BAJO	1.000	7.396	5.300	2023.121	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-3	0.088	MEDIO	0.006	MEDIO
010607	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MONDOZA	MARIISCAL BENAVIDES	1381	0.068	BAJO	1.000	25.351	7.900	1402.439	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-3	0.088	MEDIO	0.006	MEDIO
150127	LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	7934	0.068	BAJO	1.000	24.900	6.300	1568.250	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.085	I-3	0.088	MEDIO	0.006	MEDIO
101007	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	10236	0.068	BAJO	0.000	65.828	31.500	322.581	0.000	0.000	0.000	0.000	9.722	0.054	I-3	0.088	MEDIO	0.006	MEDIO
030713	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KAQUIABAMBA	2962	0.068	BAJO	1.000	58.205	27.900	638.978	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.088	MEDIO	0.006	MEDIO
021803	ANCASH	SANTA	COISHICO	15811	0.068	BAJO	0.000	30.335	6.700	1443.799	13.746	0.063	0.000	0.000	0.000	0.114	I-3	0.088	MEDIO	0.006	MEDIO
130110	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SIMBAL	4317	0.068	BAJO	0.000	59.326	5.700	742.574	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.088	MEDIO	0.006	MEDIO
230403	TACNA	TARATA	ESTIQUE	710	0.068	BAJO	0.000	58.417	0.000	714.786	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.088	MEDIO	0.006	MEDIO
150701	LIMA	HUAROCCHI	MATUCACA	3680	0.068	BAJO	0.000	20.487	12.700	4768.212	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.160	II-1	0.088	MEDIO	0.006	MEDIO
021014	ANCASH	HUARI	SAN MARCOS	14781	0.068	BAJO	0.000	36.287	24.500	1873.178	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-3	0.088	MEDIO	0.006	MEDIO
130301	LA LIBERTAD	BOLIVAR	BOLIVAR	4838	0.068	BAJO	0.000	67.020	26.200	1743.929	0.000	0.000	0.000	0.000	0.620	0.102	II-1	0.088	MEDIO	0.006	MEDIO
040508	AREQUIPA	CAYLLOMA	HUANCA	1450	0.068	BAJO	0.000	33.438	12.300	789.474	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-2	0.088	MEDIO	0.006	MEDIO
211007	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANAMEA	32285	0.068	BAJO	2.000	34.873	32.100	76.811	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-4	0.087	MEDIO	0.006	MEDIO
130304	LA LIBERTAD	BOLIVAR	LONG																		



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		VULNERABILIDAD													RIESGO		
					MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACION Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES		EXPOSICIÓN	Numero de EESS expuestas a las Lluvias (1)	Índice de Pobreza 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)	Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (a,b,c,d,e,f) (4)	EES de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (6)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AXB)	NIVEL DE RIESGO
					VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO																
210807	PUNO	MELGAR	ORURILLO	10805	0.068	BAJO	1.000	62.736	19.600	864.333	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.084	MEDIO	0.006	MEDIO	
100510	HUANUCO	HUAMALYES	SINGA	3482	0.068	BAJO	0.000	72.067	33.000	812.325	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.084	MEDIO	0.006	MEDIO	
060410	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	12552	0.068	BAJO	0.000	69.232	33.600	660.535	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.084	MEDIO	0.006	MEDIO	
081202	CUSCO	QUISPICANCHI	ANDAHUAYILLAS	5465	0.068	BAJO	0.000	38.996	18.300	367.133	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.084	MEDIO	0.006	MEDIO	
150712	LIMA	HUAROCHIRI	LARAOS	2298	0.068	BAJO	0.000	32.751	16.700	388.889	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.084	MEDIO	0.006	MEDIO	
220708	SAN MARTIN	PICOTA	SHAMBOYACU	11449	0.068	BAJO	0.000	62.341	32.700	434.435	0.000	0.000	0.000	0.000	8.734	0.043	I-3	0.084	MEDIO	0.006	MEDIO	
060808	CAJAMARCA	JAEN	PUCARA	7657	0.068	BAJO	0.000	53.545	18.300	287.278	0.000	1.306	0.000	0.000	0.000	0.124	I-4	0.084	MEDIO	0.006	MEDIO	
180202	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	2573	0.068	BAJO	1.000	44.059	22.500	1111.111	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.083	MEDIO	0.006	MEDIO	
090108	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	IZCUCHACA	879	0.068	BAJO	1.000	30.760	22.200	970.874	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.083	MEDIO	0.006	MEDIO	
072003	ANCASH	YUNGAY	MANCOS	6977	0.068	BAJO	0.000	35.526	31.500	1326.053	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.083	MEDIO	0.006	MEDIO	
130108	LA LIBERTAD	TRUJILLO	POROTO	3195	0.068	BAJO	0.000	54.517	8.300	1616.162	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-3	0.083	MEDIO	0.006	MEDIO	
050805	AYACUCHO	PAUCAR DELSARA SARA	MARCA BAMBIA	773	0.068	BAJO	0.000	49.767	5.100	1829.268	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-3	0.083	MEDIO	0.006	MEDIO	
150119	LIMA	LIMA	LURIN	85132	0.068	BAJO	0.000	28.616	6.000	1376.121	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.134	I-4	0.083	MEDIO	0.006	MEDIO	
010704	AMAZONAS	UTCUBAMBA	TE MEJAGRO	6369	0.068	BAJO	0.000	42.347	18.800	1561.680	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-3	0.083	MEDIO	0.006	MEDIO	
090413	HUANCAYELICA	CASTROVIRREYNA	TICRAJO	1617	0.068	BAJO	0.000	34.347	11.700	1904.762	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-3	0.083	MEDIO	0.006	MEDIO	
150508	LIMA	CAÑETE	LUNA HUANA	4812	0.068	BAJO	0.000	28.650	10.800	966.971	50.891	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.083	MEDIO	0.006	MEDIO	
150717	LIMA	HUAROCHIRI	SAN BARTOLOME	2271	0.068	BAJO	0.000	17.640	14.300	540.541	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.083	MEDIO	0.006	MEDIO	
020514	ANCASH	BOLOGNESI	SAN MIGUEL DE CORPANKUI	1241	0.068	BAJO	0.000	27.677	12.100	84.746	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.083	MEDIO	0.006	MEDIO	
070106	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	372899	0.068	BAJO	2.000	32.885	8.000	1129.428	30.842	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	III-1	0.082	MEDIO	0.006	MEDIO	
220301	SAN MARTIN	EL DORADO	SAN JOSE DE SISA	11796	0.068	BAJO	0.000	58.098	21.000	123.172	38.491	0.000	0.000	0.000	16.955	0.106	I-4	0.082	MEDIO	0.006	MEDIO	
070107	CALLAO	CALLAO	MI PERU	59005	0.068	BAJO	0.000	29.221	0.000	119.153	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.085	I-2	0.082	MEDIO	0.006	MEDIO	
150722	LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO	5017	0.068	BAJO	0.000	25.969	14.500	1386.861	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.055	I-3	0.082	MEDIO	0.006	MEDIO	
270808	JUNIN	YAUJI	SANTA ROSA DE SACCO	10431	0.068	BAJO	0.000	15.632	22.700	866.873	51.600	0.000	0.000	0.000	0.000	0.083	I-3	0.081	MEDIO	0.006	MEDIO	
110904	ICA	NASCA	MARCONA	12403	0.068	BAJO	0.000	2.024	4.600	1668.229	9.372	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.081	MEDIO	0.006	MEDIO	
150704	LIMA	LIMA	BARRANCO	29994	0.068	BAJO	0.000	9.332	3.700	1244.947	36.378	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.081	MEDIO	0.006	MEDIO	
150134	LIMA	LIMA	SAN LUIS	52600	0.068	BAJO	0.000	6.725	2.700	941.656	53.625	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-3	0.081	MEDIO	0.006	MEDIO	
120108	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	1389	0.068	BAJO	1.000	53.122	15.200	1181.102	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.081	MEDIO	0.006	MEDIO	
060607	AYACUCHO	LUCANAS	LUCCARA	5433	0.068	BAJO	0.000	83.503	75.400	516.934	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.081	MEDIO	0.006	MEDIO	
120502	JUNIN	JUNIN	CARHUAMAYO	7784	0.068	BAJO	0.000	51.032	26.200	912.863	13.831	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	I-3	0.081	MEDIO	0.006	MEDIO	
130109	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SALAVERRY	18129	0.068	BAJO	0.000	46.999	10.100	1428.571	5.903	0.055	0.000	0.000	5.516	0.122	I-4	0.081	MEDIO	0.006	MEDIO	
210403	PUNO	CHUCUITO	HUACULANI	21188	0.068	BAJO	0.000	66.700	27.300	55.951	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.081	MEDIO	0.006	BAJO	
210802	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	4526	0.068	BAJO	0.000	69.048	26.400	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-3	0.081	MEDIO	0.006	BAJO	
040706	AREQUIPA	ISLAY	PUNTA DE BOMBON	6477	0.068	BAJO	0.000	27.858	1.700	1653.696	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-3	0.080	MEDIO	0.006	BAJO	
150703	LIMA	HUAROCHIRI	CALLAHUANCA	4080	0.068	BAJO	0.000	22.601	8.600	203.488	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.080	MEDIO	0.006	BAJO	
110404	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	988	0.068	BAJO	0.000	6.464	5.700	119.048	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.080	MEDIO	0.006	BAJO	
150503	LIMA	CAÑETE	CALANGO	2377	0.068	BAJO	0.000	18.615	4.500	520.833	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-2	0.080	MEDIO	0.006	BAJO	
211303	PUNO	YUNGUYO	COPANI	5021	0.068	BAJO	0.000	73.134	15.500	633.803	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.080	MEDIO	0.006	BAJO	
200603	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	19987	0.068	BAJO	0.000	46.972	10.800	313.168	42.463	0.050	0.000	0.000	0.000	0.087	I-3	0.080	MEDIO	0.006	BAJO	
050604	AYACUCHO	LUCANAS	CARMEN SALCEDO	3985	0.068	BAJO	0.000	58.675	37.100	195.122	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-4	0.080	MEDIO	0.006	BAJO	
150601	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	58824	0.068	BAJO	0.000	17.055	9.700	1025.974	82.251	0.000	0.000	0.000	1.791	0.146	III-2	0.080	MEDIO	0.006	BAJO	
150315	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	171779	0.068	BAJO	0.000	12.643	4.800	1211.117	138.252	0.000	0.000	0.000	0.582	0.146	III-E	0.080	MEDIO	0.006	BAJO	
150317	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	191385	0.068	BAJO	0.000	18.746	8.100	1163.793	104.589	0.000	0.000	0.000	6.523	0.146	III-1	0.080	MEDIO	0.006	BAJO	
010206	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	8006	0.068	BAJO	0.000	70.937	14.100	940.439	10.448	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	I-3	0.080	MEDIO	0.006	BAJO	
050619	AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	7236	0.068	BAJO	0.000	45.476	27.000	638.853	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.079	MEDIO	0.006	BAJO	
150601	LIMA	HUARAL	HUARAL	190436	0.068	BAJO	0.000	17.934	9.700	1801.062	35.007	0.000	0.000	0.000	3.983	0.143	II-2	0.078	MEDIO	0.006	BAJO	
081105	CUSCO	PAUCARTAMBO																				



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN	PELIGRO		VULNERABILIDAD														RIESGO		
					MAPA CLIMATOLÓGICO DE PRECIPITACIÓN Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES		EXPOSICIÓN	FRAGILIDAD										RESILIENCIA	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (B)	NIVEL DE VULNERABILIDAD			
					VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO		Numero de EESS expuestos a las Lluvias (1)	Índice de Pobreza 2013 (2)	Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (a)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. Faldparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)	Valor del Indicador de Daños a la Salud - IODS (a,b,c,d,e,f) (g)			EESS de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (B)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	VALOR DEL RIESGO (AxB)
230104	TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	37671	0.068	BAJO	1.000	25.873	2.300	1519.481	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-4	0.075	MEDIO	0.005	BAJO		
020105	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	73556	0.068	BAJO	0.000	11.109	19.500	1300.945	13.290	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	I-3	0.075	MEDIO	0.005	BAJO		
220707	SAN MARTIN	PICOTA	SAN HILARION	5458	0.068	BAJO	0.000	17.218	16.400	282.862	0.000	0.183	0.366	0.000	0.000	0.079	I-3	0.075	MEDIO	0.005	BAJO		
120114	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	161429	0.068	BAJO	0.000	4.906	36.700	724.764	7.368	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	II-E	0.075	MEDIO	0.005	BAJO		
220502	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	18867	0.068	BAJO	0.000	68.471	25.500	844.187	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.075	MEDIO	0.005	BAJO		
180104	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	6496	0.068	BAJO	1.000	10.908	7.000	983.936	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.075	MEDIO	0.005	BAJO		
150105	LIMA	LIMA	BREÑA	75925	0.068	BAJO	0.000	6.958	4.700	847.431	97.351	0.000	0.000	0.000	3.951	0.134	III-2	0.075	MEDIO	0.005	BAJO		
021201	ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	26208	0.068	BAJO	0.000	34.681	24.200	2028.204	33.181	0.000	0.000	0.000	0.000	0.112	II-1	0.075	MEDIO	0.005	BAJO		
210303	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	11975	0.068	BAJO	1.000	67.832	24.000	914.454	0.000	0.000	0.000	0.000	8.351	0.052	I-4	0.074	MEDIO	0.005	BAJO		
130106	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	35289	0.068	BAJO	0.000	26.010	7.100	874.582	0.000	1.360	0.000	0.000	0.000	0.137	II-1	0.074	MEDIO	0.005	BAJO		
150113	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	71589	0.068	BAJO	0.000	1.542	5.500	786.622	52.317	0.000	0.000	0.000	0.000	0.083	I-3	0.074	MEDIO	0.005	BAJO		
120139	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	12769	0.068	BAJO	0.000	34.541	24.900	1165.541	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.074	MEDIO	0.005	BAJO		
210806	PUNO	MELGAR	NUROA	11017	0.068	BAJO	0.000	61.544	25.400	556.150	10.695	0.000	0.000	0.000	0.000	0.041	I-3	0.074	MEDIO	0.005	BAJO		
021603	ANCASH	POMABAMBA	PAROBAMBA	6594	0.068	BAJO	0.000	70.410	33.300	605.590	15.528	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	I-4	0.073	MEDIO	0.005	BAJO		
081212	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUILAMA	10962	0.068	BAJO	0.000	63.670	34.100	652.174	8.606	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	I-4	0.073	MEDIO	0.005	BAJO		
130105	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	182494	0.068	BAJO	0.000	26.563	7.600	516.371	15.256	2.258	0.000	0.000	0.000	0.129	II-1	0.073	MEDIO	0.005	BAJO		
040107	AREQUIPA	AREQUIPA	JACOBO HUNTER	48326	0.068	BAJO	0.000	13.966	5.700	2059.286	23.610	0.000	0.000	0.000	0.000	0.112	I-4	0.073	MEDIO	0.005	BAJO		
080604	CUSCO	CANCISI	MARANGANI	11247	0.068	BAJO	1.000	31.007	23.200	203.908	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.073	MEDIO	0.005	BAJO		
150732	LIMA	HUAROCHIRI	SURCO	1938	0.068	BAJO	0.000	24.462	25.000	928.571	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.073	MEDIO	0.005	BAJO		
050301	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	3584	0.068	BAJO	0.000	53.208	27.700	896.739	27.174	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-4	0.073	MEDIO	0.005	BAJO		
021801	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	214804	0.068	BAJO	0.000	17.352	8.000	1499.242	22.739	0.033	0.000	0.000	0.931	0.128	II-2	0.073	MEDIO	0.005	BAJO		
150609	LIMA	CARFIF	MAIA	34186	0.068	BAJO	0.000	12.762	7.900	1113.068	24.657	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-3	0.073	MEDIO	0.005	BAJO		
150613	LIMA	CARETE	SAN ANTONIO	4169	0.068	BAJO	0.000	9.411	10.900	988.372	29.070	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-3	0.073	MEDIO	0.005	BAJO		
120707	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	9305	0.068	BAJO	0.000	53.054	19.200	841.014	11.521	0.000	0.000	0.000	0.000	0.060	I-3	0.072	MEDIO	0.005	BAJO		
150136	LIMA	SAN MIGUEL	PALCAMAYO	135506	0.068	BAJO	0.000	7.704	3.900	528.868	39.345	0.000	0.000	0.000	0.000	0.738	0.077	I-3	0.072	MEDIO	0.005	BAJO	
060108	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	47753	0.068	BAJO	1.000	48.058	32.300	350.404	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-4	0.071	MEDIO	0.005	BAJO		
050501	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	9873	0.068	BAJO	0.000	72.699	33.100	1134.752	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	II-E	0.071	MEDIO	0.005	BAJO		
120107	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	85628	0.068	BAJO	0.000	13.197	28.600	1066.195	6.316	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	I-4	0.071	MEDIO	0.005	BAJO		
210405	PUNO	CHUCUITO	PISCOCOMA	13608	0.068	BAJO	1.000	52.257	18.500	233.362	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.071	MEDIO	0.005	BAJO		
220710	SAN MARTIN	PICOTA	TRES UNIDOS	5075	0.068	BAJO	1.000	55.047	15.900	36.101	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.071	MEDIO	0.005	BAJO		
020201	ANCASH	YUNGAY	YUNGAY	21911	0.068	BAJO	0.000	40.799	26.700	1328.706	24.789	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	II-1	0.070	MEDIO	0.005	BAJO		
210505	ICA	PISCO	PARACAS	7009	0.068	BAJO	0.000	7.412	17.800	1313.629	16.470	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	I-3	0.070	MEDIO	0.005	BAJO		
120702	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	13419	0.068	BAJO	1.000	40.288	23.100	986.184	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-4	0.070	MEDIO	0.005	BAJO		
050704	AYACUCHO	PARINACOCNAS	PACAPALSA	2874	0.068	BAJO	0.000	72.122	15.200	600.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.070	MEDIO	0.005	BAJO		
010204	AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	1476	0.068	BAJO	0.000	53.798	24.500	670.391	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.070	MEDIO	0.005	BAJO		
180211	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	2377	0.068	BAJO	0.000	88.042	9.100	1086.957	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-3	0.070	MEDIO	0.005	BAJO		
080406	CUSCO	CAICA	PISCAC	10188	0.068	BAJO	0.000	43.300	18.900	1475.891	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.095	I-4	0.070	MEDIO	0.005	BAJO		
100311	HUANUCO	HUANUCO	TELLO MARCA	27639	0.068	BAJO	0.000	19.507	11.700	509.991	26.842	0.036	0.000	0.000	0.000	0.065	I-3	0.070	MEDIO	0.005	BAJO		
050401	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	40184	0.068	BAJO	1.000	55.615	25.600	883.921	24.610	0.000	0.000	0.000	7.469	0.069	II-1	0.069	MEDIO	0.005	BAJO		
150102	LIMA	LIMA	ANCON	39600	0.068	BAJO	0.000	29.553	7.100	1303.741	58.636	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-4	0.069	MEDIO	0.005	BAJO		
110111	ICA	ICA	SANTIAGO	29137	0.068	BAJO	1.000	8.989	7.400	1106.305	24.116	0.000	0.000	0.000	0.000	0.079	I-4	0.069	MEDIO	0.005	BAJO		
150140	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	344242	0.068	BAJO	0.000	2.500	5.500	391.543	20.052	0.003	0.000	0.000	0.730	0.068	I-3	0.068	BAJO	0.005	BAJO		
110508	ICA	PISCO	YUPAC AMARU INCA	17653	0.068	BAJO	0.000	6.329	10.800	1389.987	6.588	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	I-4	0.068	BAJO	0.005	BAJO		
132203	LA LIBERTAD	VIRU	GUADALUPE	9588	0.068	BAJO	1.000	39.418	11.400	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.068	BAJO	0.005	BAJO		
130402	LA LIBERTAD	CHEPEN	PACANGA	23643	0.068	BAJO	0.000	53.263	8.900	194.746	0.000	0.000	0.0										



ESCENARIO DE RIESGO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS A NIVEL DISTRITAL, 2017

UNICO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION	PELIGRO		EXPOSICION	VULNERABILIDAD										RIESGO			
					MAPA CLIMATOLOGICO DE PRECIPITACION Y DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES			FRAGILIDAD													
					VALOR DEL PELIGRO (A)	NIVEL DEL PELIGRO		Numero de EESS expuestos a las Lluvias (U)	Indice de Pobreza 2013 (2)	Daños a la Salud							Valor del Indicador de Daños a la Salud - IDS (S,b,c,d,e,f) (4)	EES de mayor capacidad Resolutiva del Distrito (5)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (1,2,3,4,5) (B)	NIVEL DE VULNERABILIDAD	
										Porcentaje de Desnutrición Crónica (3)	Tasa de EDAS x 10,000 (A)	Tasa de Neumonías x 10,000 (b)	Tasa de Dengue x 1,000 (c)	Tasa de Malaria x P. falciparum x 1,000 (d)	Tasa de Malaria x P. Vivax x 1,000 (e)	Tasa de Leptospirosis x 100,000 (f)					
010203	AMAZONAS	BAJUA	COPALLIN	6328	0.068	BAJO	0.000	51.744	15.900	716.180	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.065	BAJO	0.004	BAJO	
150108	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	325547	0.068	BAJO	1.000	14.543	6.800	723.336	37.639	0.000	0.000	0.000	0.307	III-2	0.065	BAJO	0.004	BAJO	
090608	CUSCO	CANCHIS	TINTA	5626	0.068	BAJO	0.000	30.611	18.800	765.306	17.007	0.000	0.000	0.000	0.050	I-3	0.065	BAJO	0.004	BAJO	
210505	PUNO	EL COLLAO	CONDUIRI	4387	0.068	BAJO	0.000	62.036	10.800	80.429	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.064	BAJO	0.004	BAJO	
200506	PIURA	PAITA	TAMARINDO	4555	0.068	BAJO	0.000	71.661	8.400	511.628	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.064	BAJO	0.004	BAJO	
211103	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	5374	0.068	BAJO	0.000	38.675	20.000	88.106	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.063	BAJO	0.004	BAJO	
130704	LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO	27434	0.068	BAJO	0.000	77.752	6.000	1500.975	11.696	0.000	0.000	0.000	0.000	0.101	II-1	0.063	BAJO	0.004	BAJO
150201	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	70430	0.068	BAJO	0.000	14.948	7.400	1298.143	53.301	0.000	0.000	0.000	1.420	0.103	II-2	0.063	BAJO	0.004	BAJO
010118	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	349	0.068	BAJO	0.000	45.713	6.300	750.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.063	BAJO	0.004	BAJO	
010501	AMAZONAS	LIMA	LAMUD	2300	0.068	BAJO	0.000	39.070	17.500	839.416	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.062	BAJO	0.004	BAJO	
080503	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	5738	0.068	BAJO	0.000	54.091	21.000	316.140	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-4	0.062	BAJO	0.004	BAJO	
150106	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	301978	0.068	BAJO	1.000	26.022	8.000	723.898	73.701	0.000	0.000	0.000	0.061	I-4	0.061	BAJO	0.004	BAJO	
150112	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	216822	0.068	BAJO	0.000	18.645	6.400	901.083	52.741	0.000	0.000	0.000	0.083	I-4	0.061	BAJO	0.004	BAJO	
150117	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	371229	0.068	BAJO	0.000	11.838	5.300	856.265	60.788	0.000	0.000	0.000	0.083	I-4	0.061	BAJO	0.004	BAJO	
080603	CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA	5394	0.068	BAJO	0.000	39.162	25.700	1256.637	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-4	0.061	BAJO	0.004	BAJO	
120215	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPE	7025	0.068	BAJO	0.000	25.333	17.200	585.106	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.061	BAJO	0.004	BAJO	
081211	CUSCO	QUISPICANCHI	DROPSA	7780	0.068	BAJO	0.000	20.637	16.000	840.999	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.061	BAJO	0.004	BAJO	
210201	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	28195	0.068	BAJO	0.000	53.688	18.100	903.361	46.218	0.000	0.000	0.000	0.083	II-1	0.061	BAJO	0.004	BAJO	
140113	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REGUE	14942	0.068	BAJO	0.000	24.074	17.100	355.819	0.000	0.000	0.000	0.000	6.693	0.043	I-3	0.061	BAJO	0.004	BAJO
220510	SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSOS	13130	0.068	BAJO	0.000	62.641	17.200	270.645	27.759	0.000	0.000	0.000	0.052	I-4	0.060	BAJO	0.004	BAJO	
150110	LIMA	LIMA	COMAS	524894	0.068	BAJO	1.000	17.872	6.100	638.721	28.886	0.059	0.000	0.000	0.000	0.074	III-1	0.060	BAJO	0.004	BAJO
120101	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	116953	0.068	BAJO	1.000	8.438	14.800	1111.624	7.386	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	III-E	0.060	BAJO	0.004	BAJO
080105	CUSCO	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	115305	0.068	BAJO	0.000	6.874	12.300	501.138	8.283	0.000	0.000	0.000	0.000	0.041	I-3	0.060	BAJO	0.004	BAJO
020501	ANCASH	BOLOGNESI	CHIQUIAN	3641	0.068	BAJO	0.000	24.586	19.400	1313.423	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	I-4	0.060	BAJO	0.004	BAJO
130705	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN JOSE	12259	0.068	BAJO	0.000	59.482	6.800	525.394	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.059	BAJO	0.004	BAJO	
210211	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	9978	0.068	BAJO	0.000	55.920	20.900	669.014	11.737	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	I-4	0.059	BAJO	0.004	BAJO
150512	LIMA	CARETE	QUILMANA	15200	0.068	BAJO	0.000	25.717	8.600	670.391	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.058	BAJO	0.004	BAJO	
120129	JUNIN	HUANCAYO	SAN AGUSTIN	11607	0.068	BAJO	0.000	18.943	8.000	782.852	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.058	BAJO	0.004	BAJO	
110205	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	13296	0.068	BAJO	0.000	10.356	8.800	816.506	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-3	0.058	BAJO	0.004	BAJO	
080301	CUSCO	ANTA	ANTA	16703	0.068	BAJO	0.000	33.760	16.600	1202.749	11.455	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	I-4	0.058	BAJO	0.004	BAJO
220805	SAN MARTIN	RIOJA	PARDO MIGUEL	22345	0.068	BAJO	1.000	37.047	18.600	647.131	0.000	0.000	0.000	0.000	0.044	I-4	0.058	BAJO	0.004	BAJO	
081203	CUSCO	QUISPICANCHI	CAMANTI	7094	0.068	BAJO	0.000	20.637	13.100	182.648	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.057	BAJO	0.004	BAJO	
022101	ANCASH	HUARMAY	HUARMAY	24316	0.068	BAJO	1.000	19.980	9.300	1139.410	13.405	0.000	0.000	0.000	0.000	0.067	II-1	0.057	BAJO	0.004	BAJO
150131	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	54206	0.068	BAJO	0.000	0.346	5.100	209.944	2.241	0.000	0.000	0.000	0.000	0.041	I-3	0.057	BAJO	0.004	BAJO
080106	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	90154	0.068	BAJO	1.000	7.163	12.700	806.486	18.016	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	III-1	0.057	BAJO	0.004	BAJO
230110	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	116497	0.068	BAJO	1.000	23.063	4.500	832.372	1.048	0.000	0.000	0.000	0.000	0.050	I-4	0.057	BAJO	0.004	BAJO
010604	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	2598	0.068	BAJO	0.000	39.978	9.900	544.872	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.056	BAJO	0.004	BAJO
080104	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	47101	0.068	BAJO	1.000	9.260	12.600	965.928	12.198	0.000	0.000	0.000	0.000	0.041	I-4	0.056	BAJO	0.004	BAJO
210204	PUNO	AZANGARO	ASHILO	17407	0.068	BAJO	0.000	61.020	19.100	496.261	6.798	0.000	0.000	0.000	0.000	0.041	I-4	0.056	BAJO	0.004	BAJO
230108	TACNA	TACNA	POCOLLAY	21278	0.068	BAJO	0.000	16.059	5.200	425.532	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-3	0.056	BAJO	0.004	BAJO	
150120	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	54656	0.068	BAJO	0.000	2.726	3.200	807.887	50.493	0.000	0.000	0.000	0.000	0.083	III-1	0.054	BAJO	0.004	BAJO
150121	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	76114	0.068	BAJO	0.000	1.442	4.900	667.002	35.104	0.000	0.000	0.000	0.000	0.083	III-1	0.054	BAJO	0.004	BAJO
150141	LIMA	LIMA	SURQUILLO	91346	0.068	BAJO	0.000	8.034	4.300	758.248	45.744	0.000	0.000	0.000	0.000	0.083	III-2	0.054	BAJO	0.004	BAJO
050115	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	18004	0.068	BAJO	1.000	18.225	11.800	405.000	25.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.052	III-E	0.054	BAJO	0.004	BAJO
210504	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	7735	0.068	BAJO	0.000	69.213	16.000	198.473	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-4	0.053	BAJO	0.004	BAJO	
210206	PUNO	AZANGARO	CHUPA	13045	0.068	BAJO	0.000	62.328	18.200	135.747	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-4	0.053	BAJO	0.004	BAJO	
210203	PUNO	AZANGARO	ARAPA	7483	0.068	BAJO	0.000	58.326	20.800	364.501	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	I-4	0.053	BAJO	0.004	BAJO	
150125	LIMA	LIMA	PUEBLO PIEDRA	353489	0.068	BAJO	0.000	30.182	6.500	511.192	65.916	0.000	0.000	0.000	0.000	0.074	II-2	0.052	BAJO	0.004	BAJO
220804	SAN MARTIN	RIOJA	QUEVEDO	45241	0.068	BAJO	0.000	24.040	14.500	355.636	16.074	0.044	0.000	0.000	0.000						

X. BIBLIOGRAFÍA

1. Organización Mundial de la Salud - OMS. 2016. Cambio climático y salud. Disponible en línea. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs266/es/>. Fecha de visita: 30 de setiembre 2016.
2. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED. 2015. Escenario de riesgos ante la temporada de lluvias 2015 - 2016. Disponible en línea. Disponible en: <http://www.cenepred.gob.pe/web/escenarios-de-riesgos/>. Fecha de visita: 25 de setiembre 2016.
3. Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI. 2015. Compendio Estadístico del INDECI, en la preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres 2015. Primera edición. Lima.
4. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, INGEMMET- Sector Energía y Minas. 2015. Los Peligros Geológicos en Perú. Disponible en línea. Disponible en: <http://www.ingemmet.gob.pe/>. Fecha de visita: 27 de setiembre 2016.
5. Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. 2015. Perfil de Pobreza por dominios geográficos 2004-2014. Disponible en línea. Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/publicaciones-digitales/>. Fecha de visita: 28 de setiembre 2016.
6. Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. 2015. Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2014. Informe Técnico, 2015. Disponible en línea. Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/publicaciones-digitales/>. Fecha de visita: 28 de setiembre 2016.
7. Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. 2015. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES. 2015. Disponible en línea. Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones-digitales/Est/Lib1356/Index.html>. Fecha de visita: 28 de setiembre 2016.
8. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. 2014. Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 02 versión. Disponible en línea. Disponible en: <http://www.cenepred.gob.pe/web/dgp/manual-de-evaluacion-de-riesgos-fenomenos-naturales-v2/>. Fecha de visita: 27 de setiembre 2016.
9. Donaires L.F., Céspedes M.J., Sihuincha M.G. y Pachas P.E. 2012. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. Determinantes ambientales y sociales para la reemergencia de la Leptospirosis en la región amazónica del Perú, 2012; Disponible en línea. Disponible en: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/medicina_experimental/v29_n2/contenido.htm. Fecha de visita: 29 de setiembre 2016.
10. Hernández O.J. y Gómez P.R. Revista Médica Electrónica Vol.33. N°6. 2011. Disponible en línea. Disponible en: <http://www.revmatanzas.sld.cu/revista%20medica/ano%202011/vol6%202011/tema03.htm>. Fecha de visita: 29 de setiembre 2016.
11. Ramal C., Vásquez J., Magallanes J., y Carey C. 2009. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. Variables climáticas y transmisión de malaria en Loreto, Perú: 1995-2007. Disponible en línea. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v26n1/a03v26n1>. Fecha de visita: 30 de setiembre 2016.
12. Rodríguez C., Rivera M., y Rebaza H. 2007. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. Factores de riesgo para malaria por Plasmodium vivax en una población rural de Trujillo, Perú. Disponible en línea. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342007000100006. Fecha de visita: 30 de setiembre 2016.
13. Banbaren C.V., Alatrística M. 2007. Revista Médica Herediana. Hospitales seguros ante desastres. Disponible en línea. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1018-130X2007000300006&script=sci_arttext. Fecha de visita: 30 de setiembre 2016.

